

SILVIA GOMEZ TAGLE

**INSURGENCIA
Y DEMOCRACIA
EN LOS
SINDICATOS
ELECTRICISTAS**

308
J88
no. 93
ej. 5

EL COLEGIO DE MEXICO

CE/308/J88/no.93/ej.2

309050

Gómez Tagle,

Insurgencia y democracia...

CM



ins.

13 558

JORNADAS 93

EL COLEGIO DE MÉXICO

Fecha de vencimiento

C
M
D E V
JUN 2007



CENTRO DE ESTUDIOS
SOCIOLÓGICOS

SILVIA GÓMEZ TAGLE

**INSURGENCIA
Y DEMOCRACIA
EN LOS
SINDICATOS
ELECTRICISTAS**

EL COLEGIO DE MEXICO

308/J88/no.93/ej.5



3 905 0334612 J



JORNADAS 93

EL COLEGIO DE MÉXICO

CE
308
288
1993

309050

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Primera edición (3 000 ejemplares) 1980

Derechos reservados conforme a la ley
© 1980, EL COLEGIO DE MÉXICO
Camino al Ajusco 20, México 20, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

ISBN 968-12-0060-8

Índice

	<i>Prólogo</i>	1
Capítulo I.	<i>Estado, economía y movimiento obrero en México</i>	7
Capítulo II.	<i>Antecedentes</i>	26
Capítulo III.	<i>La industria eléctrica de 1950 a 1972</i>	43
Capítulo IV.	<i>Orígenes de la corriente democrática</i>	89
Capítulo V.	<i>El STERM: un sindicato de nuevo tipo</i>	111
Capítulo VI.	<i>La integración de los sindicatos electricistas</i>	144

Capítulo VII. <i>La creación del SUTERM</i>	168
<i>Conclusiones</i>	208
<i>Apéndice I</i>	222
<i>Apéndice II. Organizaciones sindicales electricistas mencio- nadas</i>	224

Prólogo

El movimiento obrero en México ha mantenido un estrecho vínculo con el Estado, y, quizá por ello, ha sido el sector de los trabajadores mejor organizado y con mayor capacidad de negociación. Sin embargo, se trata de una relación que ha evolucionado; si bien es cierto que el apoyo que brindó el movimiento obrero al presidente Cárdenas, fue espontáneo en virtud de que su programa de gobierno recogía muchas de las demandas auténticamente populares, años más tarde esta cercanía ha significado la pérdida de su autonomía política.

Después de 1940, el movimiento obrero sufrió un deterioro paulatino que se ha reflejado en un profundo cambio en la composición de fuerzas sociales que participan en el Estado. El sindicalismo oficial abandonó inclusive la lucha reivindicativa, al comprometerse con un proyecto de desarrollo económico que tenía por fundamento la industrializa-

ción del país y la rápida capitalización del sector privado; así se consolidó una burocracia sindical, gestora de los trabajadores, que vino a sustituir a sus líderes auténticos, sustentándose en su relación con las autoridades del trabajo, y en la fuerza que le ha conferido su participación en el PRI.

A lo largo de los años, la posición de la burocracia sindical en cuanto a su militancia en el partido oficial, se ha mantenido inflexible, como lo demostró la primera asamblea nacional del Congreso del Trabajo, que tuvo lugar en julio de 1968; en cambio, ha demostrado suficiente flexibilidad para recoger las demandas de los trabajadores en lo que se refiere a salarios y prestaciones, en la medida en que no atenten en contra de la estabilidad del sistema, lo que le ha permitido mantenerse a la cabeza del movimiento obrero,

Debido a esta peculiar incorporación del movimiento obrero al Estado, la lucha de clases en México ha tomado frecuentemente la apariencia de conflictos intersindicales, ya que la insurgencia obrera, de los años cincuentas a la fecha, ha tenido por objetivo inmediato rescatar la dirección de las organizaciones sindicales, usurpada por la burocracia sindical.

La oposición al sindicalismo oficial, se ha manifestado en sectores muy diversos, desde una izquierda radical, en franca contradicción con el sistema, hasta sectores progresistas que han tratado de lograr la democratización del movimiento obrero, desde adentro. Quizás debido a esta heterogeneidad en planteamientos y en concepción política, la insurgencia obrera se ha producido solamente en periodos de crisis, pero las alianzas entre los diferentes grupos siempre han sido transitorias, y nunca se ha llegado a articular un movimiento obrero independiente, paralelo al sindicalismo oficial.

La corriente democrática de los sindicatos electricistas, surgió también en los años cincuentas, como muchos otros movimientos de insurgencia sin-

dical.¹ A lo largo de casi treinta años de lucha, este movimiento ha dejado de ser fundamentalmente reivindicativo y se ha transformado en un movimiento político sindical, cuyas demandas trascienden el ámbito de intereses gremiales de los electricistas, para proponer una alternativa organizativa y política al sindicalismo oficial. Se ha distinguido por ser el único movimiento insurgente que ha superado el espontaneísmo y que ha desarrollado un programa de lucha y una concepción de la realidad nacional, que le han conferido una extraordinaria continuidad. Inclusive, porque la continuidad del movimiento se ha logrado a pesar de que las organizaciones sindicales que han pertenecido a él, se han modificado sustancialmente: primero se trató de una federación de sindicatos, de 1960 a 1972 estuvo representado por el STERM, y más tarde pasó a ser la Tendencia Democrática del SUTERM.²

Inscrita en una tendencia conocida como nacionalismo revolucionario, la corriente democrática de los electricistas se ha propuesto restablecer el proyecto de desarrollo del país, contenido en la Constitución de 1917; para lo cual la clase obrera debe recuperar la influencia política y económica que tuviera durante el cardenismo. Los puntos centrales de su programa de lucha han sido la reestructuración democrática del movimiento obrero en sindicatos nacionales de industria, y la reorientación del sector público de la economía, a través de la par-

¹ Aquí se le ha llamado corriente democrática de los sindicatos electricistas a un grupo surgido de la tradición cardenista, que ha estado al frente de diversas organizaciones, pero que ha conservado, en lo fundamental, las mismas banderas de lucha.

² La Federación Mexicana de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FMTICE) de 1952 a 1960, el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM) de 1960 a 1972, y de 1972 en adelante, el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

ticipación de los trabajadores en la administración de las empresas estatales.

Además, la significación de este movimiento se debe a la industria en la que se ha desarrollado, porque no solamente es una de las más importantes, sino que fue nacionalizada en 1960; por lo que los sindicatos electricistas han tenido también la oportunidad de participar en una empresa estatal y de establecer una relación laboral directa con el Estado.

En el caso de México, la relación del movimiento obrero con el Estado es un elemento fundamental para caracterizar tanto al uno como al otro, ya que de esta relación se desprenden problemas que tienen que ver con la ambigüedad de las doctrinas sociales de la Revolución, la incorporación masiva del movimiento obrero al partido oficial, la ausencia de un movimiento obrero independiente, y de partidos de oposición, capaces de vincularse a las masas trabajadoras y de promover un proyecto político alternativo.

Pero la base económica del sindicalismo es determinante, en gran medida, de su desarrollo político. El estudio del movimiento obrero no puede desligarse de las relaciones laborales que van creando una serie de intereses de los trabajadores en torno de su plaza, de su salario, de sus derechos escalafonarios, etc. La forma en que estos intereses se manejan en el interior del sindicato da lugar al surgimiento de una estructura de poder que tiene influencia en la vida política de la organización. Asimismo, el desarrollo industrial condiciona a la clase obrera, porque sindicatos e industria tienen una historia paralela, que refleja tanto intereses económicos como políticos del proletariado y de la burguesía. Las crisis, los conflictos y las huelgas, en un momento dado, ponen de manifiesto situaciones que han surgido en el transcurso de muchos años y que tienen una base estructural.

La corriente democrática de los sindicatos electricistas a lo largo de su desarrollo como movimiento político sindical, revela con gran nitidez la interrelación de todos estos problemas. Por ello, se ha optado por hacer un estudio monográfico, en el que se analiza su historia, desde la fundación de la FNTICE, en 1952, hasta la creación del SUTERM, en 1972. Este estudio comprende las formas de organización que ha adoptado la corriente democrática, sus relaciones laborales, las relaciones con otros sindicatos electricistas: Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM o Sindicato Nacional); y su vinculación con el movimiento obrero y con el Estado.³

Es indispensable, en este estudio, considerar también a la industria eléctrica como marco para el análisis de la organización sindical, ya que muchas de las peculiaridades de esta industria y los intereses involucrados en ella, tanto nacionales como extranjeros, han sido determinantes para el desarrollo de la corriente democrática; de la misma forma como los sindicatos han dejado sentir su influencia en la industria, antes y después de la nacionalización.

Cada uno de estos temas podría merecer un estudio particular; pero precisamente, por tratarse de un trabajo monográfico, que cubre un periodo tan amplio, no se pretende profundizar en cada aspecto, sino que se intenta contribuir a definir una problemática general para el estudio del movimiento obrero en México.

Asimismo, por las limitaciones de recursos para realizar la investigación, se decidió restringir las fuentes de información a las publicaciones directamente

³ El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) ha sido la organización de los trabajadores de la Cía. Mexicana de Luz, desde 1914. El Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM o Sindicato Nacional) agrupó a los trabajadores de la CFE, desde 1943 hasta 1972.

relacionadas con los grupos sindicales electricistas. En el periodo de 1950-1972, se analizaron, la *Revista Solidaridad*, órgano oficial primero de la FNTICE y después del STERM; la *Revista Lux*, órgano oficial del SME; el *Semanario Ceteme*, órgano oficial de la CTM, (por razón de que el Sindicato Nacional no tuvo una publicación propia); y los informes de labores de la CFE. Solamente en algunos casos se amplió el trabajo de hemeroteca a otros periódicos y revistas. También se efectuó una investigación de campo en algunas de las secciones sindicales del SUTERM, en los años de 1972-73; y, a lo largo de todo este estudio, se ha sostenido un contacto permanente con los líderes sindicales nacionales de la corriente democrática.

Deseo expresar mi agradecimiento a todos los miembros de la corriente democrática, que han colaborado generosamente en la realización de este trabajo, y particularmente a Don Rafael Galván, quien ha dedicado muchas horas a la revisión de este texto y ha hecho valiosas aportaciones.

Capítulo I

Estado, economía y movimiento obrero en México

A manera de introducción a la historia de la corriente democrática de los sindicatos electricistas, en este capítulo se tratará de situar la problemática de esta investigación en el contexto nacional, haciendo referencia a tres problemas fundamentales: el carácter del Estado mexicano, su relación con el movimiento obrero, y la intervención del Estado en la economía. Por ser problemas de gran complejidad, no se pretende aquí agotar su discusión, sino solamente definir con mayor claridad los aspectos que se analizarán respecto del caso específico de los sindicatos de trabajadores electricistas.

En la fase actual del capitalismo monopolista, el Estado no puede ser concebido exclusivamente co-

mo un instrumento de la clase dominante; el Estado ha diversificado sus funciones, debido a la participación masiva de las clases dominadas en el escenario político del presente siglo, y se ha convertido en el espacio en donde se expresan las clases sociales organizadas.

La burguesía no es ya la única beneficiaria del Estado burgués, sino que se ha visto obligada a conceder también beneficios a las clases dominadas y a mediar en las funciones de dominación (uso institucionalizado de la fuerza) con las funciones de hegemonía, de tal manera que solamente una concepción amplia del Estado puede permitir comprender las complicadas articulaciones que se presentan, en un país y en un momento histórico determinado, entre las organizaciones y los intereses de las clases subalternas y los de la clase dominante.¹

Desde los comienzos de la Revolución en México se ha presentado una articulación peculiar de clases sociales en el interior del Estado. En esa época, la burguesía nacional era aún demasiado incipiente como para asumir totalmente la dirección del país; y las clases trabajadoras, que tuvieron una participación tan importante en el movimiento armado, tampoco pudieron conquistar el poder; de ahí que surgiera un Estado capitalista en el cual la pequeña burguesía revolucionaria estableció un compromiso importante con los trabajadores, y dio cabida a la

¹ "... Por lo tanto, la atención de Gramsci no se agota, como sucede con casi todos los marxistas, en la temática de la denuncia del dominio clasista coactivo del Estado moderno, sino que se extiende a todas aquellas articulaciones a través de las cuales la hegemonía de una clase se ejerce sobre el resto de la sociedad... por otra parte, esta noción más amplia del Estado, en la cual la coacción se media con el consenso a la dirección clasista de la sociedad, abre además la perspectiva para una evaluación más fina de las diferencias específicas que caracterizan los diferentes tipos de dirección de la sociedad en cuanto regulados y correlacionados con el modo de producción." Humberto Cerroni, *Teoría política y socialismo*, Ed. Era, México, 1976, p. 152.

participación de sus organizaciones como parte integrante del Estado.²

Los caudillos revolucionarios pasaron a conformar una burocracia política que ha tenido por función primordial la de mediar en los conflictos entre las clases; y esta facultad, aunada con su capacidad para formular un proyecto de desarrollo nacional, es lo que le ha permitido a la familia revolucionaria gobernar durante un periodo tan largo, estableciendo un Estado fuerte.³ Sin embargo, es preciso recordar que si bien éstas fueron las circunstancias en las cuales se constituyó el Estado mexicano, el desarrollo capitalista en los últimos sesenta años ha generado, sin duda, una nueva configuración de las clases sociales fundamentales: burguesía y proletariado. Aun cuando la burocracia política, de alguna manera heredera de la Revolución, todavía es la fracción hegemónica del bloque en el poder, su función arbitral encuentra nuevos obstáculos.⁴

Esto explicaría los cambios en los distintos periodos presidenciales, que algunas veces han querido verse como caprichos personales de los gobernantes, efecto del presidencialismo; pero que podrían explicarse mejor a la luz del análisis de la situación de la lucha de clases y de la relación del Estado na-

² "El reformismo social de la Revolución permitió a los grupos revolucionarios el dominio de toda la sociedad mexicana y fue la palanca que les sirvió para construir un nuevo Estado... Esto le dio la imagen de un Estado bonapartista, por encima de la sociedad... De esta manera, en las condiciones de México, se logró resolver un problema del sistema capitalista, el de contar con un Estado que dé unidad y dirección..." Arnaldo Córdova, "México, revolución burguesa y política de masas". *Cuadernos Políticos*, núm. 13, 1977, p. 100.

³ Juan Felipe Leal, *México: Estado, burocracia y sindicatos*, Ediciones El Caballito, México, 1976, p. 35.

⁴ "Esta fuerza arbitral (del Estado mexicano) no puede ser reducida a mero representante de una clase social, y por lo tanto, al cabo del tiempo cristaliza en una categoría específica, 'la burocracia política'". Juan Felipe Leal, *op. cit.*, p. 36.

cional con el imperialismo, que se expresan en el predominio de diferentes tendencias en el interior del propio Estado.

El compromiso del Estado con las clases dominadas, surgido de la Revolución, ha sido real, aunque limitado. La participación de las masas impuso al programa de la Constitución de 1917, tres elementos fundamentales que han permitido la articulación de sus intereses, en un Estado predominantemente burgués: la reforma agraria, el derecho laboral y la capacidad del Estado para participar activamente en la economía.

En general, podemos suponer que el margen de autonomía de que disfruta el Estado, ha radicado, por un lado, en esta capacidad de vincularse a las clases trabajadoras, incorporarlas al propio Estado, y responder a algunas de sus demandas; y, por el otro, controlar las demandas que exceden la capacidad del sistema, protegiendo el aparato productivo de la sociedad. El Estado mexicano se ha singularizado en América Latina, por su fuerza como rector, tanto del proceso económico, como de la lucha de clases, lo que le ha conferido admirable continuidad.⁵

La participación del Estado en la economía, que ha dado lugar a la creación del sector paraestatal, es la base material sobre la cual se sustenta la ideología del nacionalismo revolucionario y un elemen-

⁵ "En México, por el contrario (de otros países latinoamericanos), la irrupción de las masas trabajadoras en la política nacional, a través de la Revolución de 1910 a 1917, aparte de que trajo aparejada, como en ninguna otra parte del continente, la más completa destrucción del antiguo Estado oligárquico y de sus sistemas económicos, provocando con ello la mayor conmoción social experimentada por América Latina desde las guerras de Independencia, constituyó el móvil, la causa y la plataforma sobre la que se levantó un Estado cuyo poderío sobre la sociedad y cuya estabilidad han sido reconocidos como sus características más notables." Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p. 87.

to fundamental para garantizar la relativa autonomía del Estado. Sin duda, la reforma agraria tuvo también un efecto definitivo en la liquidación política y económica de la vieja oligarquía terrateniente, hecho que diferencia al Estado mexicano de otros Estados latinoamericanos; además de las múltiples implicaciones que ha tenido la forma de tenencia de la tierra ejidal, para el desarrollo del país. Sin embargo, aquí se concentrará la atención sobre aquellos aspectos de mayor relevancia para el objeto de esta investigación: el movimiento obrero y las empresas estatales.

ESTADO Y MOVIMIENTO OBRERO

El movimiento obrero organizado se convirtió, desde los primeros años del periodo posrevolucionario, en el aliado fundamental de la burocracia política, y ha constituido la base social de apoyo más sólida del Estado mexicano.

La preponderancia del movimiento obrero se podría explicar por la necesidad que tuvo el gobierno de consolidar un poder central y de contar con una organización civil, a nivel nacional, desligada de los caudillos del periodo armado de la Revolución y de los cacicazgos que todavía pretendían sublevarse.⁶

Después de los primeros años del periodo armado de la Revolución, el movimiento obrero estableció una relación estrecha con el Estado, dando por resultado, por un lado, la participación de los líderes obreros en el gobierno, como fue el caso de Luis N. Morones, dirigente de la CROM, quien desempeñó diversos cargos públicos durante los periodos presidenciales de Obregón y de Calles. Y, por el otro,

⁶ Guadalupe Rivera Marín considera que, gracias a las organizaciones sindicales, el Gobierno central fue capaz de consolidar la estabilidad de las instituciones. *México, 50 años de Revolución*, tomo III, p. 261.

dio resultado el fortalecimiento de las centrales obreras oficiales (en esa época, la CROM) en detrimento de un movimiento obrero independiente.⁷

Particularmente, a partir de 1938, la relación Estado-movimiento obrero, adquirió un carácter institucional, al ser incorporada la CTM como sector obrero del partido oficial.⁸ Esta medida, promovida durante el régimen del Gral. Lázaro Cárdenas, vino a consolidar la incorporación del movimiento obrero al Estado, incrementando su importancia para la estabilidad del sistema político nacional, y acentuó la diferencia entre movimiento obrero oficial y movimiento independiente, limitando considerablemente las posibilidades de la disidencia política.⁹

La organización sindical nacional ha tenido un desarrollo en cierta forma prematuro, en virtud de que se crea y se consolida la CTM antes del periodo más importante de industrialización, que podría ubicarse de 1940 en adelante. En este sentido, se pue-

⁷ El periodo presidencial de Calles se caracteriza por la corrupción de los líderes sindicales y su incorporación a cargos gubernamentales. Sin embargo, también se dieron facilidades para la organización sindical, para el reconocimiento de contratos colectivos, como el de la industria textil, y otras reivindicaciones importantes. Marjorie R. Clark, *Organized Labor in Mexico*. The University of North Carolina Press, North Carolina, 1934, p. 108.

⁸ "El Partido de la Revolución Mexicana se creó respondiendo al proyecto de frente popular cardenista, para incorporar, en una estructura corporativa, a las masas de trabajadores. El sector obrero, formado por la CTM, la CROM, la CGT, el Sindicato de Electricistas y el de minerometalúrgicos. El sector campesino, formado por la Liga de Comunidades Agrarias, sindicatos campesinos y la Federación Mexicana Campesina. El sector popular, formado por empleados, artesanos, estudiantes, comerciantes en pequeño y burócratas. Y el sector militar, integrado por el Ejército", Arturo Anguiano, *El Estado y la política obrera del cardenismo*. México, Ed. Era, 1976, p. 137.

⁹ Al ser incorporadas todas las organizaciones de masas mencionadas antes al PRM, y posteriormente al PRI, todos los miembros de estas organizaciones han tenido la obligación de circunscribir su actividad electoral al partido oficial.

de afirmar que los elementos que definen la estructura del movimiento obrero, a nivel nacional, estaban ya establecidos antes de que se formara masivamente la clase obrera. De tal manera, que los nuevos sectores de trabajadores industriales que surgieron en el proceso de industrialización encontraron un marco institucional establecido que les ofrecía facilidades para organizar sindicatos, siempre y cuando se ciñeran a los lineamientos de las centrales obreras oficiales. Contrariamente a lo que ha ocurrido en la mayor parte de los países capitalistas, en los que el reconocimiento legal de los sindicatos ha sido una conquista alcanzada por los trabajadores luchando en contra del Estado.¹⁰ A esto puede atribuirse que en México haya una alta tasa de sindicación en relación a otros países que tuvieron un proceso de industrialización más temprano.¹¹

Sin embargo, esta organización sindical nacional que, aparentemente, ofrece a la clase obrera una articulación tan amplia, se ha visto limitada en su capacidad de lucha por varios factores. En primer lugar, por el hecho de no haber sido siempre produc-

¹⁰ La CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana) se fundó en 1918, de resultas del Congreso Obrero convocado por el gobernador de Coahuila. Para 1920, se decía que contaba con 100 mil afiliados, y para 1924, que había alcanzado un millón. Antonio Alonso, *Movimiento obrero ferrocarrilero en México, 1958-1959*; "De la conciliación a la lucha de clases". Ediciones Era, México, 1972, 1a. edición, pp. 25-30. Con la CTM, ocurre algo similar; en 1936, año de su fundación, contaba con 200 mil trabajadores y para 1939, ya tenía 949 mil. José Luis Reyna y Marcelo Miquet. "Las organizaciones obreras en México", en *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*. El Colegio de México, Jornadas 80, 1976, 1a. edición, p. 48.

¹¹ "Según se utilicen diferentes criterios para definir la población sindicalizable, la tasa de sindicación en México varía entre 16% y 26%, lo que compara positivamente con Francia 16%; EU, 24%; Alemania, 27%". Francisco Zapata, "Afiliación y organización sindical en México", en *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*. El Colegio de México, Jornadas 80, 1976, 1a. edición, pp. 134 y 138.

to de una lucha de los trabajadores contra el poder estatal burgués, por lo que las organizaciones sindicales se han incorporado al Estado y se han subordinado a su proyecto nacional, no siempre favorable a los intereses del proletariado. En segundo lugar, el paso de la fuerza de trabajo campesina a la industria, significó, por sí mismo, una mejoría en los niveles de vida de los trabajadores, y un incremento en la oferta de fuerza de trabajo barata para la industria, hechos que han contribuido a limitar las demandas de los trabajadores industriales, tanto de los recién inmigrados, como de los ya establecidos en las ciudades; salvo en aquellos sectores de la industria en donde había sindicatos muy poderosos, o en los que se requería un alto nivel de capacitación para el trabajo.¹²

Además, la participación de los trabajadores, a través de sus organizaciones sindicales en el Estado, lo ha obligado a prestar atención selectiva a sus demandas, con lo cual se han acentuado las diferencias entre los trabajadores industriales pertenecientes a las ramas más avanzadas y aquellos pertenecientes a industrias atrasadas.¹³

Asimismo, son notables las diferencias en los niveles de sindicación de los trabajadores de diferentes sectores industriales y agrícolas; por ejemplo, en

¹² "De hecho, cuando las comunicaciones facilitaron el traslado ocupacional, se presentó a los servicios y a la industria una oferta ilimitada de mano de obra, a una tasa de redistribución igual al nivel de subsistencia, más un premio suficiente para estimular el desplazamiento. Esta oferta facilitó, inclusive, el retraso de salarios a precios registrados en esa década, que condujo a un alza de utilidades durante el proceso inflacionario de la segunda guerra mundial." Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*. Siglo XXI Editores, México, 1970, p. 165.

¹³ Diferencias en las condiciones de trabajo y salariales entre los sectores textil, minero y ferrocarrilero, evidencian la selectividad en el procesamiento de las demandas. Kevin Middlebrook, *Structure as stability: the political economy of mexican labor*. Mimeo, 1975.

1975, solamente 3% de los trabajadores agrícolas estaban sindicados, en tanto que los electricistas alcanzaban el 97%.¹⁴ El aspecto negativo de esta situación ha sido la creciente diferenciación de intereses en el interior del proletariado, lo que conduce a oscurecer el carácter de lucha de clases que tienen muchos de los movimientos populares.

Estos elementos, entre otros, pueden explicar por qué ha sido posible que se consolide el control del movimiento obrero bajo la dirección de una burocracia, que algunas veces ha recibido el nombre de "líderes charros", como sinónimo de líderes inauténticos del movimiento obrero. Sin embargo, la estabilidad de esta estructura nacional y el poder de sus líderes no se limitan a meros mecanismos de corrupción y represión, ya que se han conjugado reivindicaciones que ha recibido la clase obrera en general, como la fijación de salarios mínimos, hasta prestaciones muy superiores a las que marca la ley en algunos sectores pertenecientes a las industrias más avanzadas, como la del petróleo, electricidad, etc.

La relación Estado-movimiento obrero también ha cambiado con la evolución de la lucha de clases; la situación durante el periodo cardenista, en el que hubo una movilización popular muy amplia y una coincidencia real entre los objetivos del movimiento obrero y el programa de gobierno, no ha sido la misma en épocas posteriores.¹⁵ Parece evidente que

¹⁴ También son notables las diferencias en las tasas de sindicación de los diferentes grupos de trabajadores; en el sector agrícola, no pasa del 3%, en tanto que en el de la industria eléctrica, llega hasta el 97%, Juan Felipe Leal y José Woldemberg, "El sindicalismo mexicano, aspectos organizativos", en *Cuadernos Políticos*, México, Ed. Era, núm. 7, enero-marzo de 1976, p. 39.

¹⁵ En 1935-36, "la opción política de la clase obrera consistió en brindar un pleno apoyo a la fracción política que ofrecía mayores posibilidades de reivindicación económica y política; de ahí que no deba considerarse que el apoyo que brindó el movimiento obrero a Cárdenas fue

esta relación sufrió un fuerte retroceso después del cardenismo, cuando el movimiento obrero oficial aceptó el compromiso de apoyar un proyecto de industrialización; el cual se ha sostenido, en gran medida, sobre el sacrificio de los salarios en favor de una rápida acumulación de capital.¹⁶ No obstante, la clase obrera ha madurado y, en los últimos años se puede afirmar que está cambiando significativamente la correlación de fuerzas, lo que ha obligado a las organizaciones sindicales oficiales a tomar posiciones cada vez más radicales.¹⁷

Finalmente, hay dos aspectos más que se desprenden de la relación Estado-movimiento obrero que es necesario destacar (sin pretender que este análisis haya sido exhaustivo): la burocracia sindical y la falta de autonomía del movimiento obrero mexicano.

La presencia de líderes obreros incorporados al Estado, de diversas formas, ha desembocado en el surgimiento de una burocracia sindical que media entre el Estado y los intereses de los trabajadores. En la mayor parte de los casos, el papel de esta burocracia ha sido el de contener las demandas obreras para limitarlas a las posibilidades de reivindicación que puede ofrecer el sistema en un momento dado, sin poner en riesgo el aparato productivo.¹⁸

efecto de un pura manipulación". Samuel León, "El Comité Nacional de Defensa Proletaria", *Revista Mexicana de Sociología*, año XL, vol. XL, núm. 2, abril-junio, 1978, p. 731.

¹⁶ "El Pacto Obrero Industrial de 1945, definió este compromiso de la CTM." Aparicio López, *El movimiento obrero en México*. Editorial Jus, México, 1958, p. 194.

¹⁷ Primera Asamblea Nacional del Congreso del Trabajo. Conclusiones. *Ceteme*, 15 de julio, 1978, núm. 1380.

¹⁸ "La permanencia de los líderes en la dirección sindical y su consecuente profesionalización, plantea el problema de la burocracia sindical, aun fuera de las organizaciones oficiales; sin embargo, burocracia sindical (a veces denominada "charrismo" como sinónimo de líderes espurios sostenidos por el Gobierno en sus posiciones dirigentes)

La presencia de esta burocracia sindical ha dado un carácter peculiar a la lucha de clases; ya que, en la medida en que los líderes oficiales han tenido el papel de contener las demandas de los trabajadores, su lucha por reivindicaciones salariales y mejores prestaciones, ha tomado el carácter de conflicto intersindical; y han tenido por objetivo el lograr el reconocimiento de los dirigentes auténticos de los trabajadores, o bien, el mantener la "independencia" de sus sindicatos. En este contexto, es posible entender el significado peculiar que tiene en México la "independencia sindical", como un aspecto de la lucha de los trabajadores, encaminada a liberarse del control ejercido desde las centrales obreras oficiales, por los líderes burocráticos.

La incorporación del movimiento obrero al partido oficial también, ha tenido una repercusión definitiva en la organización, tanto como en la capacidad de autonomía de la clase obrera. Por su importancia para la estabilidad del sistema político, el movimiento obrero oficial ha sido capaz de negociar, cuando menos, las reivindicaciones indispensables con el fin de conservar el control de la clase trabajadora, y de reforzar la "legitimidad" de los líderes frente a los trabajadores.¹⁹ Pero además, la posibilidad de participar en cargos de elección popular como candidatos del PRI, con la certeza de éxito (a diferencia de los partidos de oposición), ha ofrecido a los líderes un gran aliciente económico

tiene una connotación particular, que se ha dado a los dirigentes de las organizaciones sindicales oficiales, como Fidel Velázquez, F. Pérez Ríos, etc." Samuel León, *Clase obrera y cardenismo*. Cuadernos del Centro de Estudios Latinoamericanos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1974.

¹⁹ "The unions ability to threaten the stability of the PRI. Labor alliance and the overall political system, gives the rank and file some leverage over government policy." Michel David Everett. *The role of Mexican Trade Unions 1950-1963*. Ph. D. Thesis, Washington University, p. 35.

y de prestigio para conservarse fieles a este partido y a la burocracia sindical.

En estas condiciones, el movimiento obrero ha perdido, casi totalmente, la posibilidad de lograr una autonomía política y desarrollar un proyecto propio. Por un lado la parte más importante del movimiento obrero, que está representado por las organizaciones oficiales, automáticamente se incorpora al partido oficial y se proscriben la filiación personal a cualquier otra organización política; medida que se ha visto reforzada por la cláusula de exclusión, la cual da la posibilidad de que el sindicato expulse de la organización y del trabajo a los disidentes; y por el otro la independencia de las centrales obreras oficiales y del PRI, ha significado el aislamiento de los sindicatos más avanzados.²⁰ Esta contradicción entre autonomía política de la clase obrera y unidad nacional de la organización sindical, aún no ha sido resuelta; y es, sin duda, una de las cuestiones que mayores riesgos representan para la actual reforma política.²¹

INTERVENCIONISMO ESTATAL

La capacidad del Estado mexicano para intervenir en la economía quedó definida en la Constitución de 1917, y ha sido una de sus características más importantes. Inclusive cabe notar que la nacionalización, que ha sido una de las formas de intervencionismo estatal, surgió como institución del derecho en el mundo, al ser incorporada a la Constitu-

²⁰ "En la primera Asamblea Nacional del Congreso del Trabajo que tuvo lugar en 1978, se decidió la filiación masiva de todas las organizaciones participantes al PRI." *Ceteme*, 15 de julio de 1978, núm. 1380.

²¹ Hasta la fecha, los partidos políticos de izquierda no han podido vencer estos obstáculos y han tenido una vinculación muy débil con los trabajadores industriales. Este será, sin duda, el problema principal que enfrentaron al participar en las elecciones el 1o. de julio de 1979.

ción de 1917.²² A partir de esa fecha, la intervención del Estado mexicano en la economía ha ido en ascenso, con el objeto de convertirlo en rector del proceso de desarrollo económico; se ha tratado de lograr una mayor independencia nacional, con mayor justicia social, y de estimular la actividad económica, deficiente debido a la falta de dinamismo de la iniciativa privada. Con estos fines, se creó la empresa estatal descentralizada, que ha sido el instrumento fundamental para la participación del Estado en la economía, unas veces bajo la forma de "nacionalización", otras simplemente como empresas de propiedad mayoritaria del Estado, o con el carácter de organismos descentralizados de servicios, financieros, fideicomisos, etcétera.²³

Hasta 1935, la inversión del Estado mexicano estuvo orientada a los sectores de comunicaciones y transportes, destacándose la inversión en ferrocarriles. Fue durante el gobierno cardenista cuando se establecieron las bases para la intervención directa del Estado en el aparato productivo. Además de realizar la reforma agraria, que tuvo repercusión en toda la estructura económica, se crean el Banco Nacional Hipotecario, Nacional Financiera, Comisión Federal de Electricidad, Ferrocarriles Nacionales, y se nacionaliza el petróleo.

A partir de 1940, el Estado incrementa las inversiones destinadas a promover la industrialización del país. En 1940, la inversión pública para la industria era de 60 millones de pesos, de los cuales, 57 se destinaban a la industria petrolera. Para 1945, la inversión aplicada a este sector se había incrementado hasta alcanzar la cifra de 132 millones; y

²² Gloria Brasdefer et al. *Las empresas públicas en México*. Ediciones INAP, México, 1976, p. 1.

²³ Las ideas fundamentales de esta sección provienen del artículo de Salvador Cordero y Silvia Gómez Tagle: "El Estado y los trabajadores de las empresas estatales". *Revista de Estudios Políticos*, Centro de Estudios Políticos, FCPS de la UNAM, núm. 16, 1979 (en prensa).

para 1955, el sector industrial pasa a ocupar el primer lugar en la inversión federal, contrastando con el sacrificio de la agricultura: 1 738 millones de pesos, destinados a la industria, contra 605 millones destinados a la agricultura. Hasta 1965, se sigue acentuando esta tendencia cuando la inversión pública federal, en el sector industrial, alcanza 16 301 millones de pesos, representando el 44.5% del presupuesto público federal.²⁴ Esta política, tendiente a el fortalecimiento del sector industrial, apoyada en el sacrificio del sector agropecuario, finalmente llevó a este último una crisis que se reflejó en toda la economía.

Solamente a partir de 1970, durante el periodo presidencial de Echeverría, se hicieron esfuerzos por corregir esta tendencia, dedicando una mayor proporción de la inversión pública al sector agropecuario; sin embargo, los efectos positivos de esta política no se han visto a corto plazo. Este régimen también se caracterizó por incrementar la inversión pública global, más que ningún otro después del cardenismo. Entre 1970 y 1975, se triplicó la inversión: 1970, 30 250 millones de pesos; 1975, 99 053 millones de pesos.²⁵

En general, se puede afirmar que el Estado mexicano ha sido un promotor decidido del proceso de desarrollo económico. En el renglón de los energéticos, ha llegado a tener un control casi absoluto, con el petróleo, la electricidad y el uranio. En otros sectores estratégicos de la economía, también ha llegado a tener un control total o mayoritario: 100% en los fertilizantes, 60% en la siderúrgica, etc; además, la intervención del Estado se hace patente en casi todas las ramas del aparato productivo.

La participación del Estado mexicano al igual que en otros países dependientes, que han logrado

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Ibid.*

consolidar un Estado fuerte, como Brasil, está orientada tanto a fortalecer el aparato productivo como a crear una infraestructura para el desarrollo capitalista.

Pero además, el intervencionismo estatal en México ha respondido a postulados fundamentales del nacionalismo revolucionario, y es uno de los elementos centrales que garantizan la autonomía del Estado frente al gran capital y al imperialismo; quizás por esto el intervencionismo estatal en México ha adoptado características peculiares.²⁶ El Estado ha entrado en competencia directa con la iniciativa privada, supliendo su incapacidad para la inversión en sectores necesarios para el desarrollo, o participando en actividades cuyo fin es lograr un mayor bienestar social. Así, se han creado empresas como CONASUPO, con 11 000 establecimientos comerciales, para controlar la especulación en productos de consumo básico, y se tiene una participación importante en otras actividades, como la hotelería, la petroquímica, la industria automotriz, etc. El Estado, también ha rescatado múltiples empresas privadas, en todas las ramas industriales que se encontraban en quiebra, con el fin de conservar las fuentes de trabajo o de rescatar los financiamientos otorgados.²⁷

Finalmente, cabe destacar la debilidad más evidente del intervencionismo estatal en México. En 1975, la inversión pública federal representaba el 50% del total de la inversión del país, y solamente el 11.2% del PIB correspondía al sector público, cifra desproporcionada si se considera la importancia de la inversión. Estas cifras revelan la baja productividad del sector público, y posiblemente la transferencia de recursos al sector privado, vía tarifas, contratismo, etc., situación que ha desvirtuado la intervención del Estado en la economía, tal y como fue planteado a partir de la Constitución de 1917.²⁸

²⁶ Juan Felipe Leal, *op. cit.*, pp. 111 y 112.

²⁷ Salvador Cordero y Silvia Gómez Tagle, *op. cit.*

²⁸ "En EUA, la participación del sector público en el PIB

LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS ESTATALES

Además de todas las consecuencias ya mencionadas, el intervencionismo estatal en México ha dado lugar al surgimiento de un importante sector de trabajadores que laboran en las empresas y organismos descentralizados del Estado. Este sector, raras veces considerado como producto específico de la participación del Estado en la economía, se diferencia de los burócratas, propiamente dicho, en que no está sujeto a las mismas limitaciones que se establecen en el apartado B de la Ley Federal del Trabajo para trabajadores al servicio del Estado. Legalmente, los trabajadores de empresas y organismos descentralizados corresponden al apartado A de la mencionada ley, al igual que todos los demás trabajadores de empresas privadas; pero, en realidad estos trabajadores mantienen una relación laboral peculiar, ya que la función arbitral del Estado mexicano en los conflictos entre trabajo y capital, se dificulta porque el Estado es a un mismo tiempo árbitro y patrón.

El sector paraestatal está formado de organismos descentralizados, como el IMSS, la UNAM, bancos, fideicomisos, empresas nacionalizadas como Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, y empresas de participación estatal mayoritaria.²⁹

En 1975, había un total de 1 398 410 trabajadores al servicio del Gobierno Federal (burócratas y trabajadores del sector paraestatal), los cuales representaban el 8.43% de la población económicamente activa. De éstos, solamente el 44.77% esta-

fue de 15%; en el Reino Unido, de 25%; y en Brasil —que es el país que más se asemeja a México por la importancia del intervencionismo estatal—, su participación en el PIB, fue de 32%." René Villarreal y Rocío de Villarreal, coordinador et al. *Opciones de política económica en México, después de la devaluación*. Ed. Tecnos, México, 1977, p. 93.

²⁹ Como fue el caso de la Cía. de Luz y Fuerza del Centro (CLFC) hasta 1975.

ban empleados en el sector paraestatal, o sea menos del 4% de la población económicamente activa a nivel nacional.³⁰

Se puede concluir que el Estado no ha sido importante como creador de empleos, si se considera que la inversión pública federal, en ese año, ascendía a 99 millones de pesos y representaba el 50% de la inversión nacional. Sin embargo, este pequeño sector de trabajadores tiene gran importancia porque está ubicado en grandes industrias estratégicas con alta composición orgánica de capital. De los 626 073 trabajadores de empresas estatales, 26.12% correspondían a la industria básica, 13.30% a la industria manufacturera, 17.68% a comunicaciones y transportes, y 22.54% a actividades relativas a asistencia y seguridad social.³¹ También es importante señalar que los trabajadores de las empresas estatales aumentaron en más de un 50%, entre 1970 y 1975, aumento que se debe, al incremento en la inversión pública federal.

Además un elemento de gran importancia en la capacidad organizativa de estos trabajadores ha sido la concentración en grandes empresas, en ningún caso comparables a las empresas privadas. En 1975, las empresas estatales y organismos descentralizados más importantes reunían, en una sola organización, entre 50 y 90 mil trabajadores; en tanto que el grupo industrial ALFA, uno de los principales de la iniciativa privada, solamente tenía 15 mil trabajadores, divididos en 26 empresas.³²

Los trabajadores de las empresas estatales se distinguen de los demás trabajadores del país, por per-

³⁰ Salvador Cordero y Silvia Gómez Tagle, *op. cit.*

³¹ *Ibid.*, cuadro 2.

³² "En 1975, el IMSS tenía 93 166 trabajadores; la CFE, 57 470; Ferrocarriles Nacionales, 57 863; CLFC, 23 160; Teléfonos de México, 18 313, etcétera. "Censo de Recursos Humanos del Sector Público Federal, Administración descentralizada y de Participación Mayoritaria, 1975. Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal, México, 1976, 1a. edición.

tenecer a uno de los sectores más avanzados, en varios aspectos. En 1975, 53% de estos trabajadores tenían salarios mensuales entre 2 500 pesos y 4 999 pesos; y 16% de los trabajadores tenía salarios entre 5 000 y 7 499 pesos, situación totalmente atípica en la estructura de salarios a nivel nacional.³³

En cuanto a prestaciones y servicios sociales, estos trabajadores también se encuentran en mejor situación que la mayoría de los trabajadores mexicanos, ya que 53% cuenta con servicios del IMSS, 15.40% tiene derecho a los servicios del ISSSTE, y 5% tiene derecho a todos los servicios; solamente 26% de los trabajadores no están afiliados a ninguna institución similar.

Correlativamente a esta situación, los 626 073 trabajadores de las empresas estatales se distinguen también por su alto nivel educativo y por su alta tasa de sindicación, elementos que contribuyen a explicar los altos niveles de salarios y prestaciones que han alcanzado. En 1975, el 29% de estos trabajadores tenían carreras de nivel medio superior, o estudios de postgrado, y solamente el 1.59% carecía de estudios.³⁴ Para 1971, la tasa de sindicación a nivel nacional era de 26% descontando a la población económicamente activa, pero no apta para la sindicación³⁵ y las ramas industriales en donde predominan las empresas estatales tenían una mayor sindicación. En las industrias extractivas (que incluye el petróleo), la tasa de sindicación alcanzaba el 78.6%; en la electricidad y gas, el 97.9%; en los transportes, el 84.9%; en contraste con otras ramas, como las industrias de transformación, con el 37%; la construcción, 26%; los servicios, 10.6%; el comercio, 3%.³⁶ En 1975, había 32 organizaciones en el Con-

³³ "El salario mínimo en el D.F., en ese año, era de \$ 1 900 mensuales." Salvador Cordero y Silvia Gómez Tagle, *op. cit.*, cuadro 4.

³⁴ *Ibid.*, p. 18.

³⁵ Francisco Zapata, *op. cit.*, pp. 134 y 136, cuadro 9.

³⁶ J. F. Leal y José Woldemberg, *op. cit.*, pp. 38 y 39.

greso del Trabajo, de las cuales los 9 sindicatos más importantes pertenecían a ramas industriales de gran participación estatal: Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, Sindicato de Trabajadores Petroleros, Sindicato de Trabajadores Telefonistas, Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica, Sindicato Único de Trabajadores Electricistas y Sindicato Mexicano de Electricistas.

Finalmente, los trabajadores de las empresas estatales tienen una relación con el Estado más directamente que el resto de la clase obrera, lo que permite que sus demandas sean más políticas que reivindicativas. Un aspecto importante en este sentido es que, tanto los electricistas, como los trabajadores de otras ramas industriales, han reclamado su participación en la administración de las empresas.³⁷

³⁷ Alfonso Bouzas Ortiz e Isaac Palacios Solano, "El movimiento obrero mexicano: carácter de sus demandas", en Martín Moro et al. *Control y luchas del movimiento obrero*. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1978, p. 103.

Capítulo II

Antecedentes

LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SUS SINDICATOS

Con el fin de entender la problemática prevaeciente en la industria eléctrica y el surgimiento de la corriente democrática en los años cincuentas, es necesario hacer referencia a algunos de sus antecedentes.

A fines del siglo XIX, la industria eléctrica ya tenía cierta importancia en México; sin embargo, su desarrollo más espectacular podría ubicarse entre 1900 y 1930, a raíz del establecimiento en el país de dos grandes consorcios de capital extranjero; la Mexican Light and Power Co., y la American and Foreign Power Co.; las cuales desplazaron casi totalmente a las pequeñas empresas nacionales. La historia de la industria eléctrica en México está vin-

culada a estas dos empresas, de manera definitiva, hasta 1960.

La Mexican Light and Power Co. (Cía. Mexicana) fue fundada por Fread Pearson en 1903; esta empresa construyó la primera planta hidroeléctrica en Necaxa, Puebla, para dar servicio a la ciudad de México, y obtuvo la concesión para abastecer de energía eléctrica, tanto a la ciudad, como a las zonas aledañas en los estados de México, Morelos, e Hidalgo. Además, adquirió las empresas de tranvías de la ciudad de México, y empresas eléctricas en el Sureste.¹ La Cía. Mexicana conservó el control de la mayor parte de estas empresas, y el monopolio de la zona central del país, hasta 1960, cuando la mayor parte de las acciones fueron adquiridas por el Gobierno; pero la estructura administrativa ha permanecido casi igual hasta la actualidad.²

En 1923, se estableció en México la American and Foreign Power Co. (Cía. Americana), filial, para América Latina, de la Electric Bond and Share Co., de EUA.³ A diferencia de la Cía. Mexicana, esta empresa constituyó un consorcio de pequeñas empresas esparcidas en casi todo el territorio nacional; algunas fueron nuevas, otras eran empresas de capital mexicano, vendidas a la Cía. Americana; y también adquirió otras industrias, de alguna manera relacionadas con el sector eléctrico, como fábricas de hielo, compañías de teléfonos, etc.

La política que siguió la Cía. Americana, de mantener divididas sus empresas filiales y controlarlas a través de sus acciones (estructura tipo *holding*), le ofrecía múltiples ventajas, tanto desde el punto de

¹ Ernesto Galarza, *La industria eléctrica en México*. FCE, México, 1941, p. 20.

² Cuando esta empresa pasa a ser de participación mayoritaria del Estado (90% de las acciones), se le da el nuevo nombre de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, CLFC.

³ Miguel S. Wionczek, *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*, Siglo XXI Editores, México, 2a. ed., 1973.

vista de su relación con el Estado, en la medida en que permitía mejores concesiones, evadir impuestos, etc., como en las relaciones laborales, ya que se podían mantener condiciones de contratación diferenciales para los trabajadores, y, en cierta medida, se obstaculizaba la creación de un solo sindicato.⁴

Otra empresa privada importante fue la Nueva Cía. Eléctrica de Chapala, que daba servicio a la ciudad de Guadalajara y a algunas poblaciones de los estados de Michoacán y Colima. Ésta fue la primera empresa que adquirió el gobierno en 1939, debido a que se encontraba en precaria situación económica.⁵

Para 1940, la industria eléctrica mexicana era la de mayor importancia en América Latina, y también la industria que tenía mayor proporción de inversión extranjera.⁶ En general, las inversiones en energía eléctrica estuvieron relacionadas con los intereses extranjeros en otras empresas exportadoras, como las del petróleo, la minería, los cultivos de algodón, la ganadería, etc.⁷

Esta situación fue creando problemas en la estructura y funcionamiento de la industria eléctrica, tan graves para la economía nacional, que casi nulificaron el efecto multiplicador que podría haber tenido su gran desarrollo entre 1879, cuando se partió de cero, hasta 1937 (cuadro 1).

Los problemas se desprendían del predominio de las empresas privadas extranjeras, que daban un servicio deficiente a las ciudades y desatendían totalmente el medio rural; ya que sólo se interesaban en

⁴ Esta política ha sido un rasgo característico de las empresas capitalistas contemporáneas. V. I. Lenin, "El imperialismo, fase superior del capitalismo", *Obras escogidas*, Ed. Progreso, Moscú, tomo 1, p. 282.

⁵ Ernesto Galarza, *op. cit.*, p. 37.

⁶ NACLA, "Power Struggle: Labor and imperialism in Mexico Electrical Industry". *Report on the Americas*, sept.-oct. 1977, vol. XI, núm. 6.

⁷ En 1929, el 33% de la energía eléctrica se vendía a las empresas minero-metalúrgicas. Galarza, *op. cit.*, p. 26.

CUADRO 1. CAPACIDAD INSTALADA Y GENERACIÓN
EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA
DE 1879 A 1950

<i>Año</i>	<i>Capacidad Kw</i>	<i>Generación Kwh</i>
1879	1.8	
1889	838	
1899	31 039	
1926	392 396	1 262 000
1930	475 426	1 490 000
1933	542 953	1 834 116
1937	628 980	2 511 832
1939	680 462	2 462 010
1940	680 662	2 528 895
1941	680 662	2 524 224
1942	682 451	2 625 051
1943	680 059	2 738 570
1944	708 963	2 750 346
1945	719 551	3 068 451
1946	893 449	3 317 318
1947	957 541	3 598 490
1948	1 040 065	3 968 685
1949	1 096 922	4 328 428
1950	1 272 911	4 423 473

Tasa de crecimiento anual promedio:

1926-1939	5.64	7.71
1939-1943	—0.1	2.19
1943-1950	12.45	10.13

FUENTE: Cristóbal Lara Beautell, *La industria de energía eléctrica*, FCE, México, 1953, p. 42.

especular con las ganancias, multiplicando sus utilidades con aumentos injustificados en las tarifas.

Como respuesta a esta situación, que se agudizó con la crisis económica mundial de 1929, se creó, en 1932, la Confederación Defensora de los Servicios Públicos, la cual, junto con los sindicatos de

las propias empresas eléctricas, presionaron para una mayor intervención del Estado.⁸

Así se inauguró, durante el cardenismo, la segunda etapa de desarrollo de la industria eléctrica, caracterizada por la intervención reguladora del Estado; en concordancia, con la nueva política económica estatal, en la cual se contemplaba, en todos los planos, una participación más activa del Estado en la economía. Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido con el petróleo, la industria eléctrica no fue nacionalizada debido a la falta de capital y a las presiones del imperialismo, por esto se le ha denominado, "intervención reguladora del Estado". Esta intervención tuvo dos instrumentos fundamentales: la Ley de la Industria Eléctrica y la creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La Comisión Federal de Electricidad se creó en 1937, para "organizar y dirigir un sistema eléctrico nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, basado en principios económicos y técnicos, sin propósitos de lucro, con el fin de obtener, con un costo mínimo, un mayor rendimiento de los intereses generales".⁹ Estaba facultada para intervenir en el otorgamiento de concesiones, realizar estudios, operaciones, fundar empresas de aparatos eléctricos, intervenir y resolver en actividades de electrificación, etc.

Sin embargo, el capital de CFE no correspondía a tan ambicioso proyecto, ya que solamente contaba con \$50 000 000 anuales. Otro hecho importante en esta época fue también la adquisición, por parte del Gobierno Federal, de la Cía. Eléctrica de Chapala, efectuada en 1939, lo cual significó una intervención más directa del Estado.

Por otra parte, la legislación relativa a la industria eléctrica de 1939, establecía los principios pa-

⁸ José Domingo Lavín, *Inversiones extranjeras: análisis, experiencias y orientaciones para la conducta mexicana*. EDIAPSA, México, 1954, p. 26.

⁹ Wionczek, *op. cit.*, p. 99.

ra que el Estado regulara las actividades de las empresas privadas y sus inversiones. Una de las principales disposiciones limitaba las concesiones a empresas extranjeras y privadas en general, a un periodo de 50 años, al término de los cuales se establecía la posibilidad de nacionalización. También se fijaban límites para las utilidades que obtuviera el capital, de acuerdo con la Comisión Nacional de Tarifas Eléctricas, esta comisión tendría derecho a inspeccionar la contabilidad de las empresas, y solamente en caso de aumentar los costos de operación, se podrían compensar con aumentos tarifarios.

Pero esta política reguladora fracasó por varias razones; la principal fue que la iniciativa privada no volvió a invertir, colocando a la industria eléctrica en una tremenda crisis, y, consecuentemente, también al desarrollo del país, particularmente en una etapa en la que se iniciaba el proceso de industrialización. Entre 1939 y 1943, hay una disminución en la capacidad instalada de la industria y un aumento mínimo en la producción (ver cuadro 1).

Además, la ley de la industria eléctrica fue modificada varias veces, de tal manera que se fue perdiendo su contenido nacionalista. Primero, en 1941, se estableció que las empresas podrían renovar sus concesiones si pagaban una cuota al Estado sobre el monto de sus inversiones, y en 1945, se suprimió, de hecho, este compromiso.¹⁰

Finalmente, esta ley tuvo una influencia definitiva en el desarrollo del movimiento sindical, porque al establecer que las tarifas se fijaban de acuerdo con los costos de operación de las empresas, daba pie para que los aumentos salariales redundaran en aumentos en las tarifas, sin que afectaran a dichas empresas; antes al contrario, muchas veces las beneficiaban, porque de los aumentos de salarios re-

¹⁰ Cristóbal Lara Beautell, *La industria de energía eléctrica*, FCE, México, 1953, p. 219.

CUADRO 2. PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ESTATALES
EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

CAPACIDAD INSTALADA. 1939-1950

<i>Miles de Kw</i>			
<i>Año</i>	<i>Empresas estatales</i>	<i>%</i>	<i>Total nacional</i>
1939	24	4	680
1940	25	4	680
1941	25	4	680
1942	31	5	682
1943	32	5	680
1944	61	9	708
1945	69	10	719
1946	83	9	893
1947	139	15	957
1948	168	16	1 040
1949	189	17	1 096
1950	265	21	1 272

FUENTE: Nacional Financiera. *30 años de revolución en cifras.*

sultaban también aumentos tarifarios en igual porcentaje, siendo que los salarios no eran sino una parte del costo de operación, con lo que la empresa salía ganando.¹¹

Al detenerse totalmente las inversiones del sector privado, el Estado consideró necesario actuar más activamente, incrementando sus inversiones en generación de energía eléctrica, y apoyando con financiamientos a la industria privada. Así se inaugura una nueva etapa en el desarrollo de la industria eléctrica, la cual llega hasta la nacionalización: "la intervención complementaria del Estado".

¹¹ En esta forma, se manejaron los aumentos salariales que demandó el SME, en el periodo de Rivera Rojas, a la Cía. Mexicana. El sindicato recibía aumentos considerables, con tal que no protestara por los aumentos de tarifas concedidas a la empresa. Rafael Galván, entrevista del 28 de noviembre de 1978.

Entre 1945 y 1950, el crecimiento de la CFE fue espectacular, ya que incrementó cuatro veces su capacidad instalada (cuadro 2). En cuanto a la inversión en la industria eléctrica, 52% se obtuvo de fuentes públicas; 30% fueron créditos extranjeros otorgados a empresas privadas con el aval gubernamental; y solamente 18% provino de empresas privadas.¹² Con esto se logró, a nivel nacional (industria privada e industria estatal), un desarrollo en la capacidad instalada de la industria, en comparación con el año 1945, de aproximadamente un 50% (cuadro 1) . . .

Sin embargo, la estructura fundamental de la industria no se modificó; las empresas privadas conservaron sus concesiones, y la CFE se dedicó fundamentalmente a vender la energía eléctrica en bloque y a precios muy bajos, a estas empresas, para que ellas la distribuyeran; pero no se mejoró la organización, y las zonas rurales permanecieron igualmente desatendidas. Estos problemas serán analizados, con mayor detenimiento, para el periodo 1950-1972, en capítulo relativo a la industria eléctrica.

El surgimiento y desarrollo del movimiento sindical electricista ha estado inextricablemente vinculado a la historia de las empresas eléctricas y a la intervención del Estado en esta industria. Los sindicatos de trabajadores electricistas se organizaron desde principios de siglo, y han sido, junto con otros grandes sindicatos de industrias estratégicas, como los petroleros, los minero-metalúrgicos, los ferrocarrileros, organizaciones que han tenido una gran influencia en el desarrollo del movimiento obrero mexicano.¹³ La temprana organización de la industria

¹² Lara Beutell, *op. cit.*, p. 123.

¹³ "Los sindicatos nacionales de industria más importantes del México actual surgen en los años treinta, como producto del ascenso de las luchas proletarias. Así en los primeros días de 1933 se crea el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM); en abril de 1934, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mi-

eléctrica, sobre todo, en la ciudad de México, los niveles salariales relativamente altos, y la calificación de los trabajadores, permitieron que estos sindicatos tuvieran características de independencia y organización que no han sido frecuentes en México.

La importancia de las cuotas sindicales en el desarrollo político independiente de las organizaciones, ha sido manifiesto a lo largo de toda la historia del movimiento obrero; pero particularmente en los primeros años del periodo postrevolucionario, "por medio del grupo Acción, el Gobierno hacía llegar fondos para el sostenimiento de la CROM y del Partido Laborista, dando así la impresión de que no intervenía en sus asuntos internos, cuando en realidad las cuotas provenientes de los miembros nunca llegaron a representar más allá del 5% del total de ingresos".¹⁴

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), fundado en 1914, fue el primer sindicato electricista, y también el primer sindicato de industria que hubo en la ciudad de México, en donde predominaban, en esa época, pequeños talleres artesanales.¹⁵ El SME

nero-Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), y, en agosto de 1935, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). De manera similar, los electricistas, telefonistas, cinematográficos y otros, fundan en diferentes años sindicatos nacionales de industria... La base de los sindicatos nacionales de industria la constituyen las secciones. Éstas pueden formarse por empresa —como en el caso del sindicato minero-metalúrgico— o por región —como en el caso de los sindicatos electricistas y petroleros. Además, los sindicatos pueden tener relación con una sola empresa, como ocurre con el petrolero y el ferrocarrilero, o bien, con varias empresas que operan en una misma rama industrial, como sucede con el minero-metalúrgico." J. F. Leal y José Woldenberg, "El sindicalismo mexicano, aspectos organizativos". *Cuadernos Políticos*, núm. 7, 1976, p. 50.

¹⁴ Jorge Basurto, "Obstáculos al cambio en el movimiento obrero", en *El perfil de México en 1980, Siglo XXI Editores*, México, tomo III, p. 49.

¹⁵ Mark Elliot Thompson, *The Development of Unionism*

ha sido la organización de los trabajadores de la Mexican Light and Power Co. hasta la fecha, y uno de los sindicatos más importantes del país. Luis N. Morones, líder de la CROM, desde su fundación y durante todo el maximato, surgió de las líneas del SME, y los dirigentes del SME fueron miembros del grupo Acción pero no quedaron bajo el control de la CROM. En 1916, fue protagonista de la primera huelga general que afectó a la ciudad de México, la cual fue reprimida violentamente por el gobierno de Venustiano Carranza. A pesar de ello, el SME se recuperó, y, en los años veintes, dedicó sus esfuerzos a la organización de los trabajadores electricistas en el resto del país, ya que hubo una época de rápida expansión de la industria, a raíz del establecimiento de empresas filiales de la American and Foreign Power Co. Para 1925, el SME había llegado a tener 19 divisiones, 5 de trabajadores de la Cía. Mexicana, y 14 de trabajadores de otras empresas. Fracasó en su intento de formar un sindicato nacional de industria, en virtud del excesivo centralismo de la dirección del SME y de la gran disparidad en condiciones de trabajo de los electricistas del interior del país; por ello, se fundaron sindicatos independientes y se creó la Confederación Nacional de Electricistas y Similares.¹⁶

En 1933, la CNES contaba ya con 6 divisiones del SME y con 25 sindicatos en el interior del país, habiendo alcanzado uno de los mejores niveles de organización sindical por rama industrial. Sin embargo, poco después se rompió la unidad de las organizaciones electricistas, unidad que no se recuperará sino hasta los años cincuentas. Nuevamente fue el excesivo centralismo de los dirigentes del SME, y la demanda de tener más votos que los demás sindica-

Among Mexican Electrical Workers. PH. D. Thesis, Cornell University, 1966, p. 33.

¹⁶ Marjorie R. Clark, *Organized Labor in Mexico*, The University of North Carolina Press, North Carolina, pp. 134 y 168.

tos, lo que motivó el conflicto, y el SME abandonó la CNES.

La CNES desapareció, y los demás sindicatos crearon la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica (FNTIE). En esta nueva organización, había dos grupos importantes, en torno de los cuales se aglutinaron los pequeños sindicatos independientes: el de sindicatos pertenecientes a empresas filiales de la American and Foreign Power Co. y las pertenecientes a la Cía. Eléctrica de Chapala.

A pesar de estas divisiones en el movimiento sindical electricista, el SME jugó un papel de gran importancia durante el cardenismo; participó en la Unión General de Obreros y Campesinos; en el pacto obrero que se firmó el 15 de junio de 1935, precisamente en el local del SME, en defensa de la política laboral cardenista; en la fundación de la CTM, en 1936; y, ese mismo año, fue protagonista de la segunda huelga general que ha habido en la ciudad de México.¹⁷ A diferencia de 1916, en esta ocasión, el Gobierno se limitó a recomendar la conciliación; pero la huelga, que duró 10 días, fue respetada y terminó con un éxito contundente.¹⁸

La participación del SME en la CTM no duró por mucho tiempo, ya que pronto entraron en conflicto sus dirigentes con Lombardo Toledano, a quien acusaban de antidemocrático.¹⁹ Finalmente, el propio SME sufrió las consecuencias del centralismo de sus líderes y la confusión de los diversos grupos: el Partido Comunista Mexicano, que tenía la consigna de apoyar al gobierno cardenista y de mantenerse dentro de la CTM, inclusive dentro del partido oficial (PRM), los trotskistas y los grupos sindicalistas apo-

¹⁷ Samuel León, "El Comité Nacional de Defensa Proletaria", *Revista Mexicana de Sociología*, año XL, núm. 2, abril-junio, 1978, p. 731.

¹⁸ Antonio Gershenson, *El movimiento obrero ante el nacionalismo revolucionario. La experiencia cardenista*. Ediciones Proletariado y Revolución, p. 35.

¹⁹ Samuel León, *op. cit.*, p. 735.

líticos, que pugnaban por desvincularse del Gobierno; los conflictos internos del SME se resolvieron, en 1942, cuando un líder gobiernista, apoyado por Miguel Alemán, asumió la dirección del sindicato, y la conservó hasta 1952.²⁰ En el plano político, esto representó un grave retroceso para el SME, del cual nunca se ha recuperado completamente, ya que, a pesar de que nunca ingresó en la CTM, el control y la corrupción que se manejaba era del mismo tipo que en sindicatos burocráticos. Pero, en cambio, en el plano económico, los trabajadores de la Cía. Mexicana obtuvieron grandes reivindicaciones, en virtud de que los aumentos salariales no afectaban mayormente a la empresa, e inclusive servían de pretexto para subir las tarifas.

Los otros sindicatos electricistas también atravesaron por una época difícil; la FNTIE se afilió a la CTM en 1936, junto con el SME, y permaneció en esta central por varios años. En 1943, un grupo de sindicatos descontentos por esta situación, se escindió para formar la Federación Mexicana de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FMTICE).

En la FMTICE, predominaban líderes que tenían una fuerte influencia cardenista y también interés en el marxismo, por lo que trataron de reinterpretar la política cardenista, en la nueva situación, con nuevas ideas. Entre ellos, figuraba ya Rafael Galván, que había ingresado en la federación como líder de los trabajadores de la radio. Fue en este grupo en el que se empezó a manifestar la corriente democrática de los electricistas, con un proyecto de carácter político sindical, que trascendía el ámbito gremial de las reivindicaciones salariales.²¹

Finalmente, un cuarto grupo de electricistas estuvo formado por los trabajadores de la CFE. Desde su creación, en 1938, sus trabajadores quedaron

²⁰ Thompson, *op. cit.*, p. 241.

²¹ Rafael Galván, entrevista, 28 de noviembre de 1978.

impedidos de asociarse a los sindicatos ya existentes, porque se les definió como “burócratas”. En los primeros años de existencia de la CFE, surgieron varias organizaciones, más o menos temporales, siempre bajo la dirección de Francisco Pérez Ríos; y, en 1943, se constituyó el Sindicato Nacional de Electricistas Federales (SNEF) con 23 delegaciones, y el mismo líder Francisco Pérez Ríos fue elegido para secretario general.²²

La expansión de la CFE coincidió con la expansión del Sindicato Nacional; la dirección del sindicato mantuvo el control de los trabajadores, gracias al apoyo de la administración de la CFE, y al hecho de ser, en su mayoría, trabajadores temporales de la construcción, debido a que fue una época de construcción de grandes obras hidroeléctricas.

El Sindicato Nacional, a pesar de ser de “burócratas”, recibió un permiso especial para pertenecer a la CTM en 1943, y su líder ocupó siempre un lugar importante entre los dirigentes de esta central; en tanto que sus relaciones con otros sindicatos electricistas fueron siempre malas.

Con el interés de extender el área de control del Sindicato Nacional, sus dirigentes llegaron a ofrecer esquirolas a las empresas eléctricas privadas para romper huelgas; sin embargo, estas empresas rechazaron la oferta, en virtud de que los aumentos salariales no les eran tan gravosos, y preferían tratar con los sindicatos ya establecidos, que contaban con personal calificado.²³ Quizás la conjunción de estas dos circunstancias existentes en la industria eléctrica privada: la falta de interés de la empresa por reducir las demandas salariales, y el alto grado de calificación de los trabajadores, pueden explicar, en parte, que el proceso de burocratización que se extendió en los años del alemanismo a casi todo el movimiento obrero, no afectó tanto a los electricistas.

²² Thompson, *op. cit.*, p. 279 .

²³ *Ibid.*, p. 28.

LA SITUACIÓN EN 1950

En concordancia con la política de industrialización del país, se había dado atención primeramente a la industria eléctrica, por tratarse de una parte indispensable de la infraestructura que tenía que ofrecer el Estado para alentar a las inversiones privadas.

Sin embargo, el Estado se había limitado a subsanar las deficiencias de la inversión privada, sin resolver a fondo los graves problemas estructurales que padecía una industria que había crecido espontáneamente, por efecto del interés de lucro de las empresas extranjeras. Inclusive, se había tenido una política muy tolerante con estas empresas, y se habían dado facilidades para renovarles sus concesiones.

La peculiar situación de la industria, y la problemática a la que se enfrentaban los consumidores de energía eléctrica y el Estado, tuvieron gran influencia en el surgimiento de diversos tipos de organizaciones sindicales. En 1950, había 16 474 trabajadores en la industria eléctrica, los cuales representaban apenas un 2% aproximadamente del total de obreros industriales (industrias extractivas, de transformación, de la construcción, electricidad y gas), que, en ese año, se estimaba en 840 017 trabajadores.²⁴ Sin embargo, la importancia de este sector en la situación laboral nacional derivaba, como todavía ocurre hoy en día, de la importancia estratégica de esa industria, como fue demostrado con la huelga del SME en 1936.

La Cía. Mexicana tenía 30% de estos 16 474 trabajadores de la industria eléctrica, 17% laboraban en empresas filiales de la Cía. Americana, 10% en la CFE, (aun cuando hay que tener en cuenta que la CFE siempre tuvo grandes contingentes de trabajadores temporales), 5% en la Cía. Eléctrica de

²⁴ Basurto, *op. cit.*, p. 63.

CUADRO 3. FUERZA DE TRABAJO OCUPADA EN LAS PRINCIPALES EMPRESAS ELÉCTRICAS

<i>Empresas</i>	<i>1940</i>	<i>1950</i>	<i>%</i>
Comisión Federal de Electricidad	292	1 634	10
Mexican Light and Power Co.	2 849	4 974	30
American and Foreign Power Co.	2 554	2 850	17
Nueva Cía. Eléctrica de Chapala	360	839	5
Otras	—	6 177	37
Total	—	16 474	99

FUENTE: Cristóbal Lara Beautell, 1953, *op. cit.*

Chapala y 37% en otras empresas de menor importancia (cuadro 3).

En cuanto a la sindicación, había 56 organizaciones con 13 662 trabajadores afiliados, o sea el 81%, lo que significa una tasa de sindicación muy elevada.²⁵ Se puede inferir la membrecía de algunos sindicatos por el número de trabajadores de las empresas; la mayor parte de los trabajadores de la Cía. Mexicana deben haber pertenecido al SME; los trabajadores de la CFE, al Sindicato Nacional; los de empresas filiales de la Cía. Americana a la FNTIE, y los de la Cía. Eléctrica de Chapala, a la FMTICE; finalmente, los 6 177 trabajadores restantes, deben de haber estado repartidos en sindicatos pertenecientes a estas dos últimas federaciones.

En cuanto a las corrientes políticas prevalecientes en los sindicatos, había dos sectores claramente diferenciados: el constituido por el Sindicato Nacional, perteneciente a la CFE, y el de los sindicatos de la industria privada.

El primero era un claro ejemplo del sindicalis-

²⁵ Lara Beautell, *op. cit.*, p. 195.

mo oficial, en el cual los trabajadores, al ingresar en la industria, se encontraron ya con una organización hecha, que les ofreció ciertas reivindicaciones a cambio de que aceptaran la dirección de la burocracia sindical. Fue un sindicato formado mayoritariamente por trabajadores de la construcción, generalmente eventuales, no calificados, y de bajos ingresos; a diferencia de los trabajadores propiamente electricistas.²⁶

En general, los sindicatos de empresas eléctricas privadas se caracterizaron por sostener una lucha reivindicativa, y, en cierta forma apolítica, pero con fundamento en una larga tradición independiente y democrática; aun cuando no todos habían conservado esta independencia en el periodo de 1940 a 1950.²⁷ En esta época, hubo un franco retroceso en la vida democrática de todo el país, por la creciente influencia del imperialismo, que en el movimiento obrero dio por resultado el establecimiento de la burocracia sindical. En este contexto, se puede afirmar que los sindicatos de la industria eléctrica privada conservaron un grado de independencia superior a la mayor parte del movimiento obrero; considerando que fue precisamente en esa época cuando se impuso una dirección gobiernista a los sindicatos nacionales de industria más importantes: el petrolero, el ferrocarrilero y el minero-metalúrgico.²⁸

²⁶ "En suma, la central oficial ejerce un eficaz control sobre las masas de trabajadores a las que manipula según las exigencias del momento. Sin embargo, no es eso lo más grave, porque a pesar de todos los defectos de la organización innegables y generalizados, el trabajador que pertenece a alguna de ellas se encuentra mejor protegido que el que no es miembro de ninguna." Jorge Basurto, *op. cit.*, p. 54.

²⁷ A pesar de que La Nueva Cía. Eléctrica de Chapala fue adquirida por el Gobierno Federal en 1939, su política laboral no sufrió modificaciones que afectaran al sindicato.

²⁸ Fue precisamente en esa época, cuando se impuso la dirección gobiernista, tanto en el sindicato petrolero, como en el ferrocarrilero, y en el minero-metalúrgico. Ver trabajo de Jorge Basurto, *Los trabajadores y el gobierno de Mi-*

También había diferencias entre los sindicatos de la industria privada; el SME era sin duda el más importante, pero el que más había perdido su tradición democrática. En tanto que las otras dos federaciones estaban integradas por pequeños sindicatos de empresa, que, libres de presiones patronales para corromper a los líderes, habían podido escapar a una influencia que se extendió a casi todo el sindicalismo mexicano, como consecuencia de una triple alianza: patrones, autoridades laborales y líderes burocráticos. Además, los dirigentes de la FMTICE habían ido definiendo un proyecto político sindical que contemplaba, no sólo la reorganización de los trabajadores y de la industria eléctrica, sino también del movimiento obrero en su conjunto.

La historia de esta corriente político-sindical, a lo largo de más de veinte años de lucha por conquistar la dirección de los electricistas, por establecer su influencia en el desarrollo de la industria eléctrica, y en el movimiento obrero mexicano, serán el tema de los capítulos siguientes.

Capítulo III

La industria eléctrica de 1950 a 1972

En esta época, la participación del Estado en la economía tuvo por principal objetivo, estimular el proceso de industrialización, el sector industrial recibió los beneficios de la mayor parte de la inversión pública federal a partir de 1955, y de las inversiones estatales en la industria, la electricidad y el petróleo ocuparon los primeros lugares. En 1972, las empresas eléctricas, bajo la dirección de la CFE, manejaban recursos por 45 758 millones, y PEMEX manejaba 29 498 millones de pesos.¹ Sólo recientemente, PEMEX ha logrado colocarse en el primer lugar, pero las empresas eléctricas aún siguen siendo de las principales del país.

¹ Datos al 31 de diciembre de 1972. Gloria Brasdefer, et al. *Las empresas públicas en México*. Ediciones INAP, México, 1976, pp. 24-30.

La política de energéticos ha tenido gran importancia para el desarrollo industrial, no sólo porque son fundamentales, desde un punto de vista técnico, sino también porque ha sido uno de los mecanismos a través de los cuales el Estado ha transferido recursos a la iniciativa privada. De ahí que la dirección de estas industrias, PEMEX y CFE, se haya constituido en punto neurálgico de decisiones políticas; ya que, a pesar de que no ha existido una política nacional en materia de energéticos, de hecho, en el aparente desorden que ha existido en el desarrollo de estas empresas, en sus tarifas especiales, en la integración administrativa, etcétera, se han expresado las fuerzas sociales, que, en diferentes etapas, han formado parte del Estado.

En el caso de la electricidad, el desarrollo de la CFE, planteó problemas por la competencia entre los sindicatos de la industria privada y el Sindicato Nacional, y porque el Estado (a través de la CFE), se convirtió en patrón de los electricistas, modificando, sustancialmente la relación laboral. Problemas que se agudizaron con la nacionalización de la industria, en 1960.

Pero, además, desde los años cincuentas, la corriente democrática de los electricistas había planteado la necesidad de diseñar una política nacional de energéticos que incluyera la CFE, y que tuviera por meta fortalecer la independencia económica nacional, en vez de servir para transferir recursos al sector privado. Por estas razones, es indispensable incluir un análisis de la industria eléctrica, complementario del estudio de las organizaciones sindicales.

Se trata de una época en que la industria eléctrica tiene un crecimiento muy acelerado. Su capacidad instalada se sextuplica entre 1951 y 1972; y la generación de energía crece aún más rápidamente, lo que indica una mejoría en la productividad, dando un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada, particularmente después de la nacionali-

CUADRO 1. LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, 1951-1972

Año	Capacidad instalada * en operación	Generación bruta *	Empresas estatales	%	Capacidad instalada según tipo de planta. %	
	Miles de Kw	Millones de Kw/h	Miles de Kw		Hidroeléctrica	Termoeléctrica
1951	1 400	5 050	383	27	55	45
1952	1 571	5 514	419	27	52	48
1953	1 701	5 874	473	28	47	53
1954	1 850	6 240	576	31	50	50
1955	1 929	7 260	700	36	50	50
1956	2 069	8 172	729	35	51	49
1957	2 270	8 463	847	37	54	46
1958	2 560	9 057	940	37	52	48
1959	2 879	9 692	1 086	38	46	54
1960	3 048	10 813	2 238	73	45	55
1961	3 251	11 753	2 360	73	47	53
1962	3 704	12 608	2 610	70	41	59
1963	4 305	13 645	3 243	75	37	63
1964	4 815	15 736	3 663	76	39	61
1965	5 238	17 245	4 164	79	42	58
1966	5 613	18 843	4 513	80	45	55
1967	5 794	20 658	4 642	80	44	56
1968	6 071	22 780	4 795	79	43	57
1969	6 987	25 553	5 656	81	47	53
1970	7 413	28 608	6 068	82	45	55
1971	7 873	31 321	6 498	83	42	58
1972	8 501	34 456	6 913	82	39	61

* Incluye las empresas privadas y estatales de servicio privado y público.
FUENTES: Nacional Financiera, CFE-Estadísticas de explotación y Anuarios Estadísticos.

zación de la industria (cuadro 1). Para su análisis este capítulo se dividirá en dos periodos: antes y después de la nacionalización de la industria eléctrica.

PERÍODO 1950-1960

En este periodo, en realidad se prosigue la política que se había denominado en el capítulo anterior, "inversión complementaria del Estado". No se modifica sustancialmente la estructura de la industria eléctrica, ya que las empresas privadas conservan sus concesiones, pero se logra un desarrollo espectacular gracias a las fuertes inversiones que realizó la CFE. A partir de 1950, la industria eléctrica se coloca a la cabeza del desarrollo industrial, con una tasa de crecimiento de 14.2%, muy superior a la del sector industrial, que llegó, en promedio, a 9.7% de crecimiento anual en el periodo 1950-1960 (cuadro 2).

La participación de las empresas estatales en la industria eléctrica fue insignificante hasta 1947, cuando alcanzaba únicamente el 15% de la capacidad instalada total. A partir de este año, la CFE inicia un desarrollo acelerado que le permite duplicar su capacidad instalada total entre 1951 y 1959. Para 1959, la CFE ya tenía el 49% de la capacidad instalada para servicio público y 38% sobre la capacidad instalada total.² (cuadro 1). La CFE logra es-

² La industria eléctrica es, por excelencia, una industria de servicio público, ya que por sus características técnicas, en general, resulta antieconómico tener plantas generadoras de energía eléctrica de uso privado. Sin embargo, en México han prevalecido varios tipos de servicio, aun después de la nacionalización, de tal manera que las empresas se clasifican por el tipo de servicio que otorgan así: *privado*, cuando se trata de plantas generadoras que no venden energía, sino que sólo la proporcionan a la empresa propietaria, tratándose generalmente de una industria que se ubica fuera de las zonas urbanas; *mixto*, cuando las em-

CUADRO 2. PARTICIPACIÓN SECTORIAL EN EL PIB, 1940-1960

	1940		1950		1960		Tasa media de incremento anual		
	(pesos)	%	(pesos)	%	(pesos)	%	1940-50	1950-60	
Electricidad	212	3	370	3	898	4	7.5	14.2	
Petróleo	574	8	1 129	9	2 346	9	9.6	10.7	
Construcción	497	7	1 287	10	2 595	11	15.9	10.1	
Minería	1 244	18	1 232	10	1 648	7	0.0	3.2	
Manufacturas	4 264	63	8 437	68	17 116	70	9.8	10.2	
Sector industrial	6 788	100	12 466	99	24 603	101	4.5	9.7	
Producto interno bruto	22 889		41 060		74 317		7.9	8.1	

FUENTE: David Ibarra, "Mercados, desarrollo y política económica", en *El Perfil de México 1980*, vol. 1.

CUADRO 3. ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, SECTOR PRIVADO (1950-1960)

<i>Empresas</i>	<i>Subsidiarias</i>	<i>Sistemas interconectados</i>	<i>Regiones</i>
Mexican Light & Power Co. (Cía. Mexicana de Luz)	Cía. de Luz y Fuerza de Pachuca. Cía. de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca. Cía. Mexicana Meridional de Fuerza. Cía. de Fuerza del Suroeste.	S.I. del Centro.	D. F., Estados de México, Puebla, Hidalgo y Morelos.
Impulsora de Empresas Eléctricas, S. A. (American & Foreign Power Co.) ¹	Cía. Agrícola y de Fuerza Eléctrica del Río Conchos. Cía. Nacional de Electricidad, División Torreón y División Chihuahua.	S.I. Torreón. Chihuahua.	Estados de Torreón y Chihuahua.
Impulsora de Empresas Eléctricas, S. A. (American & Foreign Power Co.) ¹	Cía. de Tranvías, Luz y Fuerza de Puebla. Cía. de Luz Eléctrica y Fuerza Motriz de Orizaba.	S.I. de Puebla.	Estados de Puebla, Veracruz, México y Tlaxcala.

Cía. Eléctrica Mexicana.
Cía. de Luz Eléctrica, Fuerza y Tracción en Veracruz.
Cía. Eléctrica de Córdoba.
Cía. Hidroeléctrica de Puebla.

Impulsora de Empresas Eléctricas, S. A. (American & Foreign Power Co.)¹

The Guanajuato Power & Electric Co.	S.I. de Guanajuato.	Estados de Querétaro, Guanajuato, Michoacán y San Luis Potosí.
Cía. Nacional de Electricidad, División San Luis Potosí.		
Cía. Hidroeléctrica Queretana.		
Cía. Hidroeléctrica Guanajuatense.		
Central Mexico Light & Power Co.		
The Michoacan Power Co.		

¹ Además de estos sistemas, la American & Foreign Power Co., controlaba las siguientes compañías: Cía. Nacional de Electricidad, Divisiones Aguascalientes, Durango, Saltillo y Zacatecas; Cía. Eléctrica de Tampico; Cía. de Electricidad de Mérida y Cía. Abastecedora de Luz, Fuerza y Agua de Mazatlán, Sinaloa.

FUENTE: Lara Beutell, 1953, *op. cit.*, pp. 70-77.

ta expansión a través de la compra de algunas pequeñas empresas privadas, que, por diversas razones, eran incapaces de seguir operando; pero, en su mayor parte, se logró por medio de la instalación de nuevas plantas generadoras que vendían la energía en bloque a las empresas privadas concesionarias.

El sector privado de la industria estaba formado principalmente por las mismas empresas extranjeras que se establecieron en México desde principios de siglo.

La Mexican Light and Power Co. fue la empresa de capital anglocanadiense, propietaria de la Compañía de Luz y Fuerza, que, a su vez, era propietaria de cuatro empresas subsidiarias con las que formaba el Sistema Interconectado del Centro, el más importante del país. Contaba, aproximadamente, con una capacidad instalada propia de 378 495 Kw. (27% del nacional), y recibía una carga de 130 000 Kw. adicionales, que le proporcionaba la CFE.³ Daba servicio a las ciudades de México, Texcoco, Toluca, Pachuca, Cuernavaca, Taxco, Iguala y Cuautla (cuadro 3).

La American and Foreign Power Co. era propietaria de la Compañía Impulsora de Empresas Eléctricas, la cual controlaba, a su vez, una serie de empresas y sistemas eléctricos, total o parcialmente. En 1950, la Impulsora representaba el 14% de la capacidad instalada nacional, a lo que habría que agregar otras empresas controladas por la American.

presas que instalan sus plantas para sus necesidades, venden sus excedentes a poblaciones vecinas, hecho que se dio muy frecuentemente a principios de siglo con las empresas mineras, de textiles, etcétera; finalmente, han existido también empresas cuyo único propósito ha sido el vender energía a los consumidores de una zona geográfica determinada, o sea, de servicio público. La propiedad de las empresas es independiente del destino que se dé a la energía generada, pero las empresas que dan servicio privado o mixto, generalmente son también de propiedad privada.

³ Cristóbal Lara Beautell, *La industria de la energía eléctrica*. FCE, México, 1973, p. 80.

En total, la tasa promedio de incremento en su capacidad instalada fue del 6% anual, en el periodo de 1950 a 1958. Los principales sistemas que controlaba eran los siguientes: Torreón, Chihuahua, Puebla y Guanajuato, y asimismo otras empresas en Aguascalientes, Durango, Zacatecas, Tampico, Mazatlán, etc.

El sector privado de la industria estaba formado, además, de multitud de pequeñas empresas, algunas de las cuales daban servicio a las ciudades del interior del país. En los más de los casos, se trataba de empresas destinadas a dar servicio privado a las industrias que, por diversas razones, no contaban con un servicio público adecuado (diversidad de voltajes, irregularidad en el servicio, ubicación fuera de las zonas de distribución, etcétera). Un grupo, aún más pequeño, lo constituían las plantas que daban servicio mixto, o sea servicio público y privado; la CFE, absorbió muchas de las pequeñas empresas de servicio público entre 1950 y 1960.

El sector estatal estaba integrado básicamente por dos empresas: La Comisión Federal de Electricidad y la Nueva Compañía Eléctrica de Chapala (cuadro 4). Las instalaciones de la CFE se ubicaban en veinte estados de la República; pero la mayor concentración se localizaba en el estado de México, en donde se encontraba el 48% de su capacidad instalada; en su mayor parte, se destinaba a abastecer al Sistema del Centro, propiedad de la Mexican Light and Power Co. En segundo lugar, figuraba el estado de Veracruz, en donde la CFE daba servicio directo al público, y tenía el 13% de su capacidad instalada; y, en tercer lugar, el estado de Durango, en donde las plantas de la CFE se interconectaban con el Sistema Torreón-Chihuahua, propiedad de la American and Foreign Power Co. En el transcurso del decenio 1950-1960, adquirió empresas de servicio público, como en el caso de Oaxaca e Hidalgo, y puso en servicio nuevas redes de distribución; sin embargo, la mayor parte de su capacidad instalada

estaba dedicada a suministrar energía a los sistemas eléctricos propiedad de la American & Foreign Power Co. y de la Mexican & Light Power Co.

La Compañía Eléctrica de Chapala tenía una capacidad instalada de 99 425 Kw., y daba servicio a los estados de Jalisco, Michoacán y Nayarit. Además, existían en la región cuatro compañías asociadas, también de propiedad federal, con una capacidad adicional de 10 000 Kw. Estas empresas formaban el único sistema eléctrico interconectado, propiedad del Estado, el cual, a su vez, estaba interconectado al sistema de Guanajuato, propiedad de la American.⁴

En 1951 la empresa más fuerte era la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza, con el 27.03% de la capacidad instalada, y en segundo lugar se encontraba ya la CFE 19.28% (cuadro 5). Entre 1952 y 1958, entraron en operación plantas con capacidad de casi un millón de Kw. hora, de los cuales la CFE instaló la mayor parte (736 076 Kw), logrando un desarrollo del 30% anual, en tanto que la Impulsora de Empresas Eléctricas sólo aumentó su capacidad en 67 000 Kw. y la Compañía Mexicana, 160 000 Kw.⁵

En cambio, la American y la Mexican, conservaron sus concesiones para la distribución de energía, por lo cual tenían el 85% de los contratos de consumo, en tanto que el sector estatal, CFE y Cía. de Chapala, únicamente el 15%. Con esto, las empresas privadas obtuvieron grandes ventajas, porque la CFE vendía la energía a precios muy bajos. (Contratos de Consumo, cuadro 6).

La American and Foreign Power Co., operaba activos por unos 110 millones de dls. (1 300 millones de pesos), a través de sus empresas subsidiarias, con lo cual podían obtener utilidades anuales por

⁴ *Ibid.*, p. 80.

⁵ Guillermo Martínez Domínguez, *La nacionalización de la industria eléctrica*, México, 1960, p. 6.

CUADRO 4. ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA DEL ESTADO

Empresas	Subsidiarias	Sistemas interconectados	Regiones
Comisión Federal de Electricidad.	—	— ¹	Plantas en 20 estados. 48% en Edo. de México. 13% en Veracruz. 9% en Durango. ²
Nueva Cía. Eléctrica de Chapala.	Cía. Eléctrica de Morelia. Cía. Eléctrica Cd. Guzmán. Cía. Hidroeléctrica Mexicana. Cía. Hidroeléctrica Occidental.	S.I. de Occidente. ³	Estados de Jalisco, Michoacán y Nayarit.

¹ La CFE aportaba energía a otros sistemas; pero no controlaba, en su totalidad, ninguno.

² Porcentaje de su capacidad instalada total que vendía en estos estados.

³ La Cía. Eléctrica de Chapala constituía el único sistema controlado por una empresa estatal. Estaba interconectado con el sistema de Guanajuato, de Impulsora de Empresas Eléctricas, constituyendo la red de distribución más amplia del país.

FUENTE: Lara Beutell, *op. cit.*, pp. 77-80.

CUADRO 5. ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.
CAPACIDAD INSTALADA POR GRUPOS DE EMPRESAS PARA 1951

<i>Empresas</i>	<i>Kw.</i>	<i>%</i>
Cía. Mexicana de Luz y Fuerza	378 495	27.03
American and Foreign Power Co. ¹	198 703	14.19
Otras empresas privadas	443 723	32.40
Comisión Federal de Electricidad	280 027	19.28
Cía. Eléctrica de Chapala	99 425	7.10
TOTAL	1 400 373	100.00

FUENTE: Lara Beutell, *op. cit.*, p. 80. Datos al 31 de diciembre de 1951.

¹ Incluye la Impulsora de Empresas Eléctricas y otras empresas controladas directamente por la American & Foreign Power Co.

unos trece millones de dólares, cuyo principal destino era la exportación, para ser repartidas entre los accionistas de la empresa, y en una situación similar se encontraba la Compañía Mexicana de Luz.⁶

A pesar de tener una mayor inversión, la situación financiera de la CFE era mucho más precaria que la

CUADRO 6. CONTRATOS DE CONSUMO

<i>Empresas</i>	<i>1951</i>	<i>%</i>
Mexican Light & Power Co.	464 805	52.4
American & Foreign Power Co.	291 498	32.8
Comisión Federal de Electricidad	51 164	5.8
Nueva Cía. Eléctrica de Chapala ³	80 000 ¹	9.0
TOTAL	887 467²	100.0

¹ Cifra estimativa.

² Total parcial. No se tienen en cuenta las otras compañías que aparecen en el cuadro 8.

FUENTE: Lara Beutell, *op. cit.*,

⁶ *Ibid.*, p. 14.

de las empresas privadas, sus utilidades no guardaban proporción con sus inversiones, y su impresionante desarrollo fue logrado gracias a las aportaciones que recibió del Gobierno Federal, al producto del impuesto sobre el consumo de energía (10% sobre el valor de las compras);⁷ y, un poco más de la tercera parte de las inversiones gubernamentales se hicieron con créditos obtenidos en el extranjero, principalmente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.⁸

Además, la compleja estructura de las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica creaba serios problemas y encarecía el servicio desproporcionadamente. Por ejemplo, la CFE generaba energía para vender en bloque a la Compañía Mexicana de Luz (Mexican Light); ésta transmitía la energía al estado de Morelos; allí la revendía a la CFE, y, ésta a su vez, la llevaba a varios poblados para venderla a otras empresas que la vendían a los consumidores.⁹

En las tarifas eléctricas, también existía una situación caótica. La ley permitía a las empresas revisar sus tarifas de acuerdo con los aumentos en los gastos de operación; así, los aumentos salariales se transmitían a los consumidores, sin mayor problema para la empresa, y lo mismo ocurría cuando los altos costos se debían a equipos obsoletos, deficiencias organizativas, etcétera. Las diferencias en las tarifas de una región a otra alcanzaron magnitudes tan alarmantes, que había regiones en donde el precio por Kwh. sobrepasaba el doble del que se pagaba en la zona de la ciudad de México (en la zona del centro, el precio era de \$0.30 Kwh., en tanto que en

⁷ Guillermo Martínez Domínguez, *Organización y financiamiento de la industria eléctrica nacional*, México, 1960, p. 8.

⁸ Miguel Wionczek, *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*, Ed. Siglo XXI, México, 1973, p. 116.

⁹ Guillermo Martínez Domínguez, *op. cit.*, p. 43.

Sinaloa, Sonora, Baja California, etcétera, fluctuaba entre \$0.80 y \$0.97).¹⁰

Las limitaciones impuestas a los aumentos de tarifas obedecieron a la presión de los consumidores de energía, los cuales pasaron a ser un sector cada vez más significativo, económica y políticamente, pero la política gubernamental hacia las empresas privadas, a partir de 1945, cuando se reformó por segunda vez la ley de la industria eléctrica, no obedeció a un proyecto nacionalista, sino que más bien se concedieron condiciones favorables para el desarrollo de las empresas privadas.

El apoyo otorgado por el Gobierno a la industria eléctrica, se convirtió en una forma de financiamiento indirecto a las empresas privadas; se les daba el aval para la obtención de crédito; se les suministraba energía barata para que ampliaran sus redes de distribución; e inclusive, se les había eximido del pago de los impuestos que marcaba la ley de 1943 (2% sobre el valor de sus instalaciones), pretextando que las empresas no obtenían un rendimiento suficiente de su capital invertido. Además les fueron renovadas las concesiones a las empresas extranjeras, poco antes de que caducaran. El presidente Miguel Alemán dio una prórroga de 50 años a la concesión de la Mexican Light and Power Co., 8 años antes de que finalizara la concesión anterior, y la señora Ruiz Cortines (esposa del Presidente en el periodo 1952-1958), consiguió una ampliación por 25 años para las concesiones de la American and Foreign Power Co.¹¹

La intervención de intereses privados en la industria y la falta de una planeación a nivel nacional, la llevaron a un deterioro tan grande que obligaron a reconsiderar la política gubernamental.

¹⁰ José Domingo Lavín, *Inversiones extranjeras: análisis, experiencias y orientaciones para la conducta mexicana*. EDIAPSA, México, 1954, p. 243.

¹¹ Entrevista con Rafael Galván, 28 de noviembre de 1978.

LA NACIONALIZACIÓN

La nacionalización de la industria eléctrica respondía a una necesidad económica del desarrollo capitalista del país; pero además, en 1960, cumplió con un objetivo político importante: reunificar a las fuerzas populares y a las clases medias, en torno del poder ejecutivo.

Después de la crisis política que tuvo su expresión más dramática en 1958-1959, con una serie de movimientos sindicales que pretendían desligarse de la CTM y del control estatal, como fueron el movimiento magisterial y el ferrocarrilero, el Gobierno tenía la necesidad de renovar sus alianzas populares para contar nuevamente con una base social de apoyo. Además, la situación internacional producida por la revolución cubana, también presentaba una coyuntura favorable para tomar medidas contra el imperialismo, que permitían hacer un llamado a la unidad nacional, sin modificar, en lo fundamental, las tendencias de acumulación capitalista.

La nacionalización de la industria había sido un punto que habían incluido en sus programas varios grupos y partidos de izquierda, por considerarla una batalla indispensable contra el imperialismo.¹² Para el sector laboral, fue también una demanda importante. Desde 1955, la CTM se declaró en favor de la expropiación, en virtud de que "las empresas eléctricas roban a México y detienen nuestro progreso". Se denunciaron las exageradas utilidades de las empresas y la falta de inversiones que daban por resultado el deterioro de las instalaciones y del servicio.¹³ Los más afectados eran los sindicatos de la industria privada porque la intervención del Estado significaba entrar en una competencia desventajosa con el Sindicato Nacional de la CFE, sin embargo tuvieron una posición favorable a la intervención del Es-

¹² *Revista Siempre!*, núm. 380 y núm. 381 de 1960.

¹³ *Semanario Ceteme*, 29 de agosto de 1955.

tado en esta industria. Y la FNTICE fue más lejos ya que demandó no sólo la expropiación de las empresas extranjeras, sino la nacionalización total.¹⁴

La nacionalización no afectaba sustancialmente los intereses del capital e, inclusive, contaba con la simpatía de algunos sectores nacionalistas. En 1960, José Domingo Lavín, representante de CANACINTRA, señalaba la importancia de la nacionalización, como una medida que permitía al Gobierno recuperar los energéticos y hacer uso racional de los recursos, argumentando que, en muchos países capitalistas, incluyendo los Estados Unidos, se habían visto obligados a intervenir en las empresas eléctricas de servicio público, haciendo hincapié en que esto no significa el inicio de un proceso de socialización de los bienes productivos. "Si se conociera la situación en que estaban las compañías extranjeras, se vería que para ellas ha sido un gran beneficio que el Estado reclame el manejo de la electricidad, como corresponde, por tratarse de un servicio básico para la economía. La verdad es que no había, ni podría haber capital privado que se interesara en invertir para la producción del servicio público eléctrico".¹⁵

Efectivamente, hacía ya muchos años que la American and Foreign Power Co. había decidido vender sus acciones de empresas eléctricas en América Latina, para invertir en sectores más productivos, por lo cual aceptaron de buen grado la oferta del Gobierno mexicano. A diferencia de lo que ocurriera con la nacionalización del petróleo en 1938, la nacionalización de la industria eléctrica no provocó conflictos internacionales para el Gobierno, sino que, al contrario, las medidas de reestructuración de la industria, y, particularmente, la revisión de tarifas eléctricas efectuada en 1962, hicieron posible que las fuentes internacionales de crédito dieran mayores facilidades para financiar su desarrollo.

¹⁴ Estos problemas se discutirán más ampliamente en el capítulo IV.

¹⁵ *Revista Siempre!*, núm. 382 y núm. 383 de 1960.

Pero con todo esto, no se puede negar la trascendencia de esta medida para el desarrollo del país, en tanto que permitió que el Estado tuviera el control, casi total, de los energéticos (petróleo, uranio y electricidad); y cuando menos, en principio, sentó las bases para lograr una mayor independencia nacional.

Así lo entendió el sector democrático de los sindicatos electricistas (representado primero por la FNTICE y luego por el STERM) por lo que desde el primer momento, criticaron la administración pública de esta industria y demandaron la participación de los sindicatos, a fin de modificar la naturaleza de las empresas estatales y darles un verdadero sentido social y nacionalista.¹⁶

En esta forma, quedaba planteada la contradicción fundamental entre los sindicatos independientes y la administración de la industria nacionalizada, contradicción que llevará a la administración de la CFE, a mezclarse en los conflictos sindicales, dando preferencia al Sindicato Nacional, que mantuvo una posición de subordinación.

La nacionalización, en un principio, se limitó a la adquisición de las empresas privadas. En abril de 1960, el Gobierno adquirió las acciones que habían sido propiedad de la American and Foreign Power Co., y, en agosto de ese mismo año, adquirió la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza Motriz de Monterrey, y la Nacional Financiera adquirió la Industria Eléctrica Mexicana, S. A., de Mexicali.

La reforma constitucional que fue promovida por el presidente López Mateos, el 23 de diciembre de 1960, eliminó la concurrencia de todos los intereses privados en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica para servicio público, y dejó fuera de consideración a las plantas de servicio privado, generalmente para uso industrial.

¹⁶ En 1960, los sindicatos miembros de la FNTICE se unifican para crear el STERM.

Sin embargo, el artículo transitorio segundo de dicho decreto, establecía que "La Ley Reglamentaria fijará las normas a que deben sujetarse las concesiones otorgadas con anterioridad, entendiéndose que dichas concesiones no subsistirán al promulgarse dicha ley, y que las normas serán aquellas que tiendan a la incorporación al régimen patrimonial de los bienes y facilidades amparados por las concesiones existentes".¹⁷

En tanto que esta ley reglamentaria no había sido expedida, persistían situaciones de distinta índole, que estaban regidas por leyes secundarias, particularmente por la Ley de la Industria Eléctrica de 1939, con las modificaciones de 1941 y 1945, y que resultaban contradictorias con la nacionalización; todavía en 1963, había más de 500 concesiones otorgadas conforme a la Ley de la Industria Eléctrica, parcialmente en vigor.¹⁸

INTEGRACIÓN DE LA INDUSTRIA

Después de la nacionalización, el problema fundamental de la industria eléctrica ha sido la integración administrativa. En un principio, se conservó la estructura de la antigua industria privada, ya que existían tres grupos de organismos patrimoniales del Estado, de muy diversas características: a) CFE y sus 22 empresas filiales, entre las cuales había niveles de eficiencia muy dispares; b) la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (antes Compañía Mexicana, y sus asociadas); c) la Nueva Compañía Eléctrica de Chapala y sus filiales (cuadro 7).

Había duplicidad de funciones y de áreas bajo el control administrativo de cada organismo, sin que se hubiese definido cuál sería el organismo guberna-

¹⁷ CEPRIE, Comisión de Estudios para la Reestructuración de la Industria Eléctrica, informe del..., México, 1964, tomo I, p. 17.

¹⁸ *Ibid.*, p. 7.

CUADRO 7. EMPRESAS ESTATALES 1963

	Capacidad instalada (miles de Kw)	%	Poblaciones servidas	%	Consumi- dores	%	Trabaja- dores	%
Comisión Federal de Elec- tricidad	2 041 909	63.	2 282	66.	809 596	29.	8 935 ¹	28.
Industrial Eléctrica Mexi- cana, S. A. de C. V.	352 882	11.	533	15.	549 045	20.	6 148 ¹	19.
Grupo Chapala	129 943	4.	50	1.	205 867	7.	1 593	5.
17 empresas filiales de la CFE	45 355	1.	130	4.	260 644	9.	1 687	5.
Cía. de Luz y Fuerza del Centro, S. A., y Asocia- das	667 132	21.	446	13.	913 193	33.	13 439	42.
TOTAL	3 237 221	100.	3 441	99.	2 738 345	98.	31 802	99.

FUENTE: CEPRIE, 1964, anexo II-26. Datos al 31 de diciembre de 1963.

¹ No se incluye a trabajadores de oficinas centrales.

² Esta cifra es ligeramente inferior a la que dan las estadísticas de explotación de la CFE.

mental que debería centralizar la administración de la industria, y qué características debería tener. Desde luego que, en parte, este problema radicaba en la lucha entre los directores de los diferentes organismos, por el poder económico y político que significaba controlar la industria eléctrica nacionalizada.¹⁹

A partir de 1964, a raíz de que Díaz Ordaz tomó posesión de la Presidencia, la CFE asumió, de hecho, estas funciones; sin embargo, las ambigüedades legales no fueron resueltas sino hasta 1975; cuando, finalmente, el presidente Luis Echeverría dictó la ley reglamentaria de la industria eléctrica nacionalizada.

El proceso de integración se inició en 1964, cuando Industrial Eléctrica Mexicana (IEMSA), la Impulsora de Empresas Eléctricas y la Nueva Compañía Eléctrica absorbieron cada una varias empresas menores constituyéndose así tres grandes empresas. Más tarde, se suprimieron los consejos de administración de estas tres empresas, y el director de la CFE fue nombrado administrador único, (Guillermo Martínez Domínguez, 1964-1970).²⁰

La CFE progresó rápidamente en la unificación de sus filiales en los años siguientes, hasta que, el 14 de agosto de 1967, se ordenó la liquidación de sus 19 empresas filiales. Esta liquidación concluyó en 1969, cuando fueron transferidos todos los bienes, deudas y concesiones, a la CFE.

Además, desde 1965, la CFE se convirtió en el único organismo capacitado para recibir créditos para la industria y distribuirlos a las otras empresas estatales.

¹⁹ Comisión de Estudios para la Reestructuración de la Industria Eléctrica (CEPRIE), publicó, en 1964, un detallado estudio de los problemas de industria eléctrica (tres tomos), *op. cit.*

²⁰ Síntesis cronológica de la integración de la industria. Guillermo Martínez Domínguez, "Integración y desarrollo de la industria eléctrica de México, la obra de 1965-1970 y perspectivas", *Trimestre económico*, núm. 150, 1971, p. 126.

También, en 1960, el Gobierno adquirió la mayoría de las acciones de la Mexican Light and Power Co., que correspondían a la Compañía Mexicana de Luz y a otras empresas filiales; así, quedó en posesión del 95% de las acciones comunes y 75% de las acciones preferentes. Pero, debido al pequeño porcentaje faltante, esta empresa no fue nacionalizada sino hasta 1975, por lo que siguió un desarrollo independiente de la CFE.

En 1963, una de las empresas filiales de la antigua Compañía Mexicana de Luz, la Compañía de Luz y Fuerza del Suroeste, cambia su denominación, pasando a ser la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A.; y, por acuerdo presidencial, se convierte en propietaria de las acciones de todas las demás empresas del grupo, que quedaron como filiales suyas.

En 1965, el director de la CFE fue nombrado también consejero delegado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Esta medida se complementó, en 1967, cuando la Compañía de Luz se adhirió a las reglas de operación-sistema propuesta por la CFE para administrar todas las plantas e instalaciones de la zona centro del país. Finalmente, entre 1968 y 1969, la CFE pasó a ser propietaria del 97.5% de las acciones comunes y 87% de las acciones preferentes de la Compañía Mexicana, la cual, a su vez, era propietaria de la Cía. de Luz y Fuerza del Centro y empresas filiales.

En definitiva, la industria eléctrica había quedado constituida por dos empresas: la CFE y la Cía. de Luz y Fuerza del Centro (CLFC); pero, a partir de 1968, la CFE pasó a ser propietaria de la CLFC y la dirección de la industria se unificó, debido a que el director y el subdirector de la CFE ocuparon los mismos cargos en esta empresa. Sin embargo, administrativamente, no se ha consumado la integración, aún después de 1975, cuando se expidió la ley reglamentaria de la industria eléctrica, y se decretó la nacionalización de la CLFC. Un obstáculo funda-

mental ha sido que, paralelamente a la integración administrativa de la CFE y la CLFC, tendría que haberse dado la integración de los tres sindicatos, STERM, Sindicato Nacional y el SME, éste último perteneciente a la CLFC. (Estos problemas serán ampliamente discutidos en los capítulos siguientes.)²¹

Otros dos problemas fundamentales para la integración de la industria, sobre todo, desde el punto de vista de los consumidores, han sido la unificación de ciclajes y la de tarifas eléctricas.

La unificación de tarifas quedó resuelta en 1962, cuando se estableció un criterio uniforme para todo el país, según el tipo de servicio de que se tratara: doméstico, industrial, agrícola, etcétera, de bajo o alto voltaje, tomando por base dos tipos de consideraciones: costos de generación, distribución y administración en el suministro de energía, y la utilidad social de la actividad a que se destinaba la energía. Así, por ejemplo, se daba una tarifa de subsidio a los molinos de nixtamal, al alumbrado público, y a algunas industrias, a las que se les daban "contratos especiales". Con todo lo criticable que puede haber sido el criterio aplicado, las tarifas eléctricas de 1962, que tuvieron vigencia hasta 1973, resolvieron un grave problema, especialmente para el sector industrial.

La unificación de ciclajes respondía a la necesidad de interconectar sistemas eléctricos, a fin de bajar los costos de operación y reducir las inversiones; pero fue el problema más difícil de resolver por las dificultades técnicas y administrativas que involucraba. El primer paso para la unificación de ciclajes se dio en 1968, cuando, por decreto presidencial, se estableció que los equipos y aparatos eléctricos industriales, comerciales o agrícolas, deberían operar

²¹ A partir de 1974, la Cía. de Luz y Fuerza del Centro, S. A., aparece en "disolución". Apenas el 25 de febrero de 1979, apareció la noticia de que se van a fusionar el SUTERM y el SME, con el fin de integrar administrativamente las empresas. *UnomásUno*, 1a. plana.

indistintamente en frecuencias de 50 o 60 ciclos.²² En 1971, el Presidente de la República y el consejo de administración de la CFE tomaron el acuerdo de unificar los sistemas eléctricos nacionales a 60 ciclos, y finalmente el país quedó unificado a 60 ciclos el 22 de noviembre de 1976.²³

El proceso de integración de la industria revela los múltiples problemas técnicos y económicos a los que tuvo que hacer frente la industria nacionalizada; pero también es evidente que el proceso de integración ha sido obstaculizado por los intereses políticos y económicos de grupos relacionados con la dirección de la industria. En una primera etapa, que podría ubicarse de 1960 a 1965, parece que el conflicto más serio se presentó entre los organismos gubernamentales que reclamaban la dirección de la industria eléctrica; una vez establecido el predominio administrativo de la CFE, el conflicto se desplazó a las organizaciones sindicales que reclamaban el control de los trabajadores; conflicto que aún no ha sido resuelto.

DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NACIONALIZADA

A pesar de todos los obstáculos que se han presentado en el proceso de integración de la industria, su desarrollo global ha sido relativamente satisfactorio.

En esta época, la industria eléctrica sigue siendo la más dinámica del país, entre 1960 y 1965 el sector eléctrico alcanza una tasa de crecimiento anual de 17% y después llega hasta el 19.7%, mientras que el sector industrial, en su conjunto, no sobrepasa un crecimiento anual de 8.1% (cuadro 8).

²² Guillermo Martínez Domínguez (1971), *op. cit.*, p. 130.

²³ *Revista Siempre!*, núm. 946 de 1971, pp. 58 y 71.

CUADRO 8. PARTICIPACIÓN SECTORIAL EN EL PIB, 1960-1975

	1960		1965		1970		1975		Tasa media de incremento anual		
	(pesos)	%	(pesos)	%	(pesos)	%	(pesos)	%	1960-65	65-70	70-75
Electricidad	1 502	3	2 769	4	5 357	5	8 083	6	17.	19.	10.1
Petróleo	5 128	12	8 015	12	12 675	12	18 717	13	11.2	12.	9.5
Construcción	6 105	14	8 534	13	13 583	13	20 167	14	7.9	12.	9.6
Minería	2 306	5	2 429	4	2 859	3	3 398	2	1.	3.8	3.7
Manufacturas	28 892	66	44 761	67	67 680	66	90 298	64	11.	10.	6.6
Sector Industrial	43 933	100	66 508	100	102 154	99	14 663	99	10.2	10.7	7.5
Producto interno bruto	150 511		212 320		296 600		390 900		8.2	7.9	6.3

FUENTE: Banco de México. Informes anuales.

CUADRO 9. INDUSTRIA ELÉCTRICA ESTATAL, 1962-1972

Año	Capacidad instalada			Generación de energía eléctrica			
	CFE ¹ (%)	CLFC ² (%)	Total (miles Kw)	CFE (%)	CLFC (%)	Total (millones de Kw h *)	(%)
1962	74.	36.	2 611	70.	30.	10 367	100
1963	79.	21.	3 243	73.	27.	11 443	100
1964	82.	18.	3 663	81.	19.	13 399	100
1965	84.	16.	4 165	85.	15.	14 717	100
1966	85.	15.	4 514	88.	12.	16 162	100
1967	86.	14.	4 642	88.	12.	17 934	100
1968	86.	14.	4 796	90.	10.	20 019	100
1969	88.	12.	5 657	87.	13.	23 064	100
1970	89.	11.	6 006	88.	12.	26 029	100
1971	90.	10.	6 498	89.	11.	28 482	100
1972	86.	14.	6 913	90.	10.	31 532	100

¹ Comisión Federal de Electricidad.

² Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

FUENTE: CFE. Estadísticas de Explotación.

A partir de 1962, la información estadística aparece agregada en dos sectores: CFE y sus empresas, y Cía. de Luz y Fuerza del Centro (CLFC) y las suyas. La CFE ha asumido la responsabilidad de generar energía eléctrica casi en su totalidad, y ha llegado a tener el 88% de la capacidad instalada de la industria nacional (propiedad del Estado), en tanto que la CLFC únicamente cuenta con el 12% (cuadro 9).²⁴ La CLFC ha permanecido como empresa distribuidora que recibe energía de los sistemas de la CFE, para revenderla en la zona del Centro, lo que explica que no obstante su baja capacidad de generación, tenga ventas que representaban el 30 y 40% del total nacional.

Un aspecto positivo en el desarrollo de la industria eléctrica después de 1960 es la productividad de las instalaciones. El factor de planta mide el grado en que se utilizan las instalaciones de la industria, por la relación entre la energía que podrían generar las plantas existentes, si trabajaran tiempo completo, y la energía generada en un año (producción bruta). Este factor nunca alcanza la unidad en la industria eléctrica, en virtud de que la energía no es acumulable (siempre debe haber una capacidad instalada superior a la demanda media). Entre más grandes son los sistemas eléctricos, el aprovechamiento de la capacidad instalada (o sea, de las inversiones), podrá ser mejor. En este aspecto, las empresas estatales se comparan positivamente con la industria privada, aún antes de la nacionalización, y han mejorado en los últimos años (cuadro 10).

Otro de los principales objetivos que se fijó la industria nacionalizada, fue la electrificación rural mediante un amplio programa de electrificación a partir de 1965. Ésta se ha realizado principalmen-

²⁴ Los datos de la industria eléctrica nacionalizada provienen de las estadísticas de explotación editadas por la CFE, de 1962 a 1970, y de 1969 a 1974. Excluyen datos sobre la industria privada y de servicio privado.

te a través de las Juntas de Electrificación, que son producto del convenio que suscriben los gobiernos de los estados y la CFE, en los que se incluyen las aportaciones de los particulares beneficiados con las obras. En el periodo comprendido entre 1962 y 1972, casi se ha triplicado el número de consumidores y se ha quintuplicado el número de poblaciones que reciben servicio de energía eléctrica: particularmente, a partir de 1967, la tasa promedio de

CUADRO 10. PRODUCTIVIDAD EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.
FACTOR DE PLANTA

Año	<i>Empresas estatales</i>	<i>Industria nacional</i>
1940	54.	42
1945	61.	53
1950	27.	41
1955	37.	43
1960	41.	40
1965	40.	38
1970	49.	44
1972	52.	46

Factor de planta: Generación bruta (Kwh) anual, dividido
Kwh

entre: Capacidad instalada por horas en un año $\frac{\text{Ka} \times 8\,760}{\text{Kwh}}$

FUENTE: Datos básicos en cuadros 1, 4 y 14.

incremento en la electrificación de nuevas poblaciones supera el 25% anual (cuadro 11). A pesar de ello, siguen existiendo grandes diferencias en la cantidad de energía eléctrica consumida, en promedio, por habitante, en las urbanas de mayor desarrollo del país y las regiones más atrasadas. Por ejemplo, en 1970, el consumo promedio por habitante en el estado de México era de 2 083 Kwh., en tanto que en el estado de Chiapas era de 58 Kwh.; en este sentido, han aumentado las diferencias entre las zo-

CUADRO 11. ELECTRIFICACIÓN DEL PAÍS, 1962-1972

<i>Año</i>	<i>Consumidores</i>	<i>Poblaciones</i>
1962	2 449 943	3 083
1963	2 743 207	3 455
1964	3 031 954	3 891
1965	3 278 299	4 554
1966	3 540 980	4 981
1967	3 823 134	6 424
1968	4 173 446	7 454
1969	4 791 486	9 128
1970	5 369 770	10 132
1971	5 748 692	11 633
1972	6 113 778	12 876

FUENTE: Anuarios Estadísticos.

nas de mayor desarrollo y las más atrasadas del país, en relación a 1960.²⁵

Un problema grave en la industria eléctrica se ha presentado, debido a la política seguida en materia de tecnología, porque ha faltado un plan nacional energético. Hasta 1954, habían predominado en el país las plantas hidroeléctricas; más tarde, debido a la necesidad de lograr un desarrollo rápido y a la ubicación inadecuada de las cuencas hidráulicas aprovechables, se ha optado preferentemente por la instalación de plantas termoeléctricas. Después de la nacionalización de la industria se acentuó esta tendencia, a tal grado, que las plantas termoeléctricas han llegado a representar alrededor de 60% de la capacidad instalada total (cuadro 11).²⁶

²⁵ Censos industriales de 1960 y 1970. Para 1960 se usó el concepto "energía consumida" y para 1970 "energía vendida" en promedio por habitante.

²⁶ La expansión de la industria eléctrica puede sustentarse en dos tipos de plantas: hidráulicas o termoeléctricas. Dentro de la segunda categoría, hay varias opciones, las plantas para la generación de energía eléctrica pueden ser de vapor, combustión interna, energía nuclear o geo-

Desde un punto de vista financiero, esta política parece justificada, en virtud de que los recursos para el desarrollo de la industria han sido siempre muy escasos, habiendo dependido de créditos extranjeros, lo cual explica que se haya tratado de lograr un máximo de productividad a corto plazo; sin embargo, esta política ha llevado a aumentar el consumo de recursos no renovables, y ha sido una de las causas por las que los costos de operación de la industria eléctrica han subido considerablemente.²⁷

La política en plantas generadoras de energía eléctrica termonucleares, ha sido mucho más desafortunada, como ha quedado demostrado con el caso de la planta de Laguna Verde. Se optó por la instalación de plantas que utilizan uranio enriquecido, el cual es monopolio exclusivo de las grandes potencias militares, en virtud de la costosa tecnología para producirlo y debido a razones de seguridad militar de estos países. Se firmó un contrato con la General Electric, por 400 millones de dólares, y otro, con la empresa Bechtel, por 25 millones de dólares, con el fin de que, para el año 2000, el 45% de la energía eléctrica generada en México,

térmicas: hasta ahora, en México sólo han sido de uso frecuente las de vapor o las de combustión interna. Las ventajas comparativas de las plantas hidroeléctricas y termoeléctricas son diversas; sin embargo, en términos generales, se puede afirmar que las plantas hidroeléctricas son las que representan inversiones mayores en obra de infraestructura, y las que tienen el inconveniente relativo de que su ubicación está determinada geográficamente, de tal manera que pueden quedar muy lejos de los centros de consumo. Su cualidad sobresaliente es que tienen un bajo costo de operación y no consumen recursos no renovables, como el petróleo, el carbón, etcétera. Las plantas termoeléctricas tienen a su favor, en cambio, que requieren de menores inversiones, pueden ser ubicadas cerca de los centros urbanos, pero sí consumen otros energéticos. Cristóbal Lara Beutell, *op. cit.*, caps. VI y VIII.

²⁷ Las plantas termoeléctricas en México consumen derivados del petróleo, principalmente.

se produzca en plantas nucleares.²⁸ Sin embargo, aún no se ha podido echar a andar la planta de Laguna Verde, ya terminada, debido a que los Estados Unidos se han negado a venderle a México uranio enriquecido, por razones de seguridad.²⁹

Es importante subrayar que estas políticas, tanto en el caso de las plantas termoeléctricas, como en el de la planta de Laguna Verde, han sido analizadas y severamente criticadas por la corriente democrática de los sindicatos electricistas. Los errores cometidos por los directores de la CFE en este campo, han sido un argumento más en favor de que se dé participación a los sindicatos en la administración de las empresas nacionalizadas, con el fin de evitar que se vuelvan a convertir en bastiones del imperialismo.

Otro grave problema de la industria eléctrica ha sido el financiero. Entre 1970 y 1975, los pasivos de la CFE se habían triplicado; en 1975, 70% de sus ingresos se destinaron a pagar el servicio de la deuda, y en 1976 CFE se había convertido en la deudora más importante del sector público. Su pasivo representaba el 23% de la deuda externa total de México, que ascendía a 28 millones de dólares.³⁰

Las principales causas de esta crisis son las siguientes: a) el alto precio que se pagó al nacionalizar las empresas eléctricas; b) la tardía integración administrativa de la industria; c) el costo de la electrificación rural; d) las tarifas eléctricas que no fueron modificadas de 1962 hasta 1973; e) los créditos internacionales obtenidos en condiciones desfavorables para el país, en virtud de que han obliga-

²⁸ NACLA, "Labor and imperialism in Mexico's electrical industry". *Report on the Americas*, vol. XI, núm. 6, 1977, p. 11.

²⁹ Una discusión muy amplia de estos problemas se dio en el Foro Nuclear Nacional, celebrado en 1978, con la participación del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear, *Memoria*, 1978.

³⁰ NACLA, *op. cit.*, p. 10.

do a comprar tecnología inadecuada y costosa, y f) el aumento desproporcionado de los costos de operación.

El Gobierno mexicano asumió la deuda consolidada de la Mexican Light and Power Co. por 822 millones de pesos, y pagó 650 millones de pesos por el 95% de las acciones comunes y el 75% de las acciones preferentes. Los activos y derechos de la American and Foreign Power Co., correspondientes a sus siete subsidiarias, importaban 1 237.5 millones de pesos. De éstos solamente 62 millones fueron pagados de contado.³¹ Además, se adquirieron multitud de pequeñas empresas, que, en conjunto, tuvieron un costo aproximado de 200 millones de pesos. Con esto, el costo de la nacionalización ascendía a 2 259.5 millones de pesos, a lo que había que agregar la deuda de la CFE por 1 000 millones, aproximadamente, elevando la deuda de la industria eléctrica nacionalizada a más de 3 295.5 millones de pesos.³²

No es necesario recalcar la difícil situación financiera en que se encontró la industria eléctrica nacionalizada, cuando inició sus operaciones con un pasivo de tal magnitud; y cuando, además, se habían adquirido empresas que se encontraban en una situación deplorable por la antigüedad de los equipos, la organización deficiente, etc.

En 1963, la empresa más importante, y que se encontraba en una mejor situación financiera, era la CFE. Tenía un pasivo a largo plazo que no excedía del 30%, y utilidades del 10% sobre el capital invertido; y el único aspecto negativo eran las bajas reservas para depreciación y amortización de las inversiones. En segundo lugar estaba la Cía. de Luz

³¹ Guillermo Martínez Domínguez, *Organización y financiamiento de la industria eléctrica nacional*, México, 1960, p. 6. Los datos que presenta este autor, son los más detallados y coinciden, en términos generales, con los de otras fuentes.

³² *Ibid.*, p. 7.

y Fuerza del Centro (CLFC); pero su situación era muy mala, debido a los altos costos de operación, por lo que sus utilidades no guardaban proporción con el tamaño de la empresa.

Industrial Eléctrica Mexicana, que era la tercera empresa en cuanto a la importancia y estaba en la peor situación de todas, con un capital casi inexistente, muy elevado pasivo, y operando con una pérdida de 25 millones anuales.

Finalmente, estaban las empresas filiales de CFE, que constituían un grupo relativamente poco importante, pero que tenían una utilidad bastante alta respecto a su tamaño (cuadros 12 y 13).

De 1965 en adelante, únicamente se dispone de los estados financieros de la CFE, pero éstos reflejan la situación general de la industria, porque las otras empresas se incorporaron a los balances consolidados de la CFE entre 1967 y 1969; y la CLFC, a partir de 1969 (cuadros 14 y 15).

Un aspecto desconcertante en los balances de la CFE, de 1965 en adelante, son las cuentas de orden. Éstas deben consignar bienes o capitales de los que disfruta la empresa; pero no entran directamente en su activo, o sea, que no son ni capital propio, ni pasivo. En la CFE, estas cuentas de orden aparecen en 1965 y adquieren una importancia desproporcionada al activo total; en 1969, llegan a ser equivalentes al 81% del activo (22 936 millones de pesos). Pero, en 1970, debido al cambio de administración que introdujo nuevos criterios en la contabilidad, las cuentas de orden se reducen a cerca de 6 mil millones de pesos, sin que exista noticia de cuál fue el criterio respecto de si fueron incluidas en otros conceptos de los balances, o si desaparecieron.

Las inversiones de la CFE son correlativas con su gran expansión; entre 1963 y 1972 se duplicó el activo fijo de la industria considerada en su conjunto (el total de las empresas estatales en 1963). Sin embargo, la situación financiera de la CFE dista mu-

CUADRO 12. EMPRESAS ESTATALES. ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, 1963

(Millones de pesos)

	Total	CFE	CLFC ¹	IEMSA ²	Cías. filiales de la CFE
INGRESOS					
De explotación	2 441.6	974.5	1 090.	533.6	358.8
Otros ingresos	245.9	220.6	17.7	5.1	2.6
Total	2 687.5	1 195.1	1 107.7	538.7	361.4
GASTOS					
De operación	1 879.1	709.3	939.4	457.3	288.4
Otros gastos	537.5	284.4	127.6	107.3	18.3
Total	2 416.6	993.7	1 067.	564.6	306.7
Remanente neto	270.9	201.4	40.7	-25.9	54.7

FUENTE: CEPRIE, 1964.

¹ Cía. de Luz y Fuerza del Centro.

² Industria Eléctrica Mexicana, S. A.

CUADRO 13. EMPRESAS ESTATALES. BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963
(Millones de pesos)

	Total	CFE	CLFC	IEMSA	Ctas. filiales de la CFE
ACTIVO					
Fijo	16 017	9 906	3 785	1 593	733
Fondos e inversiones	495	315	55	46	79
Circulante	3 650	2 673	514	335	128
<i>Total</i>	<i>20 162</i>	<i>12 894</i>	<i>4 354</i>	<i>1 974</i>	<i>940</i>
CAPITAL Y PASIVO					
Capital	8 309	7 012	1 187	94	204
Reservas	2 242	398	1 415	228	201
PASIVO					
A largo plazo	6 295	3 967	872	1 376	80
A corto plazo	3 028	1 478	706	450	394
Otros	288	39	174	14	61
<i>Total</i>	<i>9 611</i>	<i>5 484</i>	<i>1 752</i>	<i>1 840</i>	<i>535</i>
Total: activo y pasivo	20 162	12 894	4 354	1 974	940

FUENTE: CEPRIE, 1964.

CUADRO 14. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, 1963-1972

(Millones de pesos)

	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
INGRESOS								
De explotación	1 437.6	1 692.3	2 889.9	3 079.8	3 557.5	3 937.4	4 361	4 869
Otros ingresos	284.6	211.9	160.6	270	296.9	364.4	379	202
<i>Total</i>	<i>1 722.2</i>	<i>1 904.2</i>	<i>3 050.5</i>	<i>3 349.8</i>	<i>3 854.4</i>	<i>4 301.8</i>	<i>4 740</i>	<i>5 071</i>
GASTOS								
De explotación	823.1	909.9	1 610.4	1 667.9	2 009.9	2 282.9	2 619	2 961
Depreciación y amortización	198.1	245.6	345.7	384.3	491.6	535.1	616	688
Otros gastos	421.1	487.3	709.4	850.1	858.7	1 043.7	1 190	1 186.7
<i>Total</i>	<i>1 442.3</i>	<i>1 642.8</i>	<i>2 665.5</i>	<i>1 234.4</i>	<i>3 360.2</i>	<i>3 861.7</i>	<i>4 425</i>	<i>4 835.7</i>
<i>Remanente neto</i>	<i>279.8</i>	<i>261.3</i>	<i>384.8</i>	<i>447.4</i>	<i>494.1</i>	<i>440</i>	<i>315</i>	<i>234</i>

FUENTE: CFE. Informes de labores.

CUADRO 15. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963 A 1972

(Millones de pesos)

	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
ACTIVO								
Fijo	14 180	15 537	18 178	20 140	22 492	25 562	27 899	30 793
Inversiones	675	790	490	1 067	2 017	2 129	3 730	4 651
Circulante	1 169	1 279	3 528	3 412	3 040	3 508	3 315	3 943
Otros	465	139	264	256	432	435	626	556
Total	16 490	17 783	22 462	24 876	27 983	31 635	35 570	39 944
Cuenta de orden	12 356	14 550	18 860	18 590	22 936	6 353	7 165	6 488

CAPITAL Y PASIVO									
Capital (Patrimonio)	8 882	9 556	9 191	10 150	11 760	13 175	14 032	14 912	
Reservas	214	245	1 326	1 315	1 545	1 641	1 667	1 681	
PASIVO									
A largo y mediano plazo	5 872	7 169	9 644	11 081	12 104	14 723	17 335	20 192	
A corto plazo	1 193	514	1 946	1 702	1 881	1 222	1 287	1 177	
Servicio de la deuda	274	235	271	450	590	767	1 206	1 980	
Otros	53	61	82	176	101	104	43		
<i>Total</i>	7 392	7 979	11 943	13 490	14 676	16 816	19 871	23 349	
TOTAL ACTIVO Y PASIVO									
	16 490	17 783	22 462	24 876	27 983	31 635	35 570	39 944	
Cuentas de orden	12 356	14 550	18 860	18 590	22 936	6 353	7 165	6 488	

FUENTE: CFE, Informe de Labores.

cho de ser bonancible, las utilidades, en general, no suman ni el 2% de las inversiones (activo fijo). Y, a partir de 1968, la situación se torna más crítica, ya que las utilidades disminuyen, no sólo proporcionalmente, sino también en números absolutos. En 1972, con un activo fijo de 30 000 millones de pesos, solamente hay 234 millones de utilidad, o sea, el 0.78%, y en años posteriores, los balances arrojan pérdidas. La administración de Guillermo Martínez Domínguez (1964-1969), optó por financiar el desarrollo a través del endeudamiento externo; de tal manera que, entre 1965 y 1972, el pasivo se triplicó, pasando de menos de 6 mil millones de pesos, a más de 20 mil; y la relación entre capital y pasivo se deterioró notablemente. En 1965, había una relación capital-pasivo de 1.51, en tanto que, para 1972, llegó a ser de .63.

Esta situación de endeudamiento creciente representa dos graves problemas; por un lado, significa una nueva forma de enajenar la industria eléctrica a los intereses extranjeros, ya que predominan los acreedores extranjeros sobre el capital nacional; pero, por el otro el pago de intereses y la amortización del crédito han llegado a ser renglones de gasto tan elevados, sobre todo a partir de 1971, que son una de las causas que explican la disminución de las utilidades. (El pago de la deuda, en 1972, llegó a representar el 40% de los gastos totales en el año). La relación capital-pasivo ha seguido deteriorándose, al grado que, en 1976, la CFE adeudaba el 77% de sus activos.³³

Un problema central para el desarrollo de la industria eléctrica ha sido la baja productividad del capital invertido. La relación entre valor de la energía vendida y activo fijo, ha mejorado muy poco de 1965 a 1972; la relación entre capital y generación de energía se ha deteriorado ligeramente: en 1965,

³³ Fernando Valdez, "La orientación del consumo de energéticos". *Economía informa*, núm. 51-52, 1978, p. 12.

con un peso invertido se generaban 1.04 kilowatts hora, y en 1972, solamente 1.02. Al no mejorar la productividad de sus inversiones, es muy difícil que la CFE genere recursos suficientes para financiar su desarrollo; pero, además, hay otros problemas que empeoran la crisis económica por la que atraviesa la industria. Por un lado, el gasto de operación más elevado de la CFE y la CLFC ha sido la remuneración de la fuerza de trabajo, el cual ha llegado a representar entre el 50% y 60% de los gastos totales (cuadro 16). Esto ha sido consecuencia de problemas que había acarreado la industria eléctrica desde antes de la nacionalización, ya que las empresas privadas tenían más fuerza de trabajo de la necesaria, con el fin de "inflar sus costos" y poder elevar las tarifas. Al nacionalizarse la industria, estos trabajadores fueron defendidos por sus organizaciones sindicales (STERM y SME), y se quedaron en la industria, pidiendo, en cambio, que se les trasladase a las nuevas zonas de trabajo que abría la CFE para generación y distribución de energía. Pero, como el Sindicato Nacional pretendía tener el control de estas áreas, y los trabajadores no estaban dispuestos a renunciar a sus organizaciones sindicales, se prefirió contratar personal adicional, agravando la sobresaturación de mano de obra. Además, los directivos de las empresas estatales y los líderes sindicales, han obtenido concesiones especiales que inciden en los costos de la fuerza de trabajo. Así, por ejemplo, el STERM denunció que la CFE había pagado 11 millones de pesos a 27 trabajadores que actuaron como esquirolas en el conflicto del STERM con el Sindicato Nacional por la titularidad de su contrato colectivo.³⁴

Los combustibles ocupan el segundo lugar en los gastos de operación (18% aproximadamente) y representaban también un serio problema porque evidencian la dependencia de la industria eléctrica de

³⁴ *Revista Solidaridad*, agosto de 1975, p. 8.

CUADRO 16. GASTOS DE OPERACIÓN EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA
(Miles de pesos)

	1962		1966		1970		1972		Tasa anual de crecimiento promedio			
									1962-1966		1970-1972	
		%		%		%		%	%	%	%	%
Remuneración a la fuerza de trabajo	835 429	59	1 430 001	66	2 088 784	63	2 747 321	63	18	12	12	19
Combustible	265 929	18	315 929	15	562 731	17	217 479	19	5	20	16	16
Gastos generales y de administración	108 931	8	167 702	8	242 986	7	309 570	7	13	11	23	23
Impuestos y derechos	65 167	5	80 270	4	111 059	3	126 408	3	5	10	7	7
Resto de gastos	141 892	10	181 521	8	287 967	9	391 269	9	8	14	18	18
Total	1 417 343	100	2 175 423	101	3 293 527	99	4 392 047	101	13	12	12	17
Energía comprada y gastos por intercambios de energía*	490 516		904 644		855 161		1 062 865		21	—	1 ^a	12

* Antes de 1969, no hay desglose de gastos por compras de energía y de operaciones de compraventa entre las compañías.
a Disminuyó.

FUENTE: CFE. Estadísticas de explotación.

CUADRO 17. CONSUMIDORES DE ENERGÍA POR SECTORES, 1970

	Energía vendida Mwh	%	Valor miles de pesos	%	Precio unitario promedio por Kwh	Consumidores	%
Residencial T1	3 582 568	16.5	1 529 534	28.2	0.426	4 407 315	83.7
Pequeños talleres T2, T3, T4	3 253 095	15.0	1 335 353	24.6	0.410	808 258	15.3
Industrial T8, T11 y contratos especiales ³	11 795 312	54.3	2 089 498	38.5	0.177	12 629	0.2
Otros ¹ T5, T6 y T9	2 920 369	13.4	437 105	8.0	0.149	27 358	0.5
Total ²	21 683 139	99.2	5 419 730	99.3	0.249	5 260 845	99.7

¹ Otros: Comprende alumbrado público, bombeo de aguas (público, agrícola e industrial y agrícola).

² Incluyendo todas las tarifas y las ventas en bloque a empresas revendedoras ajenas a la CFE y la CLFC. Las empresas revendedoras representan un porcentaje mínimo de ventas. En 1972, sólo eran 63; compraron energía por \$ 18 237 000 y 109 274 Mwh, lo que representa el % 0.004 de la producción y el % 0.002 de los ingresos.

³ Los contratos especiales desaparecen en 1973.

FUENTE: CFE. Estadística de explotación.

otros energéticos derivados del petróleo. De 1966 en adelante, es el renglón de gastos que más rápidamente ha subido, hasta alcanzar una tasa anual del 22%.

Además, los ingresos insuficientes de las empresas estatales se explican por los bajos precios de venta de la energía y por la estructura de las tarifas. En 1962, entraron en vigor las nuevas tarifas eléctricas nacionales que pretendían entre otras cosas sanear la situación financiera de la industria; pero el criterio con que se elaboraron fue el de favorecer a los grandes consumidores industriales. Si bien es cierto que éstos ocasionan menos problemas y gastos administrativos, también se ha dado el caso de que son los consumidores de energía más importantes, los que han comprado la energía a precios generalmente iguales o inferiores al costo; en tanto que han sido los consumidores domésticos, comerciales y pequeños talleres artesanales o industriales, los que han aportado la mayor parte de los ingresos de la CFE por concepto de venta de energía (cuadro 17).

En el periodo que va de 1962 a 1972, los "contratos especiales" pasan, de representar el 6% de la energía consumida en 1962, al 15% en 1972. Esta categoría de consumidores, como su nombre lo indica, no se refiere a una tarifa uniforme, sino a contratos especiales concedidos a determinadas industrias, a precios muy bajos, por lo general a la mitad del costo de generación. En once años, estas empresas consumieron el 15% de la energía total vendida por la CFE y dejaron de pagar, gracias a estas tarifas especiales, alrededor de 8 mil millones de pesos. Además, este sector estaba compuesto, en 1972, únicamente de 102 consumidores.³⁵

Hay otros sectores que han recibido una cuota de subsidio, por considerarse de utilidad pública, co-

³⁵ Datos calculados por la autora con base en las estadísticas de explotación de la CFE.

CUADRO 18. TARIFAS ELÉCTRICAS DE 1962 A 1977. PRECIO DE VENTA PROMEDIO POR KWH
(En centavos)

Tarifa	1962	1973	1975	1976	1977
1 y 1A Doméstico y doméstico regiones servicio cálido					
2 General hasta 40 KW de carga conectada	41.7	44.0	54.6	60.6	79.5
3 General para más de 40 KW de carga conectada	49.0	52.5	60.3	72.6	88.9
4 Molinos de nixtamal	33.7	37.0	51.4	62.3	80.3
5 Alumbrado público	18.1	16.5	12.7	13.3	12.4
6 Bombeo de aguas potables y negras	15.2	16.2	19.2	27.7	74.2
7 Temporal	12.3	12.2	13.8	18.2	50.2
8 General en alta tensión	99.0	95.6	93.8	114.3	215.2
9 Riego agrícola	19.7	21.4	28.5	35.5	50.5
10 Alta tensión para reventa	15.9	16.4	12.8	13.2	24.3
11 Alta tensión para minas	—	—	15.3	15.9	20.6
12 General 5 MW o más, a 66 KW o más	17.1	17.5	19.0	23.6	37.4
Promedio general	11.3	11.9	15.8	21.3	38.7
	25.7	25.8	32.3	38.6	55.3

FUENTE: Tomado de Fernando Valdez, "La orientación del consumo de energéticos". *Economía informa* 51/52, 1978.

mo son: molinos de nixtamal; alumbrado público; bombeo de agua; uso agrícola; pero ninguno de ellos llega a tener la importancia en el consumo que tiene el sector industrial favorecido con estos "contratos especiales".

Las tarifas en las que se ubica el mayor consumo, pueden dividirse en tres grupos: consumo doméstico y comercial (T1); pequeños talleres industriales o artesanales (T2, T3 y T4); y sector industrial (T8, T11 y T12, contratos especiales). Los dos primeros grupos son los que pagan la energía a más del doble del costo, aportando entre ambos, el 52% de los ingresos de la industria eléctrica, cuando únicamente consumen el 31% y son los grupos más numerosos, ya que representan el 99% de los consumidores. En cambio, el sector industrial consume, aproximadamente, el 50% de la energía, y únicamente aporta el 30% de los ingresos de la CFE tratándose de un grupo muy pequeño, 0.22% de los consumidores (cuadro 17).

Además, el problema más grave estriba en que las tarifas eléctricas de 1962 no fueron modificadas sino hasta 1973, en tanto que en este periodo los costos de operación y de financiamiento aumentaron enormemente. En 1963, los costos promedio por kilowatts-hora, eran de \$0.119, y el precio de la venta promedio era de \$0.142; en 1972, el costo promedio por kilowatt-hora era de \$0.116, mientras que el precio de venta promedio, era de \$0.174. Lo que indica que los aumentos en la productividad fueron insuficientes para absorber los aumentos en los costos, reduciendo el margen de utilidad, y haciendo imposible acumular capital. De 1973 en adelante, se han venido aumentando las tarifas periódicamente, aun cuando siempre con retraso respecto a los precios. Los aumentos que hubo en 1973 sólo fueron de 0.1 centavo por kilowatt, en 1975, 1976 y 1977, llegaron a ser un poco más significativos. Sin embargo, no se modificó sustancialmente la estruc-

tura tarifaria que favorece particularmente a las grandes industrias (cuadro 18).

CONCLUSIÓN

A pesar del gran desarrollo que alcanza la industria eléctrica a partir de 1950, la intervención de empresas privadas dejó una serie de graves problemas estructurales. La nacionalización fue, indudablemente, una medida de enorme importancia al permitir que el Estado mexicano obtuviera el control de los energéticos fundamentales para el país: electricidad, petróleo y uranio. Pero el desarrollo de la industria eléctrica, en muchos aspectos, no ha respondido a un proyecto de independencia nacional.

A los 19 años de la nacionalización, la industria eléctrica ha llegado a ser uno de los sectores más dinámicos de la economía, ha logrado un mejor aprovechamiento de sus instalaciones, se ha extendido el servicio a miles de poblaciones y zonas rurales, y ha beneficiado a millones de consumidores. Pero los más beneficiados han sido los industriales que han recibido la energía eléctrica a precios muy bajos, lo que ha significado una transferencia muy importante de recursos del sector público al privado, que ha fortalecido a las grandes empresas, muchas de ellas de capital extranjero.

A pesar del enorme volumen de recursos que maneja la CFE a partir de 1962, y de su gran dinamismo, su participación en el PIB del sector industrial ha sido insignificante (3% a 4%), en tanto que la industria manufacturera aporta entre el 64% y el 67% (cuadros 2 y 8). Esto revela la debilidad del sector público y la transferencia de recursos al sector privado.

Desde un punto de vista financiero, la industria eléctrica se encuentra en crisis. En gran parte, el problema radica en la disminución creciente de la productividad del capital invertido, debido al gran

tamaño de la empresa. Pero esta situación se ha agravado por el dispendio en la contratación excesiva de mano de obra; por remuneraciones desproporcionadas a los líderes sindicales; por duplicidades administrativas al no haberse efectuado la integración; por el aumento en el consumo de combustibles en las plantas termoeléctricas; y por el pago de una tecnología cara e inadecuada. Además, los crecientes gastos de la CFE no han sido compensados con una política de tarifas correcta; y los aumentos en la productividad técnica, a pesar de haber sido considerables, no han bastado para compensar este desequilibrio. Para no frenar el desarrollo de la industria, se ha optado por el endeudamiento externo, con lo cual se está descapitalizando aún más, debido al elevado monto del servicio de la deuda, y se ha enajenado la industria nuevamente al capital extranjero ya que el financiamiento ha condicionado, no sólo los aspectos técnicos y económicos de la industria, sino también la política laboral.³⁶

La integración administrativa de la industria eléctrica, la unificación sindical y la participación de los trabajadores en la administración de las empresas estatales, fueron demandas de la corriente democrática desde 1960, por lo que la situación actual nos muestra cómo la industria eléctrica no puede desvincularse del desarrollo del movimiento sindical. La creciente importancia de las inversiones extranjeras, la ausencia de fuerzas populares organizadas, la burocratización del movimiento obrero, las limitaciones del modelo de desarrollo estabilizador, y el acercamiento del Estado y la burguesía, son elementos que, a nivel nacional, han obstaculizado el proyecto de desarrollo nacionalista para la industria eléctrica, tanto como la creación de un sindicato nacional democrático e independiente.

³⁶ Inclusive en relación a las corrientes políticas que se pueden admitir y las que deben ser excluidas en los sindicatos. Entrevista con Rafael Galván, 28 de noviembre de 1978.

Capítulo IV

Orígenes de la corriente democrática

Hacia 1950, los sindicatos de la industria eléctrica habían alcanzado ya gran importancia nacional; y se podían distinguir profundas diferencias entre ellos, tanto en el tipo de organización, como en su orientación política: el Sindicato Nacional, que agrupaba a los trabajadores de la CFE, afiliado a la CTM e inscrito en el sindicalismo oficial; el SME, de los trabajadores de la Cía. Mexicana, no afiliado a la CTM, pero que mantuvo fuertes vínculos con el gobierno del Lic. Miguel Alemán; y los demás sindicatos de empresas pequeñas o al consorcio norteamericano, American and Foreign Power Co., pertenecientes a dos federaciones, la FNTIE y la FNTICE, y que representaban al sector más independiente.

En el periodo de 1950 a 1960, fecha en que se nacionaliza la industria eléctrica, se conjugan la situación particular de los electricistas y los problemas generales del movimiento obrero, en la definición de la corriente democrática.

Este capítulo se dedicará al análisis de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE), que resulta de la fusión de las dos federaciones que existían antes, y que es el exponente más claro de la corriente democrática. Se hará referencia a sus características organizativas, a su política laboral, a sus relaciones con otros sindicatos de la industria eléctrica y el movimiento obrero en general.

El periodo presidencial de Miguel Alemán se había caracterizado por su política antiobrera y proimperialista, con lo que se agudizó la crisis económica para los trabajadores, que vieron grandemente disminuidos sus ingresos reales.¹

La política económica había estado orientada a lograr el desarrollo económico, aumentando la utilidad del capital y restringiendo los salarios, al mismo tiempo que se favorecía la inversión extranjera. El crecimiento inflacionario que se logró, tuvo por resultado incrementar la concentración del ingreso en los estratos más altos y disminuir la participación del salario en el PIB.²

¹ Jorge Basurto, *Los trabajadores y el gobierno de Miguel Alemán*. Seminario de Historia del Movimiento Obrero, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1977, mimeo, p. 1.

² En 1950, la concentración del ingreso alcanzó cifras alarmantes, el 20% de la población de los estratos más altos recibía el 60% del ingreso. Esta situación no mejoró en el decenio 1950-60, antes al contrario, se mantuvo la concentración del ingreso en los estratos superiores, y disminuyó en los estratos inferiores. Ifigenia M. de Navarrete, "Distribución del ingreso en México, tendencias y perspectivas", en *El perfil de México en 1980*, Siglo XXI Editores, novena ed., p. 37. La participación del salario en el PIB, sufrió un deterioro igualmente alarmante hacia 1950, cuando llegó a representar solamente el 25.32%: sin

En el ámbito político, esta situación significó el establecimiento de un control sindical más estrecho, mediante la imposición de líderes sindicales gubernistas en aquellos sindicatos en los que había movimientos de protesta importantes, como ferrocarrileros y petroleros, proceso conocido como “charrismo”, y que en este estudio se ha denominado burocracia sindical.³ También se limitó el espacio político con el creciente anticomunismo sustentado por la CTM y demás organizaciones identificadas con el Gobierno. Así surge la “independencia sindical”, como una bandera de lucha de los trabajadores para recuperar el control de sus organizaciones, y, al mismo tiempo, para promover reivindicaciones económicas indispensables.

Al acabar la situación de privilegio de las exportaciones mexicanas debida a la guerra de Corea, y por consecuencia de la debilidad del mercado interno producida por el deterioro de los salarios, se presentó, en 1950-1954, una grave crisis económica, la cual repercutió en la devaluación de la moneda, y a su vez en un nuevo deterioro del poder adquisitivo del salario.⁴

El presidente Ruiz Cortines se trazó una nueva política económica, que ha sido conocida como “desarrollo estabilizador”. Con ella se intentó restablecer el ritmo de desarrollo y equilibrar la economía mediante el endeudamiento externo, con una política antiinflacionaria que permitiera sostener también los salarios relativamente estables, manteniendo altas tasas de utilidad para el capital. A partir de 1955,

embargo, hubo una recuperación en 1960, cuando se elevó a 31.17%. Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*. Siglo XXI Editores, México, 1971, primera ed., p. 312.

³ El “charrismo” recibió ese nombre por el charro Díaz de León, líder oficialista que fue impuesto al sindicato ferrocarrilero. Jorge Basurto, *op. cit.*, pp. 28 y 29.

⁴ Bernardo A. Sepúlveda, Olga Pellicer de Brody y Lorenzo Meyer, *Empresas transnacionales en México*. El Colegio de México, México, 1974, p. 84.

esta política empieza a tener éxito, estimulando de nuevo la inversión en los sectores más modernos de la industria con tecnología avanzada. Esto, aunado al dinamismo de la economía norteamericana en esa época, a la cual se vincula cada vez más estrechamente la economía mexicana, da por resultado un ritmo constante de crecimiento del PIB.⁵ Sin embargo, los efectos de la crisis económica para los trabajadores perduraron varios años; solamente hacia fines del decenio 1950-60 se presentaban algunos síntomas de recuperación, ya que se había logrado aumentar la participación de los salarios en el PIB, de 25.32%, en 1950, a 31.17%, en 1960; pero cabe hacer notar que la distribución del ingreso no mejora.⁶

En el ámbito político, la oposición de izquierda quedó fuera de juego después de la elección de 1952, de tal manera que inclusive los movimientos de insurgencia sindical, generalmente se ubicaban dentro del PRI, aun cuando en oposición al creciente control burocrático establecido por la CTM.⁷

La UGOCM, que se había fundado en los cuarentas por grupos lombardistas, no logró tener mucha influencia en el movimiento obrero. En 1952, se creó la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la cual venía a reunir diversos grupos de la izquierda cardenista y algunos lombardistas; pero desde su fundación ingresó en el PRI, aunque sostuvo una posición independiente de la CTM, y trató de convertirse en una central alternativa para el movimiento obrero.⁸ Esta central alcanzó a te-

⁵ José Luis Reyna, *El movimiento obrero en el ruizcorintismo 1952-58*. Seminario de Historia del Movimiento Obrero, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1977, mimeo, p. 24.

⁶ Leopoldo Solís, *op. cit.*, p. 312; Ifigenia M. de Navarrete, *op. cit.*, p. 37.

⁷ Michael Everett, *The role of the Mexican Trade Unions*. Ph. D. Thesis, Washington University, 1967, p. 90.

⁸ José Luis Reyna, Marcelo Miquet, "Las organizaciones obreras en México", en *Tres estudios sobre el movi-*

ner 10 a 20% de los trabajadores sindicados, sobre todo, en los estados de Puebla, D. F., Veracruz y Chihuahua.⁹ En este periodo, la CTM mantenía alrededor del 70% de los trabajadores sindicados, y la CROM tenía una importancia similar a la CROC, pero se mantuvo en el ámbito de influencia de la CTM.¹⁰

La devaluación del peso de 1954, disparó las divergencias en política salarial, la CTM, la UGOCM, la CROM, la FTSE y otras organizaciones bajo el control oficial aceptaron la proposición del Gobierno de reducir las demandas salariales a aumentos del 10%. En tanto que otras organizaciones, como la CROC, el SME, la FNTICE, etc., hicieron demandas que llegaban hasta el 44% de aumento salarial. A raíz de estas diferencias, se definieron dos grupos: la CTM y las organizaciones afines, que formaron el Bloque de Unidad Obrera (BUO); y la CROC y demás sindicatos "independientes", entre los que había diferentes corrientes políticas, desde los priístas de izquierda hasta los vinculados al PCM.¹¹

La disidencia del movimiento obrero nunca logró consolidar realmente una organización permanente, a pesar de que la CROC encabezó la oposición al BUO y trató de llegar a un acuerdo programático con otros grupos participantes en el Congreso Permanente de la Clase Obrera.¹²

Hacia 1958, la crisis económica todavía pesaba fuertemente sobre los trabajadores, dando lugar a una serie de movimientos de los sindicatos independientes. Las demandas económicas cobraron un carácter político en la medida en que significaban un cuestionamiento de la estructura sindical oficial y de las autoridades laborales que reconocían a sus

miento obrero en México. El Colegio de México, Jornadas 80, 1976, p. 59.

⁹ Michael Everett, *op. cit.*, p. 8.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 33 y 34.

¹¹ *Ibid.*, p. 124.

¹² En este organismo, participan los electricistas ampliamente, por lo que será discutido más adelante.

líderes. Los telegrafistas llegaron a un movimiento de huelga por lograr que se les reconociera como sindicato independiente del de la SCOP; demandaban aumento de salarios y la destitución de un funcionario. Las secciones 34 y 35 del sindicato petrolero (STPM) luchaban por el reconocimiento de los líderes elegidos democráticamente. Los maestros, de la sección IX del SNTE, luchaban por un aumento del 40% y otras prestaciones, de donde surgió el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM). El SME y los demás sindicatos electricistas, también participaban en este periodo de insurgencia, como se verá en este capítulo. Y, también, empezaron a surgir movimientos estudiantiles de cierta significación, como el de los alumnos del Instituto Politécnico Nacional.¹³

Pero, sin duda, el movimiento de mayor significación en esa época fue el ferrocarrilero, ya que en torno a éste se decidió la suerte de la insurgencia sindical surgida en la crisis de los años cincuenta. A lo largo de su desarrollo, el movimiento ferrocarrilero obligó a definir la posición de todos aquellos grupos que habían ostentado la bandera de la insurgencia sindical, y confrontó, con la realidad histórica del momento, las diversas tendencias existentes en la insurgencia sindical.

Vallejo había representado una coalición de grupos de izquierda fuera de las organizaciones oficiales: PCM, PPS y Partido Obrero Campesino, dirigido por Valentín Campa. Era difícil sustituirlo, porque solamente él podía agrupar posiciones tan diversas; sin embargo, la dirección de Vallejo fue débil y demostró las fallas de una coalición de izquierda sin un verdadero programa político.¹⁴

¹³ Aurora Loyo, "El marco socioeconómico de la crisis política de 1958-1959 en México". *Revista Mexicana de Sociología*, año xxxvii, núm. 2, 1975, pp. 355-356.

¹⁴ "De cualquier manera, el hecho de que se haya precipitado el paro total, no hace sino evidenciar una vez más el carácter espontáneo del movimiento ferrocarrilero, el

Mientras la represión se acentuaba, los ferrocarrileros, faltos de dirección siguieron en el paro hasta el 3 de abril. Finalmente, hacia el día 15 de ese mes, regresaban dispersos y derrotados al trabajo, y se elegía al nuevo secretario general cetemista, Alfredo A. Fabela.¹⁵

La derrota del movimiento ferrocarrilero fue definitiva en el desarrollo de la insurgencia sindical en la década siguiente. Por un lado, quedaron los grupos más radicales, algunos afiliados al PCM, que sufrieron la persecución y se fueron marginando del movimiento obrero, en parte, por sus propios errores, y por el feroz anticomunismo de las centrales obreras oficiales (BUO).¹⁶ Y por otro lado, se formó un sector de izquierda moderada, que estableció relaciones con el gobierno de López Mateos, e inclusive con el PRI, entre los que se encontraba la corriente democrática de los electricistas.

LOS SINDICATOS DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Los sindicatos de la industria privada habían tenido una situación privilegiada en el contexto mexicano, ya que las empresas no tuvieron interés especial en promover la corrupción de los líderes o la adhesión a las centrales sindicales oficiales, en virtud de que tampoco había necesidad de mantener deprimidos los salarios, por motivo de las tarifas eléctricas, como se explicó en el capítulo anterior. Esto permitió un desarrollo democrático singular, inclusive en el SME, a diferencia de lo ocurrido con

cual careció de una verdadera dirección . . ." Antonio Alonso, *El movimiento ferrocarrilero en México, 1958-1959*. Ediciones Era, 1975, p. 151.

¹⁵ *Ibid.*, p. 152.

¹⁶ "Los Sindicatos Nacionales de Industria y la FTDF han declarado a la prensa nacional su franca oposición a los elementos comunistas que actúan dentro de los sindicatos ferrocarrilero y electricistas." *Semanario Ceteme*, 2 de febrero de 1959.

otros sindicatos importantes en esa época. El SME pudo recuperar bastante de su vida democrática al ser destituido, en 1952, un líder que fue apoyado por el gobierno de Miguel Alemán.

Después de dos años de inestabilidad en el SME, en 1954 fue elegido para secretario general Agustín Sánchez Delint, quien guardó una posición relativamente independiente, de simpatía con la izquierda, aun cuando conservó intacta la vieja estructura gremialista del sindicato y, muchas veces, dejó a nivel de declaración su interés por la democracia sindical. Sánchez Delint fue destituido en 1959, en parte, por grupos en el interior del SME (priísta, trotskista, PCM, etc.), a raíz del conflicto ferrocarrilero; y también en buena parte, debido a las deficiencias de su administración.¹⁷

El otro grupo de sindicatos electricistas de la industria privada estuvo representado por la FNTICE, organización que será estudiada con más detalles.

El Sindicato Nacional, perteneciente a los trabajadores de la CFE, tuvo un crecimiento muy importante en este periodo; sin embargo, no sufrió grandes modificaciones en su organización interna. En 1953, cambió su denominación por la de Sindicato Nacional de Electricistas Federales Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM), con el fin de ampliar la organización a los trabajadores de otras industrias afines; pero el verdadero origen de su crecimiento fue la expansión de la CFE.¹⁸

En 1956, el Sindicato Nacional reportaba una membresía de 20 000 trabajadores, de los cuales solamente 3 000 eran de planta y los demás eventuales, principalmente trabajadores de la construcción.¹⁹

¹⁷ Mark Elliot Thompson, *The development of unions among Mexican Electrical Workers*. Ph. D. Thesis Cornell University 1966, p. 200; *Revista Lux*, octubre de 1959, renuncia de Sánchez Delint.

¹⁸ *Semanario Ceteme*, 4 de diciembre de 1953.

¹⁹ Mark E. Thompson, *op. cit.*, p. 283, "dará ocupación a miles de trabajadores de Durango la construcción

La expansión de la CFE llevó a un enfrentamiento directo entre el Sindicato Nacional y los sindicatos de las industrias privadas que iba adquiriendo la CFE, en general, industrias muy pequeñas, cuyos sindicatos estaban afiliados a la FNTICE, porque tanto la CFE, como el Sindicato Nacional, pretendían imponer a los trabajadores a este último. Ésta fue quizás una de las razones que explican que el Sindicato Nacional haya incrementado sus demandas salariales considerablemente, con el fin de ganar simpatías entre los trabajadores. En 1956, por ejemplo, obtuvieron el 18% de aumento salarial, hecho que recibió gran atención de la prensa cetemista, subrayando la combatividad del Sindicato Nacional.²⁰ Este hecho demuestra la flexibilidad del Gobierno respecto de las demandas salariales de los trabajadores de sus empresas, no así respecto a la independencia política como la planteó el movimiento ferrocarrilero.

FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA INDUSTRIA Y COMUNICACIONES ELÉCTRICAS
(FNTICE)

Después de un largo periodo de desorganización, hacia 1951, los electricistas empezaron a darse cuenta de la necesidad de unirse nuevamente, como lo habían estado años atrás. Quizás la motivación más evidente, en ese momento, fue la expansión de la CFE, que amenazaba con desconocer a los sindicatos

de la nueva planta termoeléctrica...”, “la sección 56 del SNESCRM es titular de los contratos colectivos de trabajo con la CFE”. *Semanario Ceteme*, 7 de julio de 1956.

²⁰ “En la revisión del contrato colectivo, el SNESCRM obtuvo importantes prestaciones...: 18% de aumento general de salario, retabulación para el estado de Nayarit, servicios médicos para trabajadores y familiares, creación de un fondo para la vivienda, etc.” *Semanario Ceteme*, 10. de mayo de 1956. Noticias similares aparecieron el 22 de noviembre de 1956 y el 11 de agosto de 1956.

de las pequeñas empresas eléctricas que iban pasando a ser propiedad del Estado. En esa época, se iniciaron una serie de reuniones informales que culminaron en diciembre de 1953, con la primera Asamblea Nacional Ordinaria de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE). A esta asamblea asistió el licenciado Adolfo López Mateos, como Secretario del Trabajo, y se eligió a Adolfo Escalante como Secretario General de la Federación. En esta nueva federación quedaron integrados todos los sindicatos de la industria privada, salvo el SME.²¹

En la primera asamblea, quedaron esbozados los problemas fundamentales del gremio electricista y la posición de la federación frente a ellos. Se discutió la situación de la industria y se tomó el acuerdo de apoyar la creciente intervención del Estado hasta llegar a la nacionalización; pero criticaron acremente la política laboral de la CFE, y en particular, al Sindicato Nacional, que fue calificado de “simulación sindical”, gracias a la cual la dirección de la CFE podía compensar su baja productividad, ahorrando en los salarios y prestaciones de sus trabajadores.

El principal objetivo que se planteó la FNTICE desde un principio, fue la unificación de sus contratos colectivos y la creación de un sindicato nacional de industria. La unidad orgánica de los electricistas sería complementada con una labor de educación política dirigida a los trabajadores de sus propias organizaciones, tendiente a darle cada vez mayor vigencia a la vida democrática, para que el paso de pequeños sindicatos a un sindicato nacional, no redundara en la pérdida de la tradición democrática, tan celosamente defendida por los electricistas.

²¹ Registro de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas; asistieron 92 delegaciones sindicales... *Excelsior*, 14 de diciembre de 1952. *Revista Solidaridad*, 4 de enero de 1954.

La FNTICE convocó a asambleas nacionales ordinarias cada año, en el mes de diciembre. En la de 1954, fueron elegidos: Rafael Galván, para secretario general, y Virgilio Cárdenas, para director de la revista *Solidaridad*; hecho importante, porque siguen siendo, en la actualidad, líderes nacionales de la corriente democrática.²² Seguramente su presencia en la dirección de la federación contribuyó a darle forma a un proyecto político que se había elaborado desde el cardenismo, y que rebasaba el ámbito de los sindicatos electricistas. En vista del retroceso que hubo en la política laboral después del periodo presidencial del Gral. Cárdenas, se reconsideró críticamente la relación Estado-movimiento obrero, y se llegó a la conclusión de que era indispensable promover la reestructuración democrática de este último, con el fin de que fuera capaz de presionar al Estado para “retomar el camino de la Revolución Mexicana”. Este proyecto ha sido, en el fondo, el que ha guiado el desarrollo de la corriente democrática de los electricistas a lo largo de toda su historia.

En 1959, ante la inminencia de la nacionalización de la industria eléctrica, finalmente, los dirigentes de la FNTICE pudieron convencer a los sindicatos de la necesidad de crear un sindicato nacional de industria: El Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM).

Uno de los acuerdos iniciales de la FNTICE, fue el lograr la unificación de los 72 contratos colectivos, y una fecha común para la revisión de los mismos, “con el propósito de manejar con más eficacia las revisiones y la interpretación de los contratos”.²³ Esto se logró, aunque en detrimento de las demandas salariales; en 1954, a raíz de la devaluación del peso mexicano, la FNTICE había demandado un aumento general de salarios de 44%; sin embargo,

²² *Revista Solidaridad*, 6 de enero de 1965, p. 4.

²³ *Revista Solidaridad*, abril de 1957, p. 12.

aceptó un aumento inferior, a cambio de la unificación de las fechas de revisión de sus 72 contratos.

Una vez logrado este primer objetivo, el siguiente paso fue llegar a un contrato tipo, que permitiera, no sólo plantear demandas salariales simultáneamente, sino también hacer una sola revisión de los contratos. A pesar de la resistencia de los trabajadores, los cuales creían que cada quien tenía el mejor contrato, la dirección nacional los convenció de la conveniencia de este proyecto, y se obtuvo un éxito completo en las negociaciones de 1956, tanto por la participación democrática de todos los representantes de los sindicatos miembros de la FNTICE, como por los acuerdos alcanzados.²⁴ El proceso de unificación de las condiciones laborales siguió adelante; en 1958, se dio el primer paso para la creación de un sindicato nacional de industria al unificarse los 11 sindicatos de las empresas filiales de Impulsora de Empresas Eléctricas, S. A.²⁵

Esta revisión contractual fue también muy importante en la definición de la correlación de fuerzas entre el Estado y el capital privado. En casi todos los casos, el Gobierno presionó para que las empresas aceptasen la negociación con la FNTICE; y, además, no permitió que se elevaran las tarifas eléctricas.

Al unificar los contratos colectivos, la FNTICE logró que la negociación individual empresa-sindicato se fuera sustituyendo por una negociación colectiva entre la FNTICE, las empresas en su conjunto, y las autoridades laborales.

La política laboral de la FNTICE tuvo dos características interesantes; por un lado, se sirvió de la intervención de las autoridades laborales, y en ocasiones del Presidente, con el fin de fortalecer su po-

²⁴ *Revista Solidaridad*, enero de 1957, p. 3.

²⁵ Esta empresa pertenecía al consorcio de la American and Foreign Power Co. *Revista Solidaridad*, marzo de 1958, p. 7.

sición frente a las empresas eléctricas, lo cual fue posible, en parte, debido a los conflictos existentes entre las empresas eléctricas y el Estado; y también debido a la habilidad de los líderes sindicales para mantenerse dentro de la legalidad y utilizarla a su favor, contrariamente a lo que opinaban otros grupos de izquierda, como los participantes en el movimiento ferrocarrilero, que despreciaban la legalidad burguesa; y, por el otro, la FNTICE fortaleció también su posición, gracias a que dio prioridad a la unificación orgánica de los electricistas, en tanto que aceptó posponer sus demandas económicas hasta que pasara la crisis. Estas diferencias de táctica le valieron sobrevivir al movimiento ferrocarrilero y a la mayoría de los movimientos insurgentes de los años 1958-59.

Sin embargo, los conflictos más graves se presentaron en la confrontación entre la FNTICE y el Estado patrón, a través de la CFE. Quedó demostrado que el Estado tenía mucha menor tolerancia hacia la insurgencia obrera cuando se trataba de sus propias empresas, ya que inclusive se llegó al uso de la fuerza para someter a los electricistas.

Los conflictos por el control de los centros de trabajo entre la FNTICE, el Sindicato Nacional y la CFE fueron, en aquella época, parte de un mismo problema; igual que después de la nacionalización. Fueron consecuencia indirecta de la intervención del Estado en la industria eléctrica, ya que la CFE pretendía desconocer a los sindicatos de las empresas que compraba, obligando a los trabajadores a ingresar en el Sindicato Nacional.

La FNTICE hizo todos los esfuerzos posibles por debilitar a su contrincante. Se publicaban, casi en cada número de la revista *Solidaridad*, denuncias de los negocios personales realizados por los líderes del Sindicato Nacional; como la venta de plazas, la compra de vehículos en nombre del sindicato, que se utilizaban para una flotilla de taxis particulares de Fran-

cisco Pérez Ríos, etc.²⁶ Pero, a pesar de que se intentó promover la insurgencia en el interior del Sindicato Nacional, siempre fracasó, tanto antes, como después de la nacionalización.²⁷

La otra posibilidad que tenían los electricistas era la de luchar por que la CFE respetara sus organizaciones en las zonas en donde había adquirido empresas privadas. Al principio, tuvo poco éxito; entre 1953 y 1956, varios sindicatos fueron desplazados, de una manera u otra. En 1956, la FNTICE convocó a una primera Asamblea Nacional Extraordinaria, con el fin de delinear una estrategia de lucha más efectiva, ante las perspectivas de que la CFE adquiriera las empresas de Los Mochis, Culiacán y Oaxaca.²⁸

La única forma de defenderse era el llegar a tener una mayor fuerza orgánica a través de la unificación de contratos y de la negociación colectiva. Las principales resoluciones de la asamblea fueron:

- 1) Refrendar la unidad de los electricistas.
- 2) Rechazar cualquier entendimiento con el Sindicato Nacional.
- 3) Criticar públicamente a la CFE.
- 4) Protestar públicamente contra la CFE, a causa de los problemas que había creado por su desconocimiento de las relaciones obrero-patronales establecidas con los sindicatos.
- 5) Exigir que la CFE asumiera la responsabilidad de patrón sustituto.
- 6) Hacer propaganda a la FNTICE.
- 7) Crear comités regionales de la clase obrera.
- 8) Reactivar la vida democrática de los electricistas.²⁹

A partir de esto, la FNTICE estuvo en mejores condiciones para defender sus sindicatos. En 1957, la

²⁶ *Revista Solidaridad*, 15 de junio de 1954, p. 3.

²⁷ *Revista Solidaridad*, 15 de mayo de 1956, p. 3.

²⁸ *Ibid.*, p. 15.

²⁹ *Ibid.*, p. 8.

CFE intervino en la Cía. Hidroeléctrica de Oaxaca, S. A. de C. V., y en la Cía. Hidroeléctrica de Hidalgo, S. A., tratando de desconocer a los sindicatos, e inclusive los derechos de los trabajadores. Pero la FNTICE convocó a todos los sindicatos y se tomó el acuerdo de que se “defendería el derecho de huelga con la huelga misma”, y de que, en caso de un conflicto particular, todas las organizaciones participarán en un movimiento solidario.³⁰ Esta resolución cambió la correlación de fuerzas, ya que, en el interior del país, los sistemas de distribución estaban en manos de empresas privadas, por lo que la huelga significaría la suspensión del servicio.

Finalmente, la CFE se vio obligada a reconocer a los sindicatos de Hidalgo y Oaxaca, asumiendo íntegramente la responsabilidad que le correspondía como patrón sustituto. La solución positiva de este conflicto significó un gran triunfo y un antecedente para conflictos similares que se presentaron en 1958 y 1959, en Mexicali, Monterrey, Piedras Negras, etc., habiéndose llegado a soluciones favorables en casi todos los casos.

El apoyo que prestaron los electricistas a López Mateos, desde que era candidato a la Presidencia y, en especial, en el momento del conflicto ferrocarrilero y de la nacionalización de la industria eléctrica, seguramente contribuyó a que la FNTICE fuera respetada por la CFE, e inclusive a que más tarde se aceptara su transformación en un sindicato nacional de industria. Pero también debe haber tenido mucha influencia la situación general del movimiento obrero en esa época, en la que se generalizó el descontento en contra de la CTM y de las organizaciones obreras oficiales.

³⁰ *Revista Solidaridad*, 15 de marzo de 1957, 5 de abril de 1957, 15 de junio de 1957, 15 de julio de 1957, 15 de agosto de 1957.

CONFEDERACIÓN MEXICANA DE ELECTRICISTAS

La Confederación Nacional de Electricistas, bajo la dirección de Rivera Rojas, secretario general del SME, había sido una organización de membrete en los años cuarentas y transcurrieron varios años después de que salió este dirigente, para que cobrara nueva vida.

Al agravarse los conflictos con la CFE y con el Sindicato Nacional, la FNTICE intensificó sus relaciones con el SME, proponiéndose la creación de una nueva confederación, para agrupar a todos los electricistas, y con el fin de entablar relaciones con otras organizaciones obreras independientes de la CTM.

El 11 de febrero de 1955, se efectuó una asamblea con asistencia del SME y la FNTICE, para reestructurar la Confederación Mexicana de Electricistas, en virtud de una serie de discusiones previas sobre los problemas de la industria, de los sindicatos, y sobre la necesidad de mantener la solidaridad entre todos los electricistas. También plantearon la cuestión de constituirse en eje de la unidad obrera independiente del país.

En 1955, la CME representaba al 85% de los 19 600 trabajadores de la industria eléctrica. Sin embargo, la Secretaría del Trabajo le negó el registro, con el objeto de evitar que se consolidara la integración orgánica entre el SME y los demás sindicatos electricistas independientes. A pesar de lo cual, acordaron sostener la organización "con registro o sin registro", dándose ayuda moral y económica en sus conflictos y, en casos extremos, llegar a la huelga por solidaridad.³¹

Sánchez Delint, secretario general del SME, desempeñó un papel destacado en la CME, al lado de Rafael Galván, Virgilio Cárdenas y otros líderes de la FNTICE. Los objetivos de la confederación coin-

³¹ *Revista Solidaridad*, 20 de febrero de 1955, p. 10.

cidían totalmente con los de la propia FNTICE, y constituyeron el antecedente más claro de la corriente democrática.

COALICIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA

Esta coalición surgió como una respuesta de los sindicatos independientes al grupo de sindicatos oficiales, liderados por la CTM, (BUO) que intentaban controlar las demandas salariales.

Las primeras reuniones informales se celebraron en 1957, con la participación de los electricistas (FNTICE y SME) y la CROC. Se trataba de fijar una política de demandas salariales y de sentar las bases para una organización sindical nacional que perteneciera realmente a la clase obrera. Poco después, se suman a esta coalición la Federación Nacional de Obreros del Ramo de la Lana y el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana.

La COR convocó al "Congreso Permanente de la Clase Obrera", con los siguientes objetivos:

- a) estudiar los problemas de la clase obrera;
- b) dar solidaridad en la lucha;
- c) democratizar al movimiento obrero;
- d) lograr la unidad obrero-campesina;
- e) participar en las luchas del pueblo por la elevación de sus condiciones de vida.

"Este Congreso será un cuerpo colegiado y deliberante, sin un poder ejecutivo, que se limite a hacer recomendaciones a sus miembros".³² En este último planteamiento queda de manifiesto la debilidad de esta alianza, la cual fue rota al agudizarse el conflicto ferrocarrilero. Pareciera que el único vínculo

³² *Revista Solidaridad*, 1o. de junio de 1958, p. 11.

real entre estas organizaciones tan disímbolas fue el de "mantener su independencia" de la CTM, aunque sin aceptar una nueva dirección nacional, ni un programa político que realmente permitiese consolidar la unidad.

Por su importancia, el movimiento ferrocarrilero, merece una mención especial, ya que fue en el transcurso de este conflicto cuando se precisaron las posiciones políticas tanto de los electricistas, como de otros grupos que habían intentado formar un movimiento sindical "independiente".

Los electricistas, representados por sus líderes nacionales, Agustín Sánchez Delint, del SME, y Rafael Galván, de la FNTICE, mantuvieron una posición de solidaridad con reservas, criticando a Vallejo por tomar posiciones demasiado radicales, que podían provocar la represión gubernamental. En julio y agosto de 1958 instaron a Vallejo a que aceptara la realización del referéndum, y se negaron a efectuar paros de solidaridad, como lo habían demandado los ferrocarrileros. Esto dio lugar a un distanciamiento entre Vallejo, Campa y los electricistas, mientras que Vallejo luchaba por lograr el reconocimiento de su cargo de secretario general.

Sin embargo, la CTM lanzó una campaña en contra de Vallejo y de los "comunistas", y también denunció como traidores a los sindicatos que se habían solidarizado con el movimiento sindical ferrocarrilero, entre los que se mencionó al SME.³³

Cuando Vallejo empezó las negociaciones para los aumentos salariales en 1959, las diferencias con los electricistas se agudizaron. En el caso de los ferrocarrileros, como en el de los electricistas, se dirimía un doble conflicto; por un lado, con la empresa Ferrocarriles Nacionales, y por otro, con los grupos

³³ "Las organizaciones de la CTM fijan su posición ante las maniobras de los agitadores comunistas", *Semanario Ceteme*, 2 de febrero de 1959.

cetemistas del mismo sindicato. Las diferencias entre los dos movimientos sindicales democratizados estaban en la definición de la táctica y la estrategia y en la caracterización del Estado. Los electricistas consideraban que era necesario mantenerse dentro de la legalidad, con el fin de evitar una confrontación directa con el Gobierno, en virtud de que éste, a pesar de no ser radical, podría ofrecer un cierto margen de juego democrático que hiciera posible el desarrollo de un movimiento sindical representativo de los intereses de los trabajadores. Además de que una crisis que desestabilizara al Gobierno, solamente podía fortalecer a la ultraderecha, porque no existía ningún partido de izquierda fuerte, y porque las masas trabajadoras estaban totalmente desmovilizadas. Por el contrario, Vallejo y otros grupos de izquierda, como el Partido Comunista Mexicano, consideraban que la "legalidad burguesa" no merecía ningún respeto, ni como arma táctica. Para ellos, el Gobierno constituía un bloque homogéneo, directamente identificado con la burguesía nacional y con el imperialismo, a tal grado que no aceptaban la posibilidad de que hubiese contradicciones internas del bloque en el poder. En consecuencia, la posición conciliadora de los electricistas fue interpretada como una traición al movimiento de los ferrocarrileros.³⁴

Esta división en la insurgencia sindical fue quizás el resultado más negativo del movimiento ferrocarrilero. En el interior del SME, también se sintió la crisis, ya que los simpatizantes del PCM, de Vallejo y de Valentín Campa, atacaron a Sánchez Delint por haber traicionado al movimiento; en cambio, los sectores más conservadores se quejaban de la mala ad-

³⁴ *Revista Siempre!*, 17 de agosto de 1959, 31 de agosto de 1960, 21 de septiembre de 1960, 5 de octubre de 1960. *Revista Solidaridad*, 15 de junio de 1959, 10. de julio de 1959. Entrevista con Rafael Galván, 28 de diciembre de 1978.

ministración del sindicato y de que Sánchez Delint se vinculara al movimiento ferrocarrilero y se metiera en asuntos políticos ajenos al SME. En 1959, fue sustituido por Aguilar Palomino, en la dirección del SME, el cual sostuvo una posición más moderada y ofreció prestar más atención a las relaciones laborales. En un principio, Aguilar Palomino mantuvo las alianzas con la FNTICE, tratando de convertirse en el eje del movimiento obrero democrático e independiente; sin embargo, estos proyectos no se concretaron debido a la falta de unidad interna en el SME, y a la falta de convicción de Aguilar Palomino.

ACCIÓN POLÍTICA DE LOS ELECTRICISTAS

El abstencionismo político de los electricistas ha estado condicionado a las posibilidades que ha ofrecido la situación del país para la participación política. Desde el periodo de Rivera Rojas (1940-52), el SME había ingresado en el PRI, y después mantuvo su membresía como un asunto más nominal que real; pero la FNTICE se había abstenido de participar en el partido oficial "por principio". Se consideraba que participar en política electoral significaba abrir el camino para que los líderes fuesen cooptados y corrompidos a través de puestos de "elección"; sin embargo, la creciente amenaza de desaparecer bajo la presión de la CFE y del Sindicato Nacional, llevó nuevamente a la discusión este problema; y, a pesar de la oposición de varios sindicatos, la dirección nacional de la FNTICE logró que la Asamblea Nacional Ordinaria de 1957 aprobara la creación de un organismo que tendría la función de analizar la situación del país y definir la posición política de la FNTICE.³⁵

³⁵ *Revista Solidaridad*, 28 de febrero de 1957, 15 de diciembre de 1957, 1o. de enero de 1958.

A principios de 1959, se organizó Acción Política de los Electricistas, porque se consideró que el abstencionismo de los trabajadores les convertía en instrumento de la política burguesa. Pero también se llegó a la conclusión de que los trabajadores no tenían un partido propio, ya que el PCM era un partido de "intelectuales sectarios"; y que la desmovilización de grandes masas de trabajadores, el control de los sindicatos y su incorporación pasiva al Gobierno, hacían imposible crear un partido obrero en ese momento. Por lo tanto, los trabajadores debían recuperar su influencia en el PRI, a fin de utilizar el partido para favorecer sus intereses, en vez de servir a los de la burguesía. Pensaban que esto se podía lograr a través de la reestructuración democrática del movimiento obrero.³⁶

Acción Política de los Electricistas decidió que los sindicatos como tales, no debían participar en política, porque son organismos de frente amplio que deben mantener la unidad para defender y mejorar sus relaciones de trabajo, independientemente de las tendencias políticas o ideológicas. Por esto quedó descartada la inscripción de la FNTICE en el PRI; pero se dejaba abierta la posibilidad de participación individual, inclusive de los más altos dirigentes.

El problema de la relación del movimiento obrero con el Estado y con el PRI es de suma importancia para el desarrollo de un partido político de izquierda en México, por ello la discusión que se llevó a efecto en Acción Política de los Electricistas todavía hoy resulta de interés.

Sobre todo porque en la FNTICE se hicieron planteamientos relativos a la industria eléctrica y a otros sectores estratégicos de la economía, respecto de la reestructuración del movimiento obrero y de múltiples problemas nacionales, a más de una concepción del Estado mexicano y una interpretación de su

³⁶ *Revista Solidaridad*, 10. de febrero de 1959.

historia; sin embargo, nunca se llegó al proyecto de un partido político proletario. La corriente democrática no volvió a discutir este asunto tan abiertamente como lo hicieron en aquellos años; aun cuando en realidad el problema nunca ha sido resuelto.

Capítulo V

El STERM: un sindicato de nuevo tipo

La creación del STERM, con toda una nueva concepción de los sindicatos nacionales y de su papel en el desarrollo de la industria nacionalizada, plantea una serie de aspectos de sumo interés para el movimiento obrero en México. Problemas de organización, de centralización del poder y de democracia; asimismo, un nuevo tipo de relaciones laborales en las que la mediación de las autoridades del trabajo perdía importancia, en tanto que el Estado se mostraba directamente como patrón. Desde luego, de toda esta situación se desprendió una nueva relación con el movimiento obrero oficial.

En 1960, el STERM participaba en una corriente importante, que pretendía crear una organización sindical nacional, paralela e independiente de la CTM, apoyándose en los sectores más progresistas del go-

bierno. Sin embargo, debido a la situación general del movimiento obrero, que fue favorable a la consolidación del poder de la CTM, y, sobre todo, por la situación particular en la que estuvieron los sindicatos electricistas después de la nacionalización de la industria, los proyectos de independencia sindical fueron abandonados por la corriente democrática.

En el decenio de 1960 a 1970 se presenta un rápido crecimiento económico, superior a la tasa anual de crecimiento de la población (7% y 3% respectivamente), con estabilidad cambiaria y una inflación reducida.¹ Gracias a lo cual, los trabajadores, especialmente aquellos ubicados en los sectores más dinámicos de la industria, lograron recuperar los niveles de ingresos que habían llegado a tener en 1939.² También se notó un efecto positivo en la participación de los salarios en el PIB, el cual pasó del 31.17% en 1960, al 33.32% en 1967.³

Además, López Mateos, sin modificar sustancialmente el modelo de desarrollo estabilizador vigente en los años cincuenta, implementó varias políticas tendientes a suavizar las tensiones sociales que se habían generado, debido al abandono en que se encontraban las demandas más urgentes de las masas trabajadoras, y que habían conducido a la crisis política de 1958-59.

Se incrementó la inversión pública federal, en renglones de interés social, haciendo factible ampliar considerablemente las prestaciones a los trabajadores organizados. En 1960, se creó el ISSSTE (para trabajadores al servicio del Estado), y se incremen-

¹ Octavio Rodríguez Araujo. *El movimiento obrero en el periodo presidencial 1964-1970*. Centro de Estudios Políticos, FCPS, UNAM, mimeo, 1977, p. 1.

² Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, Siglo XXI Editores, México, 1971, 1a. ed., p. 166.

³ *Ibid.*, pp. 312-313.

taron también las actividades del IMSS, el INPI, la CONASUPO, etc.⁴

Esta situación dio por resultado un aparente bienestar social que escondía las dificultades estructurales del modelo de desarrollo. Persistían elementos de desigualdad muy graves que, finalmente, habrían de nulificar los efectos positivos de este desarrollo económico sostenido. Las tendencias a la concentración del ingreso que se habían observado en los años cincuentas, se acentúan en este periodo. Según datos presentados por Ifigenia M. de Navarrete, para 1963, 49% del ingreso se concentraba en el 10% de la población del estrato superior, y hay una disminución en el ingreso de los estratos inferiores; en tanto que en 1950, el 10% de la población recibía 2.7% de los ingresos, para 1963 se había reducido al 1.9%.⁵ No hay datos comparables a éstos para años posteriores; pero un estudio del Banco de México, para el año de 1968, elaborado con diferente criterio, apunta hacia el mismo problema. En ese año, solamente 9.8% de la población (población total: 48 521 miles de habitantes) tenía un ingreso superior a los \$4 001.00. Pero si se tomaba a la población urbana y la rural por separado, las cifras eran aún más dramáticas: 17% de la población urbana tenía un ingreso superior a los \$4 001.00, en tanto que sólo el 2.3% de la población rural lo superaba.⁶

Además, estos datos indican otro problema de suma gravedad: la desigualdad en el desarrollo entre los sectores urbanos y rurales. El programa de desarrollo solamente destinó el 11% de las inver-

⁴ Juan Felipe Leal, *México: Estado, burocracia y sindicatos*. Ediciones El Caballito, México, 1976, p. 103.

⁵ Ifigenia M. de Navarrete, "Distribución del ingreso en México. Tendencias y perspectivas", en: *El perfil de México en 1980*, Siglo XXI Editores, México, 1978, 9a. ed., p. 37.

⁶ Banco de México, S. A., *Estudio de ingresos y gastos de familias*, 1968, mimeo.

siones al sector agrícola, con lo que el crecimiento de éste no pasó del 3%, creando una situación de escasez de productos agrícolas y, consecuentemente, presiones inflacionarias en toda la economía.⁷

Más aún, la deuda externa creció de \$1 840 millones de dólares, en 1960, a \$3 259 millones de dólares en 1970, con lo que también se generaron presiones inflacionarias.⁸

Finalmente, el desarrollo industrial orientó sus inversiones prioritariamente a uso de capital intensivo, siendo incapaz de dar ocupación a la creciente población urbana, debida a la explosión demográfica y, sobre todo, a la masiva emigración del campo a las ciudades.⁹

A diferencia de López Mateos, el presidente Díaz Ordaz, apoyó el desarrollo y la estabilidad para conservar el sistema político, en detrimento de las clases trabajadoras, sin hacer nada para recuperar las bases sociales del Estado. Su política económica se caracterizó por medidas tendientes a fortalecer el gran capital, por medio del sistema crediticio y fiscal, a través de las empresas estatales y obras de infraestructura y de la ampliación del sistema de prestaciones sociales, con lo que, en cierto sentido, el Estado asumió las responsabilidades de las empresas privadas.

Sin embargo, el hecho de que el sector obrero, y particularmente el que trabajaba en la gran industria, haya tenido una posición de relativo privilegio, respecto de los trabajadores agrícolas o de los desocupados, permitió que el periodo 1960-70 se caracterizara por la consolidación del sindicalismo oficial, organizado bajo la dirección de la CTM.

⁷ Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p. 9.

⁸ *Ibid.*, p. 10.

⁹ *Ibid.*, p. 5.

LA CREACIÓN DEL STERM

La democracia sindical es una cuestión que no ha sido resuelta ni prácticamente ni en teoría. Básicamente se enfrentan dos concepciones: la del pluralismo político y la del marxismo.

La concepción formal de la democracia, o "pluralismo político", plantea la necesidad de que existan partidos contendientes por el poder político y la dirección de un organismo, para que haya democracia.¹⁰ Tratándose de sindicatos, se considera que "solamente el control de la dirección del sindicato puede permitir al grupo dirigente definir las alternativas de decisión factibles, tanto para la organización como para los miembros individuales. Si no existe una oposición organizada, los miembros del sindicato son incapaces de descubrir, por sí mismos, estas alternativas. Por ello, cuando en un sindicato no hay pluralismo político, es difícil afirmar que representa los intereses de los trabajadores, ya que ellos tienen poco control de las decisiones".¹¹

Estas observaciones se contraponen a la concep-

¹⁰ Seymour M. Lipset, Martin Trow y James Coleman, *Union Democracy Anchor Book, Doubleday-Co-Garden City*, 1956, p. 15. "There is a third proposition about the conditions that favor democracy in large private organizations. We know it under two names, the theory of political pluralism, and the theory of the mass society. Writers in english-speaking countries, trying to explain of the mass society. Both theories say in essence the same thing. They argue that in a large complex society the body of the citizenry is unable to affect the policies of the state. If citizens do not belong to politically relevant groups, if they are "atomized", the controllers of the central power apparatus will completely dominate the society."

¹¹ "Control over the organization machinery enables the officialdom of a union to define the choices available to the organization and its members. Without a sophisticated organized opposition, the members have no way of discovering for themselves what is possible. In the face of these differences, it would be hard to assert that unions represent their members interests when the members have little control over policy formation." *Ibid.*, p. 459.

ción manejada generalmente en el marxismo, la cual supone fundamentalmente que en los sindicatos y partidos políticos no debe haber más tendencia que la del proletariado, y que deben existir organismos de decisión democráticos en los que participen las masas (todos los miembros del partido, sindicato, etcétera). Las decisiones se van trasladando a la dirección superior, a través de organismos intermedios, formados por asambleas de dirigentes igualmente democráticas. Pero una vez tomadas las decisiones en la cúspide, éstas son obligatorias para todos los miembros de la organización.¹² En este caso, no se concibe la necesidad de una "oposición organizada", como en la teoría del pluralismo político, porque también se parte de una concepción de clases sociales, en las que no cabría la democracia formal. Si bien es cierto que la existencia de varios grupos políticos, que se alternan en el poder y que forman una oposición organizada, como ha ocurrido en el SME, no garantiza que el sindicato responda a los intereses de sus miembros, ni que tenga una política coherente, la organización del STERM, bajo la dirección de la corriente democrática, que no es el único grupo, pero sí el hegemónico, también tiene el peligro de que se excluya de las decisiones a los sectores mayoritarios. No es factible aquí agotar el problema de la democracia sindical, sin embargo, sí es conveniente analizar las características organizativas más generales del STERM, ya que introdujo nuevas soluciones en el sindicalismo mexicano por la rama industrial.

El proyecto para la creación del STERM, encontró gran resistencia de algunos sindicatos, miembros de

¹² Lenin desarrolla una discusión interesante en torno al problema del centralismo democrático en "Notas críticas sobre el problema nacional", en donde se contrasta la necesidad de fortalecer un Estado nacional sin desatender el derecho a la autodeterminación de las minorías. Ver *Obras Escogidas* en 12 tomos de Editorial Progreso, Moscú, tomo v, pp. 51-56.

la FNTICE, que no deseaban incorporarse a un sindicato nacional de industria por dos tipos de razones: a) la centralización del poder, y, consecuentemente, la pérdida de la democracia; y b) cada sindicato había adquirido derechos y privilegios laborales y políticos, a los que ni los trabajadores ni los dirigentes locales estaban dispuestos a renunciar.¹³

No obstante lo dicho, se contaba con una experiencia previa; como se recordará, problemas similares se presentaron en la FNTICE, y se resolvieron satisfactoriamente, habiéndose logrado la unificación casi total de los contratos colectivos y de las revisiones contractuales. Gracias a esto, para septiembre de 1960, se tenía ya un proyecto aceptado para la disolución de los 52 sindicatos, y se convocó el Congreso Constituyente del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM).¹⁴

El STERM sería un sindicato industrial de nuevo tipo: se lograría "dentro de su unidad jurídica, la au-

¹³ Varios años atrás, desde que la dirección nacional de la FNTICE promovió los primeros proyectos para la unificación de los contratos colectivos, había surgido la discusión en torno del problema de la pérdida de democracia en los sindicatos nacionales de industria, por la tendencia "natural" a la concentración del poder. A este respecto, son interesantes las observaciones que aparecen en el estudio de la ITU (*International Typographers Union*). "Large scale organizations give union officials a near monopoly of power."... "Unions, like all other large-scale organizations, tend to develop a bureaucratic structure, that is, a system of rational (predictable) organization which is hierarchical-ly organized. Bureaucracy is inherent in the sheer problem of administration, in the requirement that unions be 'responsible' in their dealings with management (and responsible for their subordinate units), in the need to parallel the structures of business and government, in the desire of workers to eliminate management arbitrariness and caprice, and in the desire of the leaders of unions to reduce the hazards to their permanent tenure of office." Seymour Lipset, *op. cit.*, p. 8.

¹⁴ *Revista Solidaridad*, septiembre de 1960, p. 20. Convocatoria para la Cuarta Asamblea Extraordinaria de la FNTICE.

todeterminación de sus secciones constituyentes”. Rafael Galván, secretario general de la FNTICE, expresó con gran claridad los propósitos de la nueva organización, en el discurso inaugural: “La organización sindical vertical, o sea la de los sindicatos nacionales de industria, es la más avanzada, desde un punto de vista estructural, en virtud de que permite a los trabajadores controlar una rama industrial completa; y, tratándose de la industria eléctrica, es fácil imaginarse el poder económico y político que esto daría al sindicato. Sin embargo, en México, los aspectos negativos que han predominado en este tipo de sindicatos, han anulado en la práctica sus ventajas, principalmente por la falta de democracia y la centralización del poder. . . .” “quedando los intereses colectivos en manos de minorías no siempre leales a la causa obrera”. . . . “vamos a buscar que la forma vertical de organización nos asegure la mayor cohesión orgánica, la mayor agilidad organizativa, sin que ello signifique que los trabajadores deban renunciar a ninguno de sus derechos”. “Principalmente, fijaremos nuestra atención en el fenómeno que se ha operado en otros sindicatos industriales para evitar que los comités nacionales substituyan, en la práctica, la voluntad de los miembros del sindicato. En nuestro caso, los comités nacionales no deberán tener atribución o función que no sea producto de una relación directa entre la base y la propia dirección nacional, o sea que los dirigentes nacionales, en lugar de hacer su capricho, deberán ser simples ejecutores de la soberana voluntad de la base”¹⁵

Los sindicatos miembros de la FNTICE se disolvieron y se sometió a discusión el nuevo proyecto de estatutos. Una vez aprobados, se constituyó el STERM procediéndose a la elección del nuevo Comité Na-

¹⁵ *Solidaridad*, 22 de diciembre de 1960. Fragmentos del discurso pronunciado por Rafael Galván, en la cuarta Asamblea Nacional Extraordinaria de la FNTICE.

cional: secretario general, Rafael Galván; secretario del trabajo, Virgilio Cárdenas; secretario de previsión social y finanzas, Gonzalo Zaragoza; secretario de organización, Miguel T. Ortiz; y secretario de relaciones obreras, José Aceves Pozos.

ORGANIZACIÓN DE LAS SECCIONES

Las secciones fueron el núcleo organizativo de la vida sindical, en el STERM. Éstas pertenecieron a los centros de trabajo que antes habían formado parte de cada sindicato, por lo cual, la autonomía de las secciones fue muy importante quedando garantizadas mediante dos disposiciones fundamentales: a) cobrar directamente la parte correspondiente a sus cuotas sindicales (se cobraba 2% mensual del salario de cada trabajador, 1% para el comité nacional);¹⁶ b) La dirección seccional tenía personalidad jurídica para administrar las particularidades del contrato colectivo.

En el STERM, la participación directa de los trabajadores se hacía posible porque las secciones constituían unidades suficientemente pequeñas, como para que pudiesen celebrarse asambleas.¹⁷ Las seccio-

¹⁶ Considerando los datos de salarios, las cuotas sindicales para las tres empresas principales serían aproximadamente: SNESCRM, de \$ 2 399 500.00 anual; SME, de \$ 3 881 600 anual; y STERM, únicamente por IFMSA, sin contar las demás empresas, de \$ 1 371 000.00 anual. Lo que da idea de la importancia de esta disposición.

¹⁷ La significación de estas medidas tomadas en el STERM para contravertir el poder de la dirección nacional y reforzar la autonomía de las secciones y la participación directa de los trabajadores en asambleas, se confirma por las observaciones que se hacen cerca de la ITU. "The price of increased union bureaucracy is increased power at the top, decreased power among the ordinary members. With the increase in the power of the top officials over local units and members, the sources of organized opposition are controlled or reduced. Most unions have given their executive boards the right to suspend local officials for

nes estaban integradas por todos los trabajadores de base y los trabajadores eventuales "regulares" de un centro de trabajo. En virtud de que, en el periodo de 1960 a 1972, el STERM no obtuvo prácticamente ninguna plaza nueva, como parte de la política de la CFE para quitarle importancia, muchos trabajadores aparecían como eventuales, aun cuando en realidad realizaban trabajos de base, a través de contratos renovables periódicamente, o supliendo a los trabajadores permanentes.

Cada asamblea seccional decidía si se les daba voz y voto a estos trabajadores eventuales, o se les imponían restricciones en su participación sindical, además de que por disposición estatutaria no podían asumir cargos de representación (lo mismo ocurría con los jubilados). Esto se hizo para evitar que los trabajadores eventuales constituyeran elementos manipulables en las elecciones.

Dado el alto nivel de salarios y prestaciones, las plazas para trabajadores permanentes, administradas por el sindicato, eran muy cotizadas, lo que obligaba a tener procedimientos objetivos y democráticos para que su asignación no se convirtiera en un negocio de líderes. A diferencia de otros sindicatos, en el STERM, las secciones asignaban las plazas vacantes y las promociones, sometiendo el asunto a consideración de la asamblea, a fin de equilibrar el principio de antigüedad del trabajador con su capacidad para efectuar el trabajo.¹⁸

Los estatutos señalaban la obligación de convo-

violating policies of the central bodies. Whether they follow a conciliatory tone (as when they call for intra-union discipline and responsibility) or a militant one (as when they call for union solidarity in a dispute with management) union leaders strengthen their own hands and justify their monopolization of internal power in the course of articulating organizational needs and purposes." Seymour M. Lipset, *op. cit.*, p. 8.

¹⁸ La información relativa a la organización de las secciones proviene de entrevistas realizadas, en 1973, en San Luis Potosí, Aguascalientes, Celaya, Chihuahua y Mérida.

car a asambleas semanales; pero las diferencias entre los sindicatos que pasaron a formar parte del STERM, imprimieron modalidades a la organización local; en los lugares en donde la vida sindical había sido más intensa, y en donde había una mayor tradición de lucha, se respetaban con mayor rigor las disposiciones estatutarias; sin embargo, en términos generales, fue evidente, a lo largo de la vida del STERM, que las asambleas de trabajadores tuvieron gran importancia, tanto para decisiones de los asuntos seccionales, como en los graves problemas que afectaron a todo el sindicato.¹⁹

El procedimiento general para la elección de los dirigentes, lo mismo a nivel seccional que nacional, era el del "voto directo y secreto" (principio que sostiene también el SME, a diferencia del Sindicato Nacional, en el cual las votaciones se hacían verbalmente). Este procedimiento ayuda a evitar la manipulación en la votación, porque garantiza que no serán penalizados los que votan en contra de la dirección, y permitir un recuento más objetivo de los votos.

Los órganos de gobierno, a nivel seccional, eran: asamblea general, comité seccional y comisión de

¹⁹ La importancia de las asambleas, realizadas por un número de trabajadores suficientemente reducido, como para que haya una participación de todos los participantes, radica también en la experiencia política que ofrece. También, en este punto, son interesantes las observaciones relativas a la ITU. "But in addition, the status differential they create serves to justify the leader's monopolization of power in the union which his position in the union hierarchy only makes possible. The familiar self-reinforcing pattern of power and status begins to operate: union office carries with it power, develops skills supports a middle-class style of life and is in fact a middle-class occupation. All this makes it easier for the leader to maintain his power, first because he thereby becomes abler, but more important because the high status he is accorded by the rank and file serves to legitimate his authority." Seymour M. Lipset, *op. cit.*, p. 240.

vigilancia (art. 13).²⁰ Los cargos del comité seccional, por orden de importancia, eran: secretario general, secretario del trabajo, secretario de organización, secretario de finanzas, secretario de previsión social y secretario de relaciones obreras.

Sin ser reconocido estatutariamente, había una especie de escalafón para llegar a los puestos de la dirección seccional; comúnmente, un trabajador empezaba como suplente de un cargo de poca importancia; después podía ser nombrado titular; y, más tarde, ir ocupando cargos de mayor responsabilidad. La reelección estaba permitida, porque se consideraba que no era necesario cambiar a los dirigentes para ser democráticos, ya que lo importante era que los trabajadores participaran en las decisiones tomadas en las asambleas.

LA DIRECCIÓN NACIONAL

Las autoridades del STERM estaban definidas de la siguiente manera: “La soberanía del sindicato radica en la voluntad de sus miembros, se manifiesta de conformidad con las prevenciones de sus estatutos, por acuerdo y de sus asambleas y congresos, y se realiza a través de los cuerpos representativos que se consignan en estos propios estatutos” (art. 11).²¹ Los órganos de gobierno eran: el congreso nacional, el consejo sindical y el comité nacional. A nivel nacional, existía una comisión de vigilancia autónoma, que se relacionaba directamente con las comisiones de vigilancia de las secciones, formando una organización paralela e independiente a la ejecutiva.

El congreso nacional estaba integrado por representantes de todas las secciones. Cualquier miembro del sindicato podía ser nombrado en asamblea seccional para este fin, aun cuando generalmente asis-

²⁰ Estatutos del STERM.

²¹ *Ibid.*

tían el secretario general y el secretario de trabajo. Esta previsión estatutaria tenía el propósito de reducir el poder de los dirigentes locales, dando oportunidad a que los trabajadores inconformes nombraran a otros representantes, pudiendo así exponer sus conflictos seccionales ante el congreso nacional.

El consejo sindical estaba integrado por los secretarios generales y de trabajo de todas las secciones, y podía reunirse varias veces al año para resolver problemas inmediatos, lo cual daba pie para que los dirigentes locales pudieran participar en las decisiones nacionales y ejercer una supervisión crítica de las actividades del comité nacional.²²

Finalmente, el comité nacional, con residencia en la ciudad de México, estaba integrado en forma similar a los comités seccionales: secretario general, secretario del trabajo, secretario de organización, secretario de finanzas, secretario de previsión social y secretario de relaciones obreras. Todos sus miembros gozaban de permiso en sus respectivos centros de trabajo, para desarrollar labores sindicales, percibiendo únicamente su salario, sin ninguna otra remuneración por parte del sindicato. Teóricamente, deberían regresar a sus trabajos de planta una vez finalizado su periodo; pero, en la práctica, muchos de los líderes nacionales fueron reelectos, o cambiaron de un puesto de dirección a otro, durante toda la vida del STERM. Rafael Galván y Virgilio Cárdenas siempre ocuparon los cargos de secretario general y secretario del trabajo, respectivamente.

En resumen, las características sobresalientes del STERM, como un sindicato nacional de industria de "nuevo tipo", fueron la autonomía de las secciones y la limitación del poder del comité nacional mediante las siguientes disposiciones: a) autonomía de las secciones en materia laboral y en el cobro y administración de sus cuotas; b) existencia de un con-

²² La existencia del Consejo Sindical tenía el mismo propósito de reforzar la autonomía de las secciones, contrarestando la centralización del poder. (Ver cita 11).

sejo sindical, integrado por representantes de las secciones, que podía reunirse sin la autorización del comité nacional; d) comisión nacional de vigilancia, con una estructura paralela, pero totalmente independiente de la dirección nacional o seccional.

Sin embargo, las disposiciones estatutarias, aun cuando son importantes, no bastan para garantizar la vida democrática de un sindicato, ya que es necesario que exista también un alto nivel de politización de los trabajadores, con el fin de evitar que los dirigentes abusen de su poder. El STERM se creó como producto de la fusión de 52 sindicatos pequeños, lo que permitió que se le diera una estructura tan descentralizada; pero también dio lugar a que prevalecieran grandes diferencias en la organización interna de las secciones. Algunos de estos sindicatos habían sido manipulados por sus líderes, reduciendo la participación de los trabajadores. Al integrarse como secciones del STERM, conservaron esa misma estructura de poder, entrando muchas veces en contradicción con la dirección nacional, particularmente en los momentos en que los conflictos con el Sindicato Nacional y la CFE hacían peligrar la existencia de la corriente democrática, porque carecían de capacidad para movilizar a los trabajadores.

En otros casos, la dirección antidemocrática, que se había apoderado de una sección, fue expulsada gracias a la participación de los trabajadores locales que encontraron el apoyo de la dirección nacional, como ocurrió en la sección de Celaya.

La centralización del poder en la dirección nacional, fue otro problema inevitable, en virtud de los niveles de politización tan desiguales de los trabajadores; y, debido a que los dirigentes de 1960, por el simple hecho de estar colocados en el centro de la organización y de las decisiones del sindicato, permanecieron en posiciones de dirección, a lo largo de toda la existencia del STERM (hasta 1972), sin embargo, este grupo, integrado por Rafael Galván, Virgilio Cárdenas, Héctor Barba, Moisés Lara, Je-

sús Chávez Mora, Francisco Covarrubias, etcétera, tuvo una visión política más amplia y una mayor capacidad de proponer un proyecto de desarrollo para la corriente democrática.²³ En cambio, en las secciones, muchas veces prevalecía un interés inmediato por derechos y reivindicaciones, o por intereses personales de los dirigentes, sin una conciencia de la necesidad de politizar a sus propios trabajadores, de establecer alianzas con otros movimientos sindicales; en fin, sin una comprensión de la relación entre el interés de los trabajadores y la democratización del movimiento obrero en general.²⁴

La discusión de las características que debe asumir la democracia sindical es muy compleja; en el STERM se sostenía que, si un dirigente mantiene una política justa, que responde a los intereses de los trabajadores, como en el caso de Galván, puede ser más positivo para el interés general de los trabajadores, que permanezca en la dirección, ya que es capaz de unificar al sindicato en un frente único. En cambio, si hay varios grupos que compiten entre sí por la dirección, en realidad debilitan al sindicato, como ha ocurrido en el caso del SME, que, aparentemente, ha sido más democrático, porque los dirigentes han cambiado periódicamente.²⁵

²³ Las relaciones entre el Comité Nacional y las secciones se aprecian en la *Revista Solidaridad*, comparando las proposiciones hechas por el Comité Nacional, antes de los Congresos, y las resoluciones aprobadas por éstos en el periodo 1960-70.

²⁴ "Control over the formal means of communication within the organization is almost exclusively in the hands of the officials. The individual member's right of free speech is not an effective check on administrative power if the union leaders control all public statements made by members of the administrative field staff and the union newspaper. Since the only viewpoints about union matters that are widely available to the members are those of the administration, even widespread discontent which might result in organized opposition cannot be effectively expressed." Seymour Lipset, *op. cit.*, p. 9.

²⁵ Entrevistas realizadas en las secciones de San Luis Potosí, Aguascalientes, Celaya y Mérida, en 1973.

Pero también ha ocurrido que, al agudizarse los conflictos de la corriente democrática con el Sindicato Nacional, la permanencia indefinida de algunos dirigentes nacionales o seccionales, ha limitado mucho la politización de los trabajadores de la base, marginándolos, en última instancia, de las decisiones. El problema de la burocracia y la democracia no puede reducirse a dividir al movimiento obrero mexicano entre "sindicatos charros" (burocráticos), y sindicatos independientes "democráticos", ya que entre estos últimos se presentan muchas veces los mismos problemas de burocracia y de corrupción, inevitables, por la profesionalización de los líderes. Inclusive en el STERM, a pesar de la probable honestidad de los líderes nacionales se puede sospechar la existencia de direcciones burocráticas y antidemocráticas en varias secciones, y las grandes mayorías de los trabajadores miembros del sindicato se vieron excluidos de un proceso de aprendizaje político que les permitiera convertirse en líderes en los momentos de crisis.²⁶

Sin embargo, las características estructurales del STERM en cuanto a la autonomía de las secciones y la descentralización del poder, son muy importantes, porque de alguna forma, garantizan una cierta urgencia de la democracia. En México, el único sindicato, a más del STERM, que tiene una estructura similar, es el minero metalúrgico, porque al igual que éste, surgió de la fusión de una federación de sindicatos.

CONCEPCIÓN POLÍTICA

Los modelos organizativos, la estrategia y la táctica del STERM han obedecido a una visión más amplia de lo que es el Estado mexicano, su historia,

²⁶ Rafael Galván, entrevista del 28 de noviembre de 1978.

sus relaciones con el movimiento obrero, el carácter del desarrollo económico, etcétera. Visión política que había empezado a formarse desde los años cuarentas, y que aquí ha sido llamada "corriente democrática", en virtud de que su tesis central ha sido la democratización del movimiento obrero.

Fue un proyecto político, en cierta forma derivado del cardenismo, pero con elementos propios. Al decir de Rafael Galván, el Gral. Cárdenas tuvo el proyecto de crear un Estado "nacional revolucionario" que permitiese elevar los niveles de vida de la población y desarrollar al país. Sin embargo, la alianza de las clases subalternas con el gobierno de Cárdenas se logró porque la gente, de alguna manera, percibía que era correcto su proyecto, pero sin una base ideológica firme.

Cuando subió al poder Ávila Camacho, y cambió la coyuntura internacional, las mismas organizaciones de masas fueron utilizadas para otros fines. Entonces, Galván y otros dirigentes, surgidos en ese periodo, trataron de rehabilitar el proyecto cardenista; partiendo de un análisis marxista se dieron cuenta de dos hechos: a) que no había posibilidad de un desarrollo capitalista nacional independiente, como se lo había propuesto el nacionalismo revolucionario; b) de la necesidad de fortalecer al Estado, a través de las nacionalizaciones, para promover un desarrollo con relativa autonomía y permitir un proceso de cambios sociales tendientes a consolidar la organización de los trabajadores. La burguesía encontró el camino correcto para imponer su influencia al Estado mexicano: renunció a sus partidos de clase y se incorporó al PRI (además de su estrategia, desde luego, la burguesía ha contado con el apoyo del imperialismo, sin el cual no se podría entender la historia de México). La estrategia para el proletariado debería ser similar, tomar el Estado desde adentro, y llevarlo a posiciones cada vez más radicales. Pero la lucha por la democratización del movimiento obrero y para combatir la co-

rupción (“charrificación”) de los líderes, debía responder a un proyecto político, que diera dirección y conciencia de clase a los trabajadores.²⁷

La Revolución se ha concebido como el movimiento que sentó los principios fundamentales de la lucha social en la que militan los trabajadores mexicanos; y el Gobierno de la República se ha reconocido como el representante y gestor del movimiento revolucionario, que ha pugnado, en última instancia, por alcanzar el bienestar de las grandes mayorías populares. Por esto, se ha pensado que, desde el Gobierno, puede continuarse haciendo la Revolución.

Se ha definido al Gobierno como representante, en general, del movimiento popular revolucionario; “su fuerza es la expresión de la unidad del pueblo y su prestigio resulta del avance de la Revolución, traducido en progreso social”. La clase gobernante está “por encima de las clases sociales”; sin embargo, participa en el juego de influencias recíprocas, está expuesta a presiones internas y externas que modifican o alteran la política nacionalista y popular; y, por ello, a veces se desvía la acción revolucionaria en interés de la burguesía; y otras, resulta contenida y estancada por la presión del imperialismo.²⁸

Se niega que el Gobierno sea burgués: “Una parte importante de la burguesía se formó en el poder público, lo que no quiere decir que la burguesía llegó al poder, sino más bien que algunos se hicieron burgueses en el poder”. “Parece lógico que los intereses de la burguesía se manifiesten en ciertas esferas del poder público; pero, esencialmente, la política de los regímenes revolucionarios está determinada por el interés nacional y el bienestar del pueblo.

²⁷ La honestidad de los líderes nacionales del STERM es un hecho que puede verificarse relativamente, además de por su prestigio entre los trabajadores, por su estilo de vida personal.

²⁸ *Revista Solidaridad*, noviembre-diciembre, 1967, p. 12.

Las circunstancias difíciles, derivadas de nuestro atraso económico y de nuestras crecientes necesidades, y las condiciones que determinan el juego de presiones a que se ve sometido el país por el imperialismo, en particular, y por la lucha entre los grandes bloques de países antagónicos en general, obstaculizan la marcha".²⁹

Esta concepción del Estado reconoce la existencia de contradicciones en el interior del Estado, que permiten explicar por qué éste asume, en algunos periodos, la bandera de la Revolución, y, en otros, se torna represivo y favorece los intereses burgueses. El reconocimiento de estas contradicciones conduce a la creencia de que es posible continuar el camino de la Revolución, sin necesidad de una ruptura total con el sistema, y justifica la participación en el PRI del movimiento obrero y campesino, a la vez que una posición conciliadora con el Gobierno. A nivel nacional, se identifican como enemigos principales a los aliados del imperialismo: la burguesía entreguista y los líderes corruptos que han desvirtuado las luchas sindicales; a nivel internacional, el enemigo principal es el imperialismo.

Las desviaciones que ha sufrido la Revolución Mexicana, después del cardenismo, se explican por la falta de combatividad de los sindicatos. "El papel de los sindicatos obreros, no es otro que el de mejorar, empleando para ello sus recursos propios en la lucha de clases, la posición del salario en la repartición del producto del trabajo. Cuando los sindicatos no cumplen con esa función esencial de resistencia frente a la presión de los beneficios capitalistas simplemente no son sindicatos obreros, y entonces los índices de salarios son fijados por las clases dominantes, esto es, se reducen al mínimo, mientras los beneficios aumentan al máximo, como ha ocurrido en México en la era del desarrollismo". . . Y, más adelante, señala: ". . . nada ha sustituido porque na-

²⁹ *Revista Solidaridad*, Editorial, 15 de octubre de 1970.

da podía hacerlo, a las auténticas organizaciones sindicales, a un verdadero movimiento obrero. Sólo esas organizaciones habrían garantizado la vigencia real del derecho obrero, de todo el derecho social mexicano; sólo su presencia política, en posición de combate, habría hecho cumplir realmente el proyecto de desarrollo nacional de 1910-1917, en el marco de la democracia revolucionaria. Ausentes las organizaciones obreras y suplantadas por armazones ficticias y corruptas, encabezadas, en su mayoría, por una verdadera partida de bribones, las leyes sociales se han vuelto letra muerta, la Revolución se ha estancado y las masas trabajadoras de obreros y campesinos, han caído en una miseria desesperante".³⁰

De esto concluyen los electricistas, que la tarea más inmediata tiene que ser la lucha por democratizar el movimiento obrero; y el enemigo nacional principal a corto plazo, más aún que la burguesía, son los líderes sindicales corruptos ("charrismo").

De aquí que se pensara que "la lucha por la defensa del movimiento obrero no debe plantearse, de buenas a primeras, como una lucha contra el Estado, porque se adelanta a la resolución de cuestiones fundamentales, sin contar previamente con una relación de fuerzas favorables a la clase obrera".³¹ Por lo cual, han discrepado de la izquierda radical, como fuera en su tiempo el movimiento ferrocarrilero o el Partido Comunista Mexicano. El movimiento obrero tendría que recuperar sus fuerzas, su independencia, y presionar para hacer cumplir los postulados de la Revolución, antes de emprender una lucha más radical en contra del sistema capitalista.

Esta concepción ha llevado a atacar a los sectores del Estado "identificados con los intereses de la burguesía", a criticar las medidas políticas o econó-

³⁰ *Revista Solidaridad*, noviembre-diciembre, 1967, p. 8.

³¹ *Revista Solidaridad*, marzo de 1961, p. 7.

micas reaccionarias, y a tratar de apoyarse en los sectores más progresistas que forman parte del Gobierno. Los cambios introducidos en el periodo presidencial de López Mateos, en el cual se pretendió renovar las alianzas populares del Gobierno, fueron acogidos con entusiasmo por la corriente democrática. Inclusive, en una primera etapa de este Gobierno, coincidían, tanto los electricistas como el Presidente, en la necesidad de una democratización del movimiento obrero. Para ambos, era urgente eliminar los mecanismos de control y corrupción, con el objeto de que las centrales sindicales volvieran a ser, como lo fueron en el cardenismo, fuerzas que permitieron al Gobierno afectar los intereses del imperialismo y del gran capital nacional.

Pero esta caracterización del Estado mexicano, parece no haber evaluado suficientemente la fuerza de las organizaciones sindicales controladas burocráticamente, en virtud del número de trabajadores a los que representan, de la estabilidad que les da su capacidad de gestión, gracias al apoyo que reciben de las autoridades laborales; y, sobre todo, por constituir la base social más importante en la que se sustenta el Estado, de tal manera que cuestionar su existencia, significa su debilitamiento.

La "independencia" del movimiento obrero mexicano es otro problema no resuelto. Desde los años cincuentas, la corriente democrática ha concebido la independencia del movimiento obrero, como la "no pertenencia a las centrales obreras oficiales", y, sobre todo, a la más importante, la CTM. Pero abrir una lucha intersindical, y definir a los líderes del movimiento obrero como los enemigos principales inmediatos de la insurgencia sindical, conlleva también el peligro de debilitar al movimiento obrero. Sin embargo, la independencia sindical, nunca se ha concebido como una independencia política de la clase obrera, ya que la corriente democrática ha participado de una u otra forma en el PRI, porque se ha pensado que los trabajadores no deben luchar

por mantener la independencia ideológica y conquistar la dirección.³² Pero al mismo tiempo, desde 1960, los electricistas denunciaban la complicidad del PRI con los líderes charros: "En tanto el PRI dé cabida a la representación obrera 'charra', los trabajadores y auténticos líderes sindicales no tendrán interés en participar; al ingresar en sus filas, traicionarían sus convicciones sindicales anticharristas y sus principios patrióticos. . ." "El fidelismo se alimenta de su militancia priísta. . ." La conclusión era que si el PRI no rechazaba el control obrero "charro" o burocrático, y la corrupción, la clase obrera formaría su propio partido.³³

Sin embargo, a pesar de que sus demandas no fueron resueltas, la corriente democrática considera que aún no ha llegado el momento de formar un partido proletario.

La corriente democrática ha tratado de lograr una serie de objetivos políticos a través de las organizaciones sindicales: El STERM, la Central Nacional de Trabajadores (CNT), y, finalmente, el SUTERM. Estas deberían haber servido para formar cuadros dirigentes, politizar a los trabajadores, unificar la táctica y estrategia de lucha, y lograr la independencia ideológica de la clase obrera. Todo ello con el fin de recuperar su influencia sobre el Estado mexicano y retornar al camino de la Revolución.

RELACIONES LABORALES EN LAS EMPRESAS NACIONALIZADAS

La nacionalización de industrias y servicios básicos, es fundamental en la caracterización que ha hecho la corriente democrática del Estado mexicano. "La exposición del progreso alcanzado, seguida

³² Rafael Galván, entrevista del 29 de noviembre de 1978.

³³ *Revista Solidaridad*, agosto de 1960, pp. 12-13.

del reconocimiento de lo mucho que queda por hacer, es insuficiente para contestar la crítica de aquellos que niegan al Gobierno su carácter revolucionario y lo hacen responsable de los males que padece el país. . .” “Si es fácil concluir que este Gobierno no es revolucionario, ya no es tan fácil ponerle el sello de reaccionario. Lo que se interpone entre una categoría y otra, a nuestro juicio, es el sector nacionalizado. Si ese sector no existiera, el Gobierno sería el representante de la clase económicamente dominante, sería el estado mayor de la burguesía, esto es, sería reaccionario. Pero sólo si el sector nacionalizado funcionara en interés de los trabajadores, si diera lugar a una incesante transformación progresiva de la sociedad, estaríamos ante un Gobierno revolucionario”.³⁴

Consideran que la falta de una adecuada planeación de las empresas nacionalizadas ha limitado su trascendencia. En primer lugar, el interés de lucro que ha prevalecido en las empresas privadas, debería ser substituido por el interés social. Pero esto no significa que estas empresas deban operar con pérdida y ser ineficientes e improductivas. . . “El destino que se dé al lucro es, pues, lo esencial: si es para determinar privilegios de unos cuantos, o si se emplea para beneficio colectivo”.³⁵

Ferrocarriles, Petróleos Mexicanos, la Industria Eléctrica, han trabajado con pérdidas frecuentemente, con el fin de subsidiar la actividad económica de los particulares, protegiéndose los intereses de una minoría de empresarios en detrimento de los intereses fundamentales de las empresas nacionalizadas y del desarrollo positivo del país. Además, esta situación esconde no sólo una política económica incorrecta, sino la corrupción de los administradores. “En los ferrocarriles, por ejemplo, operando

³⁴ *Revista Solidaridad*, mayo 15, 1970, p. 4.

³⁵ *Revista Solidaridad*, 27 de septiembre de 1961, “Hacia nuevas relaciones de producción en las empresas de propiedad nacional”.

con tarifas de pérdida, regalando servicios, como ocurre con el transporte de minerales, así como haciendo de la rehabilitación de los sistemas una fuente inagotable de negocios, el coeficiente de operación tiene que ser, naturalmente, elevado. Tal situación produce resultados negativos cargados durante años sobre los trabajadores, genera conflictos laborales profundos. . . ”³⁶

La corriente democrática de los electricistas ha sostenido que, en las empresas nacionalizadas, no hay contradicción fundamental entre el interés de la empresa y el de los trabajadores, en la medida que no es necesario sacrificar los salarios para lograr su desarrollo. En otros sindicatos —como el SME—, se ha considerado que la participación de los trabajadores en la administración de las empresas, aun tratándose de empresas estatales, “es mediatizadora” de los intereses de los trabajadores. Los electricistas democráticos, por el contrario, han pensado en que solamente la participación de los sindicatos en la administración de las empresas estatales, podrá lograr que la administración sea eficiente, y que no caiga en manos de funcionarios corruptos. Lo que han llamado “privatización” de las empresas estatales, y que ha consistido en poner estas empresas al servicio, tanto de la iniciativa privada que consume sus productos, o que les vende equipo y materia prima, como de los directores y funcionarios que cobran sueldos desproporcionadamente elevados y que hacen toda clase de negocios a la sombra de sus puestos, desatendiendo la eficiencia y proyección a largo plazo de la empresa.³⁷ El caso de la planta nuclear para generación de energía eléctrica de Laguna Verde, es el ejemplo más dramático de este tipo de problemas, que fueron advertidos por los sindicatos cuando dio principio el proyecto; pero

³⁶ *Ibid.*

³⁷ *Revista Solidaridad*, julio de 1960; septiembre de 1960; diciembre de 1961; marzo de 1967.

que fueron desatendidos, por los intereses políticos y personales de la dirección de la CFE, o por simple ineptitud.³⁸

A la luz de estos planteamientos, el STERM definió la estrategia en sus relaciones laborales. En primera instancia, lucharía por fortalecerse como sindicato, tratando de unificar sus contratos colectivos al irse realizando el proceso de integración de las empresas nacionalizadas en la CFE. La integración con los otros sindicatos de la industria era peligrosa para el STERM porque representaba al grupo políticamente más débil, pero como sector sindical, más avanzado, asumió la responsabilidad de promoverla, y colaboró con la CFE al simplificar sus contratos y unificar las condiciones de trabajo, e inclusive aceptó nivelar los salarios, con los del Sindicato Nacional. Sin embargo, sus críticas a la administración de la CFE agudizaron los conflictos con los funcionarios, quienes se aliaron al Sindicato Nacional, para restarle influencia al STERM.

En 1960, el STERM se plantea el problema de la unificación de contratos, a la luz de su concepción de las nuevas relaciones de producción que deberían prevalecer en las industrias nacionalizadas, teniendo en cuenta también los del SME y del Sindicato Nacional.³⁹ Se preparó un guión general complementa-

³⁸ Ver capítulo relativo a la industria eléctrica para mayores datos. Como lo señala recientemente José Warman, en relación al problema de fuga de gases radioactivos en Harrisburg, en los países desarrollados estos incidentes y el alto costo de la seguridad nuclear han desalentado los planes nucleoelectricos, por eso los fabricantes han puesto mayor interés en exportar sus equipos a países subdesarrollados. ¿Qué pasó en Harrisburg? *Nexos*, 18 junio 1979.

³⁹ La FNTICE había ya adelantado en la tarea de unificar los contratos colectivos, desde años atrás; como se recordará, en 1954, logró unificar las fechas para revisión de sus contratos colectivos, y, más tarde, había resumido los 72 contratos que tenía inicialmente en sólo 52. Además, para estos 52 contratos existían ya criterios generales para tabulación de salarios, etcétera, que posibilitaban las revisiones contractuales colectivas.

do con los resúmenes comparativos de todas las cláusulas existentes entre los contratos colectivos de trabajo que fueron objeto de revisión, estableciendo así las bases para la cuantificación de las diferencias formales y de fondo. El aspecto fundamental de un contrato lo constituyen los tabuladores de salarios, por lo cual se establecieron categorías unitarias y criterios para la fijación de los salarios. Los trabajadores fueron ordenados por cuatro ramas fundamentales de la industria, y se procedió a la aplicación de factores matemáticos para reducir a ocho el número de categorías y estimular los salarios más bajos, mediante la aplicación de factores más altos de aumento.⁴⁰

El propósito que se perseguía era el de eliminar las divisiones entre los trabajadores de confianza, manuales, técnicos, etcétera, creadas por las empresas privadas, y borrar las tabulaciones de salarios arbitrarias, e imponer el control sindical del trabajo.

El STERM no pretendía, desde luego, disminuir los salarios, pero era necesaria una reclasificación, con base en estas categorías unitarias, redistribución de labores y reacomodo general del personal. El contrato colectivo único significaba también una defensa de los trabajadores en la medida que proporcionaba bases para establecer relaciones laborales objetivas, que evitan la manipulación.

Es fácil de imaginar las resistencias que provocaron los planteamientos de la unificación contractual en el SME y el Sindicato Nacional, y aun muchos de los trabajadores del STERM, dado que la burocratización de las grandes empresas había permitido la existencia de feudos bajo el control de determinados grupos que ascendían a puestos de mando por pura inercia. Particularmente en el SME, en donde los trabajadores de confianza eran un grupo insignificante, buena parte de la administración es-

⁴⁰ Rafael Galván, entrevista del 29 de noviembre de 1978.

taba a cargo de trabajadores sindicados que habían establecido sus derechos sobre “su plaza” y “su escalafón” desde hacía muchos años. Los planteamientos del STERM significaban el desmoronamiento de toda una estructura de intereses creados y de expectativas futuras, cambiando radicalmente las “reglas del juego”.

También surgió una fuerte oposición en el personal de la CFE, sobre todo, entre los administradores locales de las empresas nacionalizadas que veían amenazada su autoridad con la intervención del sindicato en la organización del trabajo. Inclusive, la unificación de los contratos colectivos del STERM hubo de esperar varios años; en 1962, el STERM planteó la revisión de sus 52 contratos colectivos (42 con empresas nacionalizadas y 10 privadas), logrando resumirlos en 19, sin embargo, no fue sino hasta 1970, cuando se logró el contrato único. (Por su parte, el Sindicato Nacional unificó sus contratos colectivos en 1968, y el SME había tenido siempre un solo contrato).⁴¹

Los directores de la CFE siempre estuvieron frente a una contradicción en sus relaciones con el STERM; por un lado, era el sindicato que tenía mayor conciencia de la necesidad de integrar la industria y que más colaboraba con la CFE en este proyecto. Pero, por otro lado, resultaba incompatible con los intereses personales de los administradores, en la medida en que exigía una participación en la dirección de la industria, con lo que amenazaba con restarles poder económico y político, y también, en muchos casos, afectaba sus negocios privados; además, el proyecto de desarrollo del STERM para la industria eléctrica nacionalizada ha sido fundamentalmente incompatible con los intereses del gran capital, cada vez más vinculado al imperialismo después

⁴¹ *Revista Solidaridad* de octubre de 1962, p. 15. Guillermo Martínez Domínguez, “Integración de la industria eléctrica de México, la obra 1969-1970 y la perspectiva”. *Trimestre Económico*, núm. 150, 1971.

de 1960. En cambio, con el Sindicato Nacional y con el SME no había ninguno de estos problemas.

EL STERM Y EL MOVIMIENTO OBRERO

La corriente democrática había responsabilizado a la CTM y a la burocracia sindical del deterioro de las organizaciones sindicales y de la fragmentación de la clase obrera, a tal grado, que predominaran los intereses del gran capital y del imperialismo en el país.

Por ello, emprendió junto con otras organizaciones progresistas, la tarea de crear un movimiento obrero democrático e independiente de la CTM y del BUO. Por su parte, el gobierno de López Mateos mostró simpatía por la democratización del movimiento obrero, sobre todo, tratándose de un grupo como los electricistas y la CROC, entre otros, que no planteaban una oposición radical al Estado.

La Central Nacional de Trabajadores se creó con el propósito explícito de “reestructurar democráticamente” el movimiento obrero, aprovechando la coyuntura política favorable que ofreció López Mateos.⁴²

Este “reestructurar democráticamente” significaba crear sindicatos nacionales de industria por ramas, y devolver la dirección de los sindicatos a los trabajadores.

El 4 de diciembre de 1960, con la asistencia del presidente López Mateos, se efectuó en el Auditorio Nacional el mitin constitutivo de la Central Nacional de Trabajadores, con la participación de las siguientes organizaciones:

Sindicato Mexicano de Electricistas.

⁴² *Revista Solidaridad*, julio de 1960, Convocatoria para el CPCO, lanzada por la CME (Confederación Mexicana de Electricistas).

Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos.

Confederación Revolucionaria de Trabajadores.

Federación Revolucionaria de Obreros Textiles.

Unión Linotipográfica de la República Mexicana.

Federación Obrera Textil del Ramo de la Lana.

Federación Obrera Revolucionaria.

Federación Nacional de Cañeros.⁴³

Los objetivos eran “reestructurar democráticamente el movimiento obrero sobre la base de la creación de sindicatos nacionales de la industria...” “Estamos ante el inconfundible despertar de todo un pueblo y es innegable que se desarrolla un proceso de maduración social que afirma y reclama nuevas realizaciones de la Revolución Mexicana...” “progreso con justicia social”... “Combatiremos el atraso, la corrupción, el oportunismo moral, nos esforzamos por sacar al movimiento sindical del estancamiento en el que ha vegetado durante tantos años; pero mantenemos nuestra acción libre de los fanatismos dogmáticos y de la estrechez sectaria...” “Formamos parte de la clase trabajadora; no elementos que pretendan utilizarla ni para producir víctimas y mártires, ni para hacer negocio...”⁴⁴

Se trataba de encontrar una tercera alternativa: ni la posición que había caracterizado al movimiento ferrocarrilero y a otros similares, en los que el dogmatismo de izquierda había cerrado las puertas a grandes sectores obreros, ni el anticomunismo que escondía la corrupción y la traición a los intereses de los trabajadores del sindicalismo oficial.

⁴³ El Sindicato de Telefonistas se retiró porque pasó a ser controlado por la CTM. *Revista Solidaridad*, 22 de diciembre de 1960. *Revista Lux*, 30 de diciembre de 1960, p. 4.

⁴⁴ *Revista Solidaridad*, 22 de diciembre de 1960, p. 7.

Pero, como había ocurrido antes, con el Congreso Permanente de la Clase Obrera, la CNT admitió en su seno a organizaciones muy diferentes, en un intento de lograr la unidad de todas las fuerzas independientes y dispersas del movimiento obrero. Así se constituyó un "cuerpo colegiado y deliberante", sin la estructura de una verdadera central obrera y sin capacidad para promover acciones organizadas concretas.

La presidencia de la CNT fue ocupada primero por Aguilar Palomino, del SME; después por Gómez Z., de la CROC; y, finalmente, por Rafael Galván, del STERM.⁴⁵

La CNT estableció en sus principios la libertad de filiación política, motivo por el cual fue duramente atacada por la CTM que pretendía incorporar al movimiento obrero al PRI.⁴⁶

Durante varios años, se debatió la CNT tratando de consolidarse, pero sin éxito, porque las organizaciones participantes no aceptaron compromisos, y, sobre todo, rechazaron el seguir una línea política y un liderazgo.⁴⁷ Era claro que el extremo liberalismo de la CNT, que permitió agrupar a diversas organizaciones, también le impedía lograr acciones concretas.

Rafael Galván proponía la formulación de un programa político que permitiera aglutinar todas las organizaciones; y consideraba necesario un acercamiento con el Bloque de Unidad Obrera, a fin de lograr un entendimiento programático. Se pretendió cambiar de "táctica", pasando de la confrontación con la CTM, y, particularmente, con Fidel Velázquez, a una búsqueda de "objetivos comunes".⁴⁸

⁴⁵ *Revista Solidaridad*, octubre-noviembre de 1963.

⁴⁶ Vicente Lombardo Toledano, *Escritos sobre el movimiento obrero*. Biblioteca del trabajador mexicano, Universidad Obrera, México, 1975, p. 190.

⁴⁷ Consejos regionales de la CNT, realizados en Chihuahua, Durango y Aguascalientes, *Revista Solidaridad*, mayo de 1962. *Revista Lux*, enero de 1961, p. 4.

⁴⁸ *Revista Solidaridad*, marzo de 1963, p. 7.

Este cambio de táctica de la corriente democrática, que en años anteriores había señalado al movimiento obrero oficial, como "enemigo principal", era el reflejo de su falta de perspectiva como movimiento obrero "independiente". A pesar de las facilidades que le dio el gobierno de López Mateos, la CNT tenía pocas perspectivas de convertirse en una central obrera capaz de competir con la CTM; se calcula que, para 1965, tenía entre 28 000 y 375 000 agremiados, en tanto que las organizaciones participantes en el BUO (Bloque de Unidad Obrera, encabezado por la CTM) alcanzaban 1 800 000 trabajadores, y solamente la CTM tenía alrededor de 1 000 000.⁴⁹

Finalmente, cabe mencionar que la presencia de Madrazo con un proyecto democratizador, en la dirección del PRI, fue también un incentivo importante para que la insurgencia obrera buscara la unidad con el BUO.⁵⁰

En 1966, el BUO (sindicatos oficiales) y la CNT (los sindicatos independientes) lanzaron la convocatoria para la Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano, y el 19 de febrero de ese mismo año se fundó el Congreso del Trabajo.⁵¹ Asistió el presidente Díaz Ordaz, funcionarios priístas, y dos mil delegados de veintiocho centrales obreras. La sede del nuevo organismo se estableció en la ciudad de México. La dirección quedó en manos de un Consejo Nacional, integrado por el comité ejecutivo de los organismos integrantes y la Asamblea Nacional que debía efectuarse cada cuatro años.⁵²

⁴⁹ Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.*, pp. 30-31.

⁵⁰ Es interesante observar los comentarios cada vez más frecuentes en torno a la necesidad de la unidad del movimiento obrero en esa época. Ver Vicente Lombardo Tolentino, *op. cit.*, p. 280.

⁵¹ *Semanario Ceteme*, 2 de febrero de 1966. *Revista Lux*, 31 de diciembre de 1965, p. 57.

⁵² *Semanario Ceteme*, 4 de abril de 1966; revista *Siempre!*, marzo de 1966, pp. 60-70; *Revista Solidaridad*, febrero de 1966.

Los principales dirigentes del Congreso del Trabajo fueron: Fidel Velázquez, de la CTM; Antonio Bernal, de la FSTSE; Luis Gómez Z., del STFRM; Marcos Montero, de la CROC; y Rafael Galván, de la CNT. De ellos, sólo los dos últimos nunca ocuparon la dirección.⁵³

El Congreso del Trabajo tenía, en ese momento, alrededor de 2 200 000 trabajadores, y constaba de 27 organizaciones. Su ideología tuvo por centro la Revolución Mexicana, a la que se calificó de “movimiento único e indivisible de carácter permanente”, de tal manera que toda disidencia se ha considerado reaccionaria y antipatriótica.⁵⁴ Sin embargo, en su declaración de principios, en virtud de la participación de grupos progresistas del movimiento obrero, se reconoce también la lucha de clases como parte inevitable del sistema capitalista.

La participación del STERM en el Congreso del Trabajo, debe verse desde dos perspectivas: la nacional y la de los electricistas. En la perspectiva nacional, las deficiencias del modelo de desarrollo económico del país denominado “desarrollo estabilizador”, empezaban a hacerse evidentes y a provocar un creciente malestar político y social. El interés de la CNT, y del BUO, en la creación de un organismo que agrupara a todas las centrales obreras y a los sindicatos independientes, se explica por una necesidad de fortalecer al Estado, tanto frente al capital, y particularmente ante el imperialismo, como frente a la disidencia de izquierda. Para la corriente democrática, había llegado el momento de retomar el camino de la Revolución Mexicana, o, cuando menos, una posibilidad de lograrlo.

En la perspectiva de los electricistas, el momento era crítico para el STERM, porque estaba constantemente amenazado de desaparecer por el simple desconocimiento de la titularidad de su contrato colec-

⁵³ Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p. 34.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 36.

tivo. Así, la participación en el Congreso del Trabajo, haciendo una tregua en sus conflictos con Fidel Velázquez, podía neutralizar un poco a sus enemigos; además de que, al ofrecer su apoyo al Estado, mejoraba su capacidad para negociar con la dirección de la CFE.

El Congreso del Trabajo ha tenido una posición muy ambivalente; en algunas épocas, apoyó movimientos del SME, del Sindicato Nacional (SNESCRM), de la industria textil, del magisterio, etc.; sin embargo, en general, ha estado en favor del orden social.⁵⁵ Particularmente, en 1968, durante el movimiento estudiantil, el Congreso se pronunció abiertamente por la represión. Lo cual no fue obstáculo para que algunos sindicatos, miembros del Congreso, apoyaran al movimiento estudiantil, o, cuando menos, criticaran la política represiva del gobierno de Díaz Ordaz.⁵⁶

Efectivamente, en 1966, el Congreso del Trabajo ofreció su apoyo franco y decidido al STERM en sus revisiones contractuales.⁵⁷ Sin embargo, pronto cayó en desgracia; en 1970, se acusaba a Rafael Galván de “disolvente” y de “arrastrar al movimiento obrero a objetivos fantasmas que no caben en la doctrina social revolucionaria”.⁵⁸ Por lo cual, muchas organizaciones del Congreso rompieron relaciones con el STERM.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 48.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 57-60.

⁵⁷ *Semanario Ceteme*, 4 de junio de 1966.

⁵⁸ *Semanario Ceteme*, 21 de noviembre de 1970.

Capítulo VI

La integración de los sindicatos electricistas

El STERM fue el primer paso para la creación de un sindicato nacional de la industria eléctrica, lo que significaba un avance organizativo frente a las empresas, y esta fuerza económica, se traduciría también en poder político. Necesariamente, el proyecto de unidad sindical, promovido por la corriente democrática, tendría que incluir al SME y al Sindicato Nacional; sin embargo, no todos tenían el mismo interés en la unidad, o bien, tenían una concepción diferente de cómo lograrla. En este capítulo se consideran algunos de los problemas para lograr esta unidad sindical desde varios puntos de vista: organizativo, laboral, económico, etc.

Hacia 1964, la CFE había asumido la dirección de

la industria y empezaba a tomar medidas para incorporar a las empresas que se habían nacionalizado a su administración. Los trabajadores de la CFE y de las antiguas empresas privadas estaban representados por organizaciones sindicales con características bien distintas y tenían condiciones de contratación diferentes; la integración administrativa de las empresas nacionalizadas redundaría en la unificación de las condiciones laborales de los trabajadores. Además, la Ley Federal del Trabajo establece, en el artículo 388, que "...si dentro de una empresa existen varios sindicatos... el contrato colectivo se celebrará con el que tenga mayor número de trabajadores"; por ello, la fusión del Sindicato Nacional y del STERM era inevitable, ya fuera porque uno de ellos controlara las relaciones laborales, ya fuera porque se creara un nuevo sindicato con la participación de ambos.

En cambio, la CLFC como empresa de participación estatal, no nacionalizada se mantuvo independiente, por lo que el SME quedó al margen del conflicto inmediato, aun cuando a la larga tanto la nacionalización de la CLFC, como su incorporación a la CFE, sería necesaria.

La integración del STERM, el Sindicato Nacional y el SME, planteaba un problema muy complejo; desde cuestiones laborales y de orden estrictamente económico, como la capacidad de la industria nacionalizada de nivelar los salarios, hasta la lucha de las diferentes corrientes políticas que representaba cada sindicato para obtener el control de la nueva industria.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS DE LOS SINDICATOS

El STERM ha sido analizado ampliamente, en el capítulo anterior; ahora es necesario considerar, aun

cuando sea someramente, el tipo de organización que tenían el SME y el Sindicato Nacional.

El SME ha sido el sindicato que representa, desde 1914, a los trabajadores de la Cía. de Luz y Fuerza del Centro (CLFC) y empresas filiales.¹ Han sido miembros del sindicato, con todos los derechos, los trabajadores de planta, los eventuales y los jubilados, estos dos últimos grupos han llegado a ser importantes y a veces susceptibles de manipulación. Los eventuales, por su vinculación inestable con la empresa (los líderes pueden ofrecer la plaza a cambio del voto), y los jubilados, por no ser ya trabajadores activos.

El SME ha conservado, hasta la fecha, la misma estructura gremial que tenía cuando se fundó. Las autoridades máximas del sindicato son: la asamblea general y el comité central. La asamblea general está integrada por representantes de los trabajadores, ya que, al crecer las empresas, ha sido imposible que todos asistan a las asambleas personalmente. Un problema radica en que la representación de los trabajadores en la asamblea está integrada por unidades más o menos ambiguas; en vez de tratarse de secciones definidas por centros de trabajo, como es el caso del STERM, los trabajadores se reúnen por secciones foráneas y departamentos foráneos, en caso de no estar en la ciudad de México, y por secciones departamentales en la división del D. F.

Los departamentos están formados por trabajadores que comparten un mismo tipo de actividad (gremios), pero no un mismo centro de trabajo, lo que dificulta la realización efectiva de asambleas departamentales y resta legitimidad a los representan-

¹ La Cía. de Luz y Fuerza del Centro fue la empresa de participación estatal mayoritaria que sustituyó a la Cía. Mexicana de Luz. Sus empresas filiales se ubicaban en los estados de Morelos, Puebla, Hidalgo y Michoacán. La CLFC fue nacionalizada en 1975, y se encuentra en proceso de disolución. Ver capítulo referente a la industria eléctrica.

tes de los trabajadores que asisten a la asamblea general. Además, la estructura gremialista tiende a crear intereses particulares de los trabajadores de categorías más altas, que son diferentes del grueso de los trabajadores. Pero, para la elección de los comités centrales, sí hay un procedimiento democrático más amplio. Los grupos aspirantes forman planillas, y se realiza una votación secreta y general (de todos los miembros del sindicato).

El SME, además de la asamblea general y el comité central, tiene una comisión legislativa de revisión de contrato colectivo, que se crea cada dos años, para la revisión del contrato; y una comisión de trabajo que se encarga de cuidar de las relaciones laborales cotidianas, la cual está integrada por los representantes de las secciones y departamentos. Finalmente, al igual que en el STERM, existe una comisión autónoma de justicia, responsable de supervisar la legalidad en la vida orgánica del sindicato.²

En cuanto a su vida política, el SME ha sido considerado muchas veces como ejemplo de la democracia sindical en México, en virtud de que se acerca mucho más que ningún otro sindicato al modelo del pluralismo político.³ Estas opiniones se fundamentan en la existencia de distintos grupos que tienen una organización más o menos permanente, que han competido sistemáticamente en cada periodo electoral, por los cargos directivos a todos los niveles, permitiendo una rotación frecuente de los dirigentes. Estos grupos no parecen identificarse con una tendencia política definida (aun cuando en varias épocas ha habido corrientes bastante fuertes, pertenecientes al PCM, a los trotskistas, o bien al

² Estatutos del SME, y comentarios de Víctor Manuel Sánchez y Sánchez (Centro de Estudios del Desarrollo, UNAM), quien realiza una investigación sobre el SME.

³ Esta opinión ha sido sostenida por Elliot M. Thompson, en su reciente visita a México. "SME", CES, El Colegio de México, 1978, mimeo.

PRI), sino más bien con líderes determinados. Así se ha hablado de los grupos de Rivera Rojas (alemanistas); de Sánchez Delint (secretario general de 1954 a 1959); de Aguilar Palomino (secretario general de 1959 a 1969); de Waldo Medina (en la oposición); de Torres Ordóñez (secretario general de 1969 a 1975). Según Thompson, estos líderes despiertan simpatías, según hayan desempeñado sus cargos, y por sus cualidades personales.⁴ Sin embargo, dada la estructura del SME, cabe suponer que los líderes responden a intereses de grupo más que a los intereses generales del SME. Esto explicaría, también, que todos estos grupos han tenido grandes resistencias a promover cambios en la organización del SME, con el fin de "modernizarlo" y que se han opuesto sistemáticamente a la integración con los otros sindicatos de la industria eléctrica.⁵

El SME siempre fue más cercano políticamente a la corriente democrática que el Sindicato Nacional, y mantuvo una posición casi siempre favorable a la independencia sindical; nunca ha pertenecido a las centrales sindicales oficiales, ha condenado a los líderes burocráticos, y sus líderes nunca han sido nominados candidatos priístas. Sin embargo, su posición democrática ha sido muy limitada en la práctica, habiendo demostrado que carece de un programa de contenido proletario, por lo que más bien podría considerarse como un típico ejemplo de la democracia formal.

El Sindicato Nacional representa el caso extremo contrario; surgido de las obras de construcción de la planta de Ixtapantongo (en 1939), fue siempre un sindicato más de trabajadores de la construcción que de electricistas. La posibilidad de afiliarse, en un momento dado, grandes grupos de trabajadores eventuales de la construcción, significó una doble

⁴ *Ibid.*

⁵ Por ejemplo, en 1960, los intereses de varios grupos opositores, fueron obstáculo para la integración con el STERM. *Revista Lux*, 31 de agosto de 1960, p. 8.

ventaja para los líderes del Sindicato Nacional; por un lado, permitió incrementar enormemente su membresía, cuando así lo requirió para competir con el STERM por la titularidad de su contrato colectivo; y, por el otro, facilitaba la manipulación de los trabajadores, por la inestabilidad de éstos en el trabajo (como ha sido el caso del SME), y por su escasa preparación.

A diferencia del STERM y del SME, la vida orgánica del Sindicato Nacional no ha tenido ni la apariencia de democracia; empezando por el hecho de que los estatutos nunca fueron impresos. La copia mecanográfica que se encontró en los archivos, databa de 1959, y contenía las modificaciones que se hicieron el año de 1971. Según estos, la centralización del poder en el comité central y en la persona del secretario general, era total. El comité central tenía derecho de cobrar las cuotas sindicales en su totalidad, y solamente un 40% se destinaba a las secciones; pero, además, el tesorero y el secretario general tenían autoridad para tomar las decisiones que fuesen pertinentes respecto de los recursos totales del sindicato. Únicamente el comité nacional estaba capacitado para manejar las relaciones laborales, desde la firma de los contratos colectivos de trabajo, hasta las más cotidianas particularidades de la relación laboral; y, desde luego, manejaba la asignación de plazas, elemento fundamental en el poder del secretario general (art. 17). Para la administración de la relación laboral en las secciones, este comité designaba a un delegado estatal o regional (art. 19).⁶ Además, los centros de trabajo que tuvieran menos de 10 trabajadores permanentes, o 100 eventuales, no tenían derecho a elegir a sus dirigentes, sino que quedaban bajo el mando de un delegado nombrado por la dirección nacional.

Toda esta estructura servía para reforzar la cen-

⁶ Estatutos del SNECRM. Versión de 1959, Modificaciones de 1971.

tralización del poder del fundador del sindicato, Francisco Pérez Ríos, quien fue secretario general hasta su muerte, acontecida en 1975. El Sindicato Nacional siempre estuvo afiliado a la CTM y al PRI; Pérez Ríos ocupó varios cargos de representación popular (diputado y senador) y se identificó plenamente con la burocracia sindical oficial.

En algunas épocas, hay noticias de una oposición interna a la dirección; sin embargo, nunca llegó a prosperar realmente. En 1959, se acusó a Pérez Ríos de mantenerse ilegalmente en el poder, y de haber perseguido con pistoleros y amenazado de muerte, a siete disidentes.⁷ En 1961, en la sección de Dos Bocas, Ver., se sabe que los trabajadores lograron destituir a los dirigentes impuestos por el comité central y obtener el reconocimiento de sus líderes legítimos.⁸ Otras noticias de descontento se presentaron en 1965; pero siempre sin que se llegara a consolidar un movimiento opositor permanente.⁹

Las diferencias en la organización y estructura de los tres sindicatos que competían por el control de la industria eléctrica son evidentes; a pesar de todas las diferencias que han sido señaladas tanto en el STERM como en el SME, su estructura y sus estatutos daban mejores garantías a los derechos de los trabajadores, que en el Sindicato Nacional, en donde todo el poder se concentra en la dirección nacional y en el secretario general.

Si la comparación se reduce al SME y el STERM, cabe señalar dos diferencias fundamentales: 1o. que la democracia en el SME se asemeja más a un modelo clásico de pluralismo político, con la participación de varios grupos en la oposición, que se han alternado en el poder; y en el STERM se privilegió la participación de los trabajadores de base y la dirección de un grupo con un proyecto político, sin prestar importancia a la rotación de líderes en los

⁷ *Excélsior*, 22 de diciembre de 1959. 2a. sección, p. 24.

⁸ *Revista Solidaridad*, julio de 1961.

⁹ *Excélsior*, 6 de junio de 1965.

cargos de dirección. 2o. el SME es un sindicato tradicional, ya que ha sufrido muy pocas transformaciones organizativas a lo largo de su historia, y las que se han presentado han sido como una forma de adaptación, a consecuencia de los cambios ocurridos en las empresas eléctricas; en cambio el STERM se creó como respuesta a la nacionalización de la industria con anticipación de los cambios que iban a ocurrir en lo futuro, la misma flexibilidad que demostraría la corriente democrática en el proceso de integración, que culmina con la creación del STERM en 1972.

LA FILIACIÓN SINDICAL

En virtud de lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, el número de miembros que tenía cada sindicato pasó a ser un objetivo político de primer orden, porque permitiría definir, en última instancia, el predominio de alguno de los sindicatos.

De ahí que las estadísticas de filiación sindical se hayan manejado muy arbitrariamente, como argumentos políticos para justificar el derecho de un sindicato de controlar, o inclusive quitarle la titularidad del contrato colectivo, a otro.

Para tener una idea de cuál era la membresía de los sindicatos en 1960 y de cómo evolucionó hasta 1970, se pueden tomar como referencia los datos de trabajadores por empresa, porque la cuestión de la filiación sindical no queda al arbitrio de los trabajadores, sino que depende de las *áreas de trabajo* definidas en el contrato colectivo. Por esto, la simpatía de la CFE hacia el Sindicato Nacional fue determinante para su desarrollo; y por esto, también, un aspecto importante de la lucha sindical ha estado orientada de manera de obtener el control de nuevos centros de trabajo y eliminar las obras realizadas por contratistas.¹⁰

¹⁰ Estos problemas se presentan en general en todos los

CUADRO 1

	SME 41.6%	STERM 29.1%	Sindicato Nacional 29.1%
Trabajadores de base	10 000	7 000	7 000
Trabajadores eventuales	3 000	2 000	variable
Total	13 000	9 000	?
Evaluación ponderada de los contratos co- lectivos del trabajo ¹	100	90	70

¹ Considerando en promedio salario y prestaciones.

FUENTE: *Revista Solidaridad*, 22 de diciembre de 1960, p. 14.

En el cuadro 1, se observan los datos de filiación sindical proporcionados por el STERM para 1960, los cuales dan una cifra de trabajadores por sindicato superior al total de trabajadores de planta por empresa que consignó el CEPRIE en 1962 (cuadro 2); por esta razón, pueden considerarse poco exactas las cifras presentadas por el STERM. De todos modos, las dos estadísticas coinciden en que entre 1960 y 1962, el sindicato con mayor número de afiliados era el SME (41.6% de los trabajadores en 1960 y 35% en 1962). Según los datos de 1960, el STERM y el Sindicato Nacional tenían más o menos el mismo número de trabajadores de planta; en cambio, en 1962, el Sindicato Nacional debe haber tenido muchos más afiliados, porque los trabajadores de la CFE ya alcanzaban el 34% de la industria, en tanto que los de las demás empresas juntas sólo representaban el 31%.

Desde 1962 en adelante, ya no hay datos que permitan distinguir a los trabajadores del STERM y

sindicatos; por ejemplo, fue un elemento importante de la huelga de Tula, realizada por la Liga de Soldadores en contra de Petróleos Mexicanos. Julio Labastida, "Tula, una experiencia proletaria". *Cuadernos Políticos*, núm. 3, 1975.

CUADRO 2. FUERZA DE TRABAJO POR EMPRESAS, 1962

Empresa	Salarios y prestaciones		Trabajadores		Sindicato
	Diario en pesos	Índice ³	Núm.	%	
Cía. Mexicana de Luz y Fuerza ¹	128.00	195	7 625	35	SME
CFE	65.73	100	7 393	34	Sindicato Nacional
IEMSA ²	83.73	127	3 883	18	STERM
Nueva Eléctrica de Chapala	78.32	119	1 479	7	STERM
4 pequeñas empresas de salarios altos	112.32	171	927	4	STERM
13 pequeñas empresas de salarios bajos	45.23	69	531	2	Sindicato Nacional
			<u>21 838</u>	<u>100</u>	

FUENTE: CEPRI, 1964. Informe del Comité para la Reestructuración de la Industria Eléctrica.

¹ Se transforma después en Cía. de Luz y Fuerza del Centro, S. A. (CLFC).

² Industria Eléctrica Mexicana, S. A., denominación que recibió la Impulsora de Empresas Eléctricas, propiedad de la American & Foreign Power Co. antes de la nacionalización.

³ Valoración de salario y prestaciones.

CUADRO 3. FUERZA DE TRABAJO

Año	Cía. de Luz y Fuerza del Centro		Comisión Federal de Electricidad			Total nacional	
	De base	De confianza	Total ¹	De base	De confianza		Total ¹
1962	8 257	304	8 561	11 995	1 802	13 797	
1963	8 386	309	8 695	13 154	1 919	15 073	
1964	8 653	208	8 861	13 957	2 124	16 081	
1965	8 708	204	8 912	14 334	2 068	16 402	
1966	8 958	208	9 166	14 704	2 210	16 914	
1967	9 015	209	9 224	14 762	2 118	16 880	
1968	9 021	209	9 230	14 706	2 211	16 917	
1969	11 088	224	11 312	15 486	2 459	17 945	
1970	11 092	224	11 316	15 820	2 679	18 499	
1971	11 275	224	11 499	17 066	2 881	19 947	
1972	11 908	230	12 138	17 245	2 855	20 100	
1973	12 485	232	12 717	18 313	3 124	21 437	
1974	13 556	233	13 789	19 103	3 184	22 287	

¹ Trabajadores de base y de confianza que cobran por nómina. No se incluyen eventuales.

FUENTE: CFE, Estadísticas de Explotación.

del Sindicato Nacional. Solamente se tienen estadísticas globales de los trabajadores de la CFE y empresas filiales (que se van incorporando paulatinamente a CFE) y datos de los trabajadores de CLFC, que pertenecían al SME (cuadro 3). Se puede observar que los trabajadores de base de la CFE y de la CLFC aumentaron, más o menos en la misma proporción en el periodo 1962-1974 (60% aproximadamente respecto de 1962).

Finalmente, cabe aclarar que se han mencionado únicamente los trabajadores de planta; pero que, si se considera también a los trabajadores eventuales, que en un momento dado podían ingresar en los sindicatos, por ejemplo, los obreros que trabajan en la construcción de las grandes obras hidroeléctricas, o en los programas de electrificación rural, la membresía de los sindicatos podía ser tremendamente variable. Y como la filiación sindical de un trabajador no la decide el propio trabajador, sino que depende de que el centro de trabajo "pertenezca" al sindicato, por acuerdo entre éste y la empresa; la cuestión de si un sindicato es mayoritario o no, carece totalmente del sentido democrático, que podría haber tenido el artículo 388 de la Ley Federal del Trabajo.

Los sindicatos de electricistas usaron este elemento como arma política determinante en la lucha por el control de la industria. En 1962, por ejemplo, el Sindicato Nacional alegaba que su contrato colectivo daba "prestaciones y beneficios para más de 40 000 trabajadores".¹¹ Lo cual no tenía ninguna relación con la realidad, ya que el total de trabajadores de la industria eléctrica era de 21 838, y la CFE solamente tenía 7 393 (trabajadores de planta, cuadro 2). En 1969, este sindicato afirmaba que el aumento salarial obtenido favorecía a 25 000 trabajadores; lo cual podía estar más cerca de la realidad, si se considera que el total de trabajadores de

¹¹ *Semanario Ceteme*, 22 de diciembre de 1962.

planta de la CFE fue de 15 486, pero que el Sindicato Nacional agrupaba también trabajadores eventuales y de otras empresas.¹²

CONTRATOS COLECTIVOS Y SALARIOS

Las grandes diferencias en salarios que había entre los tres sindicatos representaban el obstáculo económico más importante para la integración sindical, ya que habría sido necesario hacer una nivelación de todos los salarios, a los más elevados. Según datos del STERM, para 1960, tomando como referencia un índice en el que se ponderaban salarios y prestaciones, el mejor contrato era el del SME (100), seguido por los contratos del STERM (90), y, finalmente, muy por abajo estaban los contratos del Sindicato Nacional (70) (cuadro 1).¹³

En 1962, el estudio de CEPRIE arrojó datos similares: tomaba a los trabajadores de la CFE como base 100 (Sindicato Nacional), el SME se calificaba como el más alto (195), y en las demás empresas predominaban las que tenían índices superiores al de la CFE, pero había también un grupo muy pequeño de trabajadores pertenecientes al Sindicato Nacional que tenía contratos inferiores a la CFE (cuadro 2).

El problema más grave radicaba en que había también grandes diferencias en la estructura de los contratos colectivos y en los criterios para tabular los salarios por categorías y especialidades, con lo que se complicaba enormemente el problema. En los estudios de CEPRIE, se dividió a los trabajadores en seis categorías: electricidad, mecánica, construcción,

¹² *Semanario Ceteme*, 1o. de enero de 1969.

¹³ El STERM tenía 72 contratos colectivos que consolidó en 52, en 1966, y, finalmente, unificó en uno solo en 1970. El Sindicato Nacional tenía 19 contratos que unificó en 1969. Entrevista con Rafael Galván, 28 de noviembre de 1978.

administración, servicios sociales y varios. En general, el mayor número de trabajadores en las tres empresas principales, CFE, IEMSA y CLFC, presentaban servicios en electricidad o administración; pero, en la CFE, los salarios más altos se asignaban a los trabajadores de mecánica y de construcción; en cambio, en IEMSA y en CLFC, se daban a los trabajadores de servicios sociales y de administración. Esto implicaba, prácticamente, que todos los trabajadores recibirían un aumento por concepto de retabulación, además de que era muy difícil llegar a un acuerdo entre los tres sindicatos, sobre cuál criterio era mejor para tabular los salarios (cuadro 4).

Con el fin de facilitar la integración entre 1960 y 1970, el SME y el STERM aceptaron recibir aumentos menores que los del Sindicato Nacional, con la finalidad de que paulatinamente se fuesen nivelando los salarios. Como se puede observar en el cuadro 5, para 1972, la percepción promedio por trabajador (considerando salario y prestaciones) en la CFE (Sindicato Nacional y STERM) había llegado a ser casi igual que en la CLFC (SME). La única diferencia de consideración que persistió fue que, en la primera empresa, el salario era mucho más importante que las prestaciones, en tanto que en la segunda, las prestaciones eran más importantes que el salario. (El dar más importancia a las prestaciones tiene la ventaja de que protege al trabajador contra la inflación, porque se dan en espacio y no se devalúan como la moneda).

El Sindicato Nacional aprovechó el proceso de nivelación de salarios, que le permitió obtener mejoras en las revisiones contractuales mayores a las que obtuvieron el STERM y el SME, para presentarse como el sindicato más combativo de la industria. En 1962, obtuvo 23% y 25% de aumento general de salario más prestaciones como jubilación, por incapacidad no profesional, separación voluntaria, etc., y en las empresas que tenían más bajos salarios se

CUADRO 4. FUERZA DE TRABAJO. SALARIO POR CATEGORÍAS *

	CFE		IEMSA		Cía. Mexicana de Luz y Fuerza, S. A.	
	Núm. de trabajadores	Salario diario promedio	Núm. de trabajadores	Salario diario promedio	Núm. de trabajadores	Salario diario promedio
Electricidad	3 723	43.31	1 644	47.80	2 837	59.55
Mecánica	555	61.08	386	50.32	659	54.19
Construcción	169	50.17	68	45.59	224	47.83
Administración	2 389	40.70	1 531	53.89	2 929	80.30
Servicios sociales	48	40.51	4	74.39	12	103.17
Varios	509	40.16	250	36.99	964	82.09
Total	7 393	43.72	3 883	49.74	7 625	69.63

* Faltan las 23 empresas filiales de la CFE con 2 937 trabajadores.

FUENTE: CEPRIE, 1964, Anexo II-39.

CUADRO 5. INGRESO POR TRABAJADOR. PROMEDIO DIARIO EN PESOS

Año	CFE		CLFC	
	Salarios	Prestaciones	Salarios	Prestaciones
1962	51.37	33.43	70.73	59.58
1963	58.99	41.00	75.50	64.26
1964	64.31	47.76	90.08	74.53
1965	70.49	55.13	91.36	83.73
1966	71.01	60.03	96.53	88.57
1967	73.38	61.12	113.34	74.82
1968	89.12	54.70	106.41	103.40
1969	95.18	58.93	98.12	102.49
1970	102.78	63.76	110.05	123.38
1971	111.86	73.30	114.62	129.31
1972	121.11	79.57	121.71	166.05
1973	144.76	97.48	120.57	149.42
1974	216.27	151.15	162.27	210.25
		Total	Total	Total
		84.81	84.81	130.66
		99.99	99.99	139.76
		112.07	112.07	169.61
		125.63	125.63	175.10
		131.32	131.32	185.10
		134.69	134.69	188.16
		143.82	143.82	209.81
		154.12	154.12	200.62
		184.49	184.49	221.47
		185.51	185.51	243.93
		200.69	200.69	287.76
		242.24	242.24	269.99
		367.42	367.42	372.53

FUENTE: CFE, Estadísticas de Explotación.

demandaron aumentos hasta del 70% (cuadro 2).¹⁴

Esta política se siguió hasta lograr la nivelación casi total de salarios en 1969.¹⁵ Con la finalidad de borrar las diferencias de criterios en la tabulación de salarios y en el establecimiento de categorías de trabajadores en los contratos colectivos del STERM, el Sindicato Nacional y el SME, se crearon comisiones que formaron parte de los convenios para la integración sindical.

CONVENIOS PARA LA INTEGRACIÓN SINDICAL

Desde 1960, se podía vislumbrar la solución para la integración sindical que favorecía a cada sindicato. Las circunstancias laborales en las que se encontraba el SME, con los contratos más elevados, y perteneciendo a una empresa del Estado autónoma, hacían que su mejor opción fuera el mantenerse independiente, aun cuando declaró muchas veces su solidaridad con el STERM.

Para el STERM y el Sindicato Nacional, en cambio, la integración era inevitable, sólo que el primero deseaba llegar a un convenio para crear un nuevo sindicato en las mejores condiciones posibles para la corriente democrática; en tanto que el Sindicato Nacional, podía aspirar a convertirse rápidamente en la organización mayoritaria y eliminar la dirección democrática del STERM, quitándole la administración de su contrato colectivo de trabajo.

Por su parte, la dirección de la CFE (particularmente, Guillermo Martínez Domínguez, director de la CFE, de 1964 a 1970), tuvo una posición ambivalente, favoreciendo al Sindicato Nacional, por un lado; y, por el otro, auspiciando los convenios para

¹⁴ *Semanario Ceteme*, 24 de febrero de 1962, 22 de diciembre de 1962.

¹⁵ *Semanario Ceteme*, 8 de noviembre de 1967, 10. de enero de 1969.

la integración sindical, que resultaban indispensables para la integración de la industria.

Las primeras proposiciones para la integración fueron hechas por el STERM, en el primer aniversario de la nacionalización de la industria eléctrica. Se presentó un proyecto para la creación de un sindicato único de electricistas que incluyera al SME, porque siempre se consideró que su inclusión en el nuevo sindicato, daría más fuerza a la corriente democrática; ya que, a pesar de las diferencias entre el SME y el STERM, ambos compartían una misma tradición de independencia sindical. Además, se pensaba en la posibilidad de extender la influencia de la corriente democrática a los trabajadores del Sindicato Nacional.¹⁶

Aun cuando el proyecto presentado por el STERM daba la impresión de que cada grupo conservaría su autonomía dentro del nuevo sindicato, el solo hecho de intentar la unificación de los contratos colectivos introduciría cambios tan fundamentales en la estructura política de cada uno, que hubo fuerte oposición, no solamente en el Sindicato Nacional, sino también en el SME.

Por su parte, los grupos fuertes del SME, que han sido los que detentan la dirección de los gremios y las mejores posiciones laborales, nunca han tenido interés en emprender el experimento de una transformación estructural que podría significar su desplazamiento y la pérdida de muchas prerrogativas; en tanto que la mayoría de los trabajadores han permanecido marginados de la política sindical.¹⁷

Todavía en 1965, el STERM hizo varios intentos de llegar a un acuerdo con el SME; pero sus esfuerzos fueron infructuosos, a pesar de las reiteradas declaraciones en favor de la integración, tanto de los

¹⁶ *Revista Solidaridad*, 27 de septiembre de 1961, revista *Siempre!*, 27 de septiembre de 1961, p. 63. *Semanario Ceteme*, 16 de octubre de 1961.

¹⁷ *Revista Lux*, 31 de mayo de 1962, 30 de octubre de 1962, 30 de noviembre de 1962, 31 de diciembre de 1962.

dirigentes del SME, como del Sindicato Nacional, y de las invitaciones que les hacía el director de CFE, quien declaró que “los intereses personales, los intereses de grupo o de cualquier otro género, no deben ser un obstáculo para el beneficio de México y de los mismos electricistas”.¹⁸

Pero en 1966, la CFE había pasado a ser propietaria de las acciones de todas las empresas nacionalizadas, salvo de CLFC, la integración administrativa estaba dando comienzo; de ahí que con el SME o sin él era urgente lograr un acuerdo entre STERM y Sindicato Nacional. El conflicto más inmediato entre ambos surgía de que en los contratos colectivos de trabajo había cláusulas contradictorias, ambas en vigencia. En los contratos colectivos de trabajo del STERM se establecía que, en caso de que la empresa vendiera o traspasara sus propiedades o concesiones o partes de ellas, se insertaría en los títulos traslativos de dominio que las estipulaciones de dicho contrato no se modificarían en perjuicio de los trabajadores, ni del Sindicato; y que la empresa o institución oficial adquirentes, aceptaría expresamente las obligaciones derivadas de la sustitución del patrón.

Por su parte, en los contratos colectivos del Sindicato Nacional, en la cláusula 5, “adquisición de nuevas instalaciones o enajenación de las actuales”, se establecía también que: “en caso de que la CFE adquiera, posea o administre nuevas empresas eléctricas, se aplicarán en ellas las disposiciones de este contrato colectivo”.

La coexistencia del Sindicato Nacional y del STERM en una misma empresa, planteaba un conflicto laboral inmediato que podía afectar seriamente el funcionamiento de la industria eléctrica. La única forma de evitarlo sería llegar a un convenio que

¹⁸ *Revista Lux*, 10. de mayo de 1965, p. 17, 30 de julio de 1965. “Ambiente unitario en el V Congreso del Sindicato de Electricistas” (Nacional). *Semanario Ceteme*, 6 de noviembre de 1965.

conciliara los tres intereses, del STERM, del Sindicato Nacional y de la CFE.

El día 6 de julio de 1966, los representantes de la CFE, del Sindicato Nacional y del STERM, firmaron el Convenio Tripartita para la Integración Sindical, ante las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el fin de "facilitar el proceso de consolidación de las empresas eléctricas nacionalizadas en la CFE, y para hacer posible el mejor aprovechamiento de los recursos eléctricos, físicos y humanos de la industria eléctrica nacionalizada".¹⁹

Este convenio reviste enorme importancia, porque sentó las bases para todo el proceso de integración de la industria y de los sindicatos, desde esa fecha en adelante. Era expresión, tanto de los intereses de los electricistas democráticos, como de las necesidades de la industria nacionalizada. Por esto, aun cuando ha sido violado muchas veces por el Sindicato Nacional y por la CFE, en última instancia, se han seguido con asombrosa precisión las etapas previstas hasta la creación del SUTERM en 1972.

En el convenio, el STERM aceptó renunciar a muchas de las prerrogativas señaladas en sus contratos colectivos en cuanto a control del trabajo, con el objeto de facilitar la reorganización administrativa de la CFE. A cambio de lo cual, se le ofrecían garantías para que esta reorganización administrativa no sirviera de pretexto para que el Sindicato Nacional lo sustituyera en los centros de trabajo y la CFE desconociera la vigencia de sus contratos. Políticamente, lo más importante era que el Sindicato Nacional renunciaba a la vigencia de *la cláusula 5 de sus contratos*, y a su derecho a intervenir en cualquier centro de trabajo perteneciente a la CFE. Además, se definían los principios para la reestructuración de los contratos colectivos por categorías unitarias de trabajo, con el propósito de llegar a un modelo único,

¹⁹ *Revista Solidaridad*, julio-agosto, 1966. Resumen del Convenio Tripartita.

con un solo criterio para el escalafón, aspecto que también había sido peleado por el STERM, a fin de simplificar las relaciones laborales y hacerlas más objetivas; y evitar así la manipulación de los obreros a través de la asignación de plazas, concesión de vacaciones, etc. En cierta forma, el SME también quedó comprometido en este convenio, ya que aceptó la creación de una comisión mixta de organización industrial formada por miembros de la empresa y del sindicato, con el fin de preparar la integración administrativa de CFE y CLFC.²⁰

Sin embargo, por falta de una ley reglamentaria de la industria eléctrica, la integración de las empresas filiales de la CFE se hizo de una manera caprichosa "... dando lugar a un forcejeo entre los directores y administradores de las nuevas entidades patrimoniales de la nación que se disputan el control de la industria por lograr hegemonías personales".²¹ Asimismo, faltó un proyecto de reorganización y desarrollo de la industria eléctrica nacionalizada, a largo plazo, que permitiera a la CFE asumir satisfactoriamente sus nuevas funciones como organismo centralizador de toda la industria, y no solamente como institución complementaria de las empresas privadas, como lo había sido antes de 1960.

Estos problemas, afectaban la eficiencia de la industria, y también al STERM, ya que se creaban arbitrariamente centros de trabajo en las áreas correspondientes al Sindicato Nacional, o que podían quedar bajo su control, por la ambigüedad de los criterios con los que se delimitaron las "zonas que tradicionalmente pertenecían a cada organización", dejando al STERM con menos agremiados.²²

²⁰ *Semanario Ceteme*, 23 de abril de 1966.

²¹ Hasta 1975, siguió vigente la legislación de 1929, la cual entraba en contradicción con la nacionalización de 1960. *Revista Solidaridad*, julio-agosto, 1967.

²² *Semanario Ceteme*, 29 de abril de 1967. *Revista Lux*, julio-agosto de 1968. La *Revista Solidaridad* no fue publicada desde fines de 1967, hasta principios de 1969.

A pesar de estos conflictos, se habían realizado avances significativos que facilitaban la integración sindical, como la reestructuración de contratos colectivos. Además, los contratos colectivos del Sindicato Nacional se habían integrado ya en uno solo, y los 19 contratos del STERM se habían mejorado y estaban listos para ser unificados en la revisión contractual de 1970, faltando solamente ajustes de los niveles salariales regionales. Asimismo, se habían borrado las grandes disparidades en niveles de salarios y prestaciones que tradicionalmente habían existido entre los contratos del Sindicato Nacional y los del STERM y del SME.²³

En 1969, se programó también la incorporación de la CLFC a la CFE, y, por tal motivo, fue necesario ofrecer al SME como organización, y a sus trabajadores, en lo individual, garantías de que sus intereses no serían lesionados.²⁴

El secretario general del SME aceptó firmar el Convenio Cuatripartita para la Integración de la Industria Eléctrica, el 28 de enero de 1969, junto con el Sindicato Nacional, el STERM y la CFE. En este segundo convenio, se reiteraban los compromisos adquiridos en 1966, que, en síntesis, significaban que la CFE y el Sindicato Nacional respetarían los contratos colectivos y los centros de trabajo del STERM y del SME, en tanto que este último aceptaba colaborar con la CFE en las tareas de reorganización administrativa. Se señalaba también que, al concluir el proceso de nivelación de los contratos colectivos del STERM y del Sindicato Nacional, se iniciaría un

²³ Con el objeto de igualar categorías y condiciones de trabajo, se reunieron los dirigentes del Sindicato Nacional y del STERM, y el director de la CFE, para formar una comisión tripartita que estudiaría y programaría los contratos colectivos, con la finalidad de lograr un solo contrato de la CFE y sus 17 filiales, con los trabajadores electricistas. *Semanario Ceteme*, 29 de abril de 1967.

²⁴ En agosto de 1969, la CFE adquirió la mayor parte de acciones de la CLFC. Ver capítulo sobre la industria eléctrica.

proceso similar que incluiría al SME. Además, se crearía una comisión conciliadora, integrada por los tres sindicatos, encargada de resolver los conflictos que se presentaran en el proceso de integración.²⁵

Pero en el SME, la noticia fue objeto de las más severas críticas. El secretario general, Aguilar Palomino, cometió el error de firmar el convenio sin consultar con la asamblea, dando pretexto para que sus antiguos opositores encontraran eco en grupos suficientemente numerosos, como para que lo destituyeran por "violaciones a los estatutos". Al principio, sus opositores argumentaban que no estaban en contra del convenio, ni en contra de la unidad sindical, sino solamente en contra de los procedimientos antidemocráticos usados por Aguilar Palomino.

Sin embargo, en julio de 1969, Torres Ordóñez fue elegido para nuevo secretario general, y empezó a manifestar su desacuerdo, ya no sólo con el procedimiento, sino también con el contenido del convenio "...el cual tiene contradicciones que podrían perjudicar los intereses de los trabajadores".²⁶

Por su parte, tanto los administradores locales de la CFE, como los dirigentes del Sindicato Nacional, prosiguieron en su política para obligar a los trabajadores miembros del STERM a renunciar a su sindicato. Un ejemplo fue el caso de la sección 35 del D. F.: el Sr. Gabriel Sierra Argüello, jefe del departamento administrativo y del trabajo, presionó a los dirigentes para que abandonaran el STERM, como condición de su reacomodo en las oficinas centrales de la CFE, habiendo llegado al extremo de ofrecer un aumento de sueldo a los trabajadores que aceptaran ingresar en el Sindicato Nacional.²⁷

El conflicto de Ciudad Acuña fue el más importante de este periodo, y el que sirvió de anteceden-

²⁵ Aspectos sobresalientes y resumen del Convenio. *Revista Solidaridad*, enero-febrero de 1969.

²⁶ *Revista Lux*, julio de 1969, p. VII.

²⁷ *Revista Solidaridad*, 15 de octubre de 1969.

te inmediato a la demanda de la titularidad del contrato colectivo del STERM, por parte del Sindicato Nacional. Desde 1967, los trabajadores de la Cía. de Luz y Fuerza Motriz de Ciudad Acuña habían solicitado su ingreso en el STERM, y se había celebrado un contrato colectivo del cual éste era titular.²⁸

En la revisión contractual de 1969, casi al mismo tiempo que se firmaba el Convenio Cuatripartita, la CFE pretendió obligar a los trabajadores a que abandonaran su contrato colectivo y se pasaran al Sindicato Nacional. Como los trabajadores fueran a la huelga, intervino la fuerza pública, y se reanudó el trabajo con esquiroles.

La resonancia de un conflicto como el de Ciudad Acuña, en donde se disputaban el control de las relaciones laborales de 18 trabajadores de una pequeña empresa eléctrica recién adquirida por la CFE, solamente puede explicarse en un contexto político más amplio y de los intereses contradictorios involucrados en este proceso.

A pesar de todas las violaciones a los convenios para la integración sindical, se debe subrayar que mientras fue director Guillermo Martínez Domínguez, no prosperaron los intentos que hizo el Sindicato Nacional de quitarle la titularidad de su contrato colectivo al STERM. Y la posición oficial del Sindicato Nacional y de la CTM parecía también favorable a la integración sindical negociada. Todavía, en diciembre de 1969, la CTM aplaudía "la inminente unificación de los trabajadores electricistas del país".²⁹

²⁸ Historia del conflicto de Ciudad Acuña. *Revista Solidaridad*, 15 de enero de 1970, pp. 2 a 4.

²⁹ *Semanario Ceteme*, 20 de diciembre de 1969.

Capítulo VII

La creación del SUTERM

A partir de 1970, la corriente democrática vivió los años más agudos del conflicto con el Sindicato Nacional y con el movimiento obrero oficial; conflicto que culminó, aparentemente, con la creación del SUTERM. Fue un periodo de gran importancia, porque el movimiento sindical de los electricistas se transforma cualitativamente incorporando a las masas trabajadoras y vinculándose estrechamente con la insurgencia obrera en otros sectores. Este proceso coincide con la crisis política y económica por la que atraviesa el país y con la agudización de las contradicciones entre la fracción conservadora del Estado y la fracción progresista, que intenta implementar un nuevo modelo de desarrollo para el país. Más aún que en años anteriores, la viabilidad del proyecto político-sindical de la corriente demo-

crática se encuentra vinculado a este proyecto del nuevo presidente.

Al finalizar la década de los años sesentas, y el periodo presidencial de Gustavo Díaz Ordaz, el modelo de desarrollo estabilizador había agotado sus posibilidades. Como fue señalado en el capítulo V, bajo la apariencia de un crecimiento económico acelerado, la solidez monetaria y la estabilidad, se escondían los elementos de la crisis; “la creciente concentración de la propiedad de los medios de producción, la penetración del capital extranjero, la insuficiencia industrial, el desempleo, la represión y el debilitamiento del sector público”.¹

Los elementos estructurales que producirían crecientes presiones inflacionarias en los años siguientes estaban ya presentes, debido a la marcada insuficiencia de la inversión en el campo y en las industrias productoras de bienes de consumo masivo.²

Consciente de la situación por la que atravesaba el país, el presidente Echeverría intenta introducir modificaciones sustanciales en la política económica, mediante la reconquista de cierto apoyo popular. Se persiguen dos objetivos primordiales; en primer lugar, modernizar el aparato productivo, sobre todo, en los sectores básicos, e incrementar la participación del Estado como rector de la economía, con el fin de reanudar el desarrollo; y, en segundo lugar, desplazar la base social del Estado, para que se sustentara en la confianza del pueblo.³

El fortalecimiento del sector público se reflejó en un incremento considerable en su participación en el PIB, la cual pasó del 26.8% en 1971 a 39.6% en 1976.⁴ Las principales inversiones estuvieron orien-

¹ Carlos Tello, *La política económica en México, 1970-1976*. Siglo XXI Editores, México, 1979, p. 40.

² *Ibid.*, p. 77.

³ *Ibid.*, p. 73 y Juan Felipe Leal, *México: Estado, burocracia y sindicatos*. Ediciones El Caballito, México, 1976, p. 106.

⁴ Carlos Tello, *op. cit.*, p. 193.

tadas al sector agrícola y a las industrias básicas, electricidad, petróleo, petroquímica (fertilizantes) y siderúrgica. Aun cuando los aumentos en la productividad no siempre se dejaron sentir de inmediato, principalmente en el sector agrícola.

Una parte fundamental de la nueva política económica fueron la reforma fiscal y los aumentos en las tarifas y precios de las empresas estatales. El gasto social se incrementó considerablemente, lo que permitió ampliar los servicios sociales y la educación. Los derechohabientes del IMSS aumentaron en 83%, se crearon el INFONAVIT y el FONACOT y la población del sistema escolar (primaria-secundaria-preparatoria) creció de 9 millones, en 1970 a 14 millones en 1976.⁵

En cuanto a la política laboral, fue favorable a la conciliación de los conflictos y trató de fortalecer la posición de los asalariados frente al capital. Se instauró el aumento anual de salarios que había sido una demanda del movimiento obrero independiente, y se apoyaron aumentos salariales, que fueron, cuando menos, compensatorios del proceso inflacionario.⁶

A pesar de los resultados positivos obtenidos en los primeros tres años de Gobierno, sobre todo, por lo que se refiere a restablecer una cierta legitimidad del Estado frente a las masas populares, en 1973 se agudizó la crisis económica.

Diversos factores, nacionales e internacionales, se conjugaron para incrementar las presiones inflacionarias, de tal manera que, en 1973, el índice de pre-

⁵ *Ibid.*, p. 191.

⁶ *Ibid.*, p. 184. Respecto a esto, hay fuertes discrepancias entre varios autores, Armando Labra, en su artículo, publicado en *Proceso*, 25 de diciembre de 1976, "Para un desarrollo democrático, popular e independiente", estima que la participación de los salarios en el PIB descendió de 31.2%, en 1960, a 18.2%, en 1976. Por su parte, el Banco de México, Información Económica, calcula la participación de salarios en el PIB en 1967, en 33.3%; en 1972, en 37.8%; y en 1977, en 37.7%.

cios al consumidor aumentó en 12%, en contraste con el año anterior que sólo había crecido 5%.⁷ Un proceso inflacionario tan acelerado tuvo enormes repercusiones, tanto para el movimiento obrero, como para la iniciativa privada, señaladamente porque México había vivido un largo periodo de estabilidad monetaria.

La reforma fiscal que se había propuesto a Echeverría como elemento fundamental de su política económica, nunca fue realmente eficaz, debido a la oposición del sector privado; y las tarifas y precios de las empresas estatales se subieron tardíamente (1973-74) y fueron insuficientes para captar los recursos necesarios para su desarrollo. El creciente gasto público se financió a través del endeudamiento externo; con lo que la economía nacional se encontró cada vez más vinculada a la crisis internacional del capitalismo.

A pesar de sus proyectos, el gobierno de Echeverría fue incapaz de frenar la inflación, el desempleo, y la devaluación del peso mexicano, que llegó a producirse en 1976.⁸ Estos problemas, a la larga nulificaron los efectos positivos de la política laboral y del gasto público destinada a lograr una mayor justicia social.

Los comentarios finales de Carlos Tello sobre la política económica del sexenio 1970-76, definen con claridad el problema: "Si lo que se buscaba era sustituir en definitiva el esquema de desarrollo estabilizador, hubiera sido necesario entrar de lleno a reorientar el sistema de financiamiento del desarrollo para supeditararlo a la política nacional. No haberlo hecho resultó en un desarrollo estabilizador vergon-

⁷ Carlos Tello, *op. cit.*, p. 63.

⁸ Armando Labra estimaba que el desempleo abierto, para 1975, era de 16% de la población económicamente activa, y el subempleo alcanzaba un 28% adicional. Con lo que el número de *empleados* ascendía únicamente a 2.6 millones de personas, de una población económicamente activa de 7 millones, *op. cit.*, p. 34.

zante".⁹ No es posible hacer aquí una evaluación cabal de la política económica en este sexenio, considerando sus logros y fracasos, tanto en el plano económico, como social; sin embargo, es importante señalar sus rasgos generales y los conflictos que se presentaron, con el fin de ubicar el movimiento sindical democrático de los electricistas.

El proyecto de Echeverría suponía, ante todo, una redefinición de la relación del Estado con las clases sociales y una reestructuración del bloque en el poder. A pesar de que, en última instancia solamente se trataba de encontrar la forma de proseguir en el desarrollo capitalista del país, la iniciativa privada fue un obstáculo constante para que se llevara a cabo el proyecto.

El conflicto entre Echeverría y los empresarios se hizo particularmente crítico a partir de 1973, a raíz de las crecientes demandas salariales que hicieron las centrales obreras oficiales debido a la inflación y a los intentos que hizo el Gobierno por controlar los precios.¹⁰ Se le responsabilizó de la inflación, en virtud de que se incrementó el gasto público, y se le criticó severamente que incrementara la participación del Estado en actividades productivas.

Fueron seguramente las presiones de la iniciativa privada, las que limitaron el proyecto de reforma fiscal, y, sin duda, la falta de inversión de la iniciativa privada tuvo un efecto catastrófico en el desarrollo del país.¹¹

Echeverría esperaba encontrar en las masas po-

⁹ Carlos Tello, *op. cit.*, p. 208.

¹⁰ El pretexto fue el asesinato de Eugenio Garza Sada, Presidente del Consejo Consultivo del Grupo Industrial Monterrey. En su sepelio, al que asistió Echeverría, el director del Grupo Alfa (que forma parte del Grupo Monterrey) prácticamente acusó al Presidente de promover la subversión y de hostilizar a la iniciativa privada gratuitamente. *Ibid.*, p. 70.

¹¹ La inversión privada, entre 1971 y 1975, solamente creció a una tasa de 0.3% anual, a precios constantes. Armando Labra, *op. cit.*, p. 34.

pulares un apoyo sólido a su política; la apertura democrática ofrecía la posibilidad de abrir el espacio político a la participación y a la organización de los sectores de oposición, incluyendo el movimiento obrero. De ahí que la corriente democrática de los electricistas recibiera con entusiasmo el proyecto esbozado por el Presidente en el discurso de toma de posesión del 1o. de diciembre de 1970.¹² Efectivamente, en parte, debido a la crisis económica, y en parte, gracias a que el Gobierno se hallaba dispuesto a no impedir los movimientos populares, se dio un gran impulso a la insurgencia, tanto obrera, como campesina y estudiantil.

En el sector obrero, la mayor parte de los movimientos se organizaron tanto en torno de las demandas políticas como de las económicas, y la democracia se convirtió en bandera fundamental, por coincidencia o por influencia de la corriente democrática. Lo cual, en cierto modo, coincidía con el proyecto inicial del propio Gobierno, y, por ello, estos movimientos gozaron de bastante tolerancia. Cuando los movimientos sindicales independientes tenían peso político y económico, y adoptaron posiciones conciliadoras, el Gobierno prefirió la negociación, como fue el caso de Cementos Tolteca, CINSА-CIFUNSA, y los electricistas democráticos en una primera etapa. Sin embargo, la represión no quedó excluida como último recurso para resolver los conflictos.¹³

Otro aspecto interesante de la insurgencia obrera fue la proliferación de movimientos en las empresas del Estado, los cuales, en muchos casos, tenían coincidencias importantes con los electricistas democráticos. Quizás el movimiento de mayor resonancia nacional, aun cuando no el más estratégico, fue de los sindicatos universitarios; pero también hubo

¹² *Revista Solidaridad*, enero de 1971, p. 14.

¹³ Julio Labastida, Martín del Campo, "Nota sobre el estado actual de las luchas de los sectores asalariados", *Revista Mexicana de Sociología*, año xxxvii, núm. 2, 1975, p. 426.

movimientos importantes en el sindicato ferrocarrilero (Vallejo fue puesto en libertad), en el sindicato de petroleros, en los trabajadores del METRO, de la Lotería Nacional, del Fondo de Cultura Económica, en TABAMEX, en Teléfonos de México, en la sección de correos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la Tesorería del D. F., etc.¹⁴

En este contexto, se puede entender la significación de la corriente democrática de los electricistas, que, en muchos aspectos, por su carácter de sindicato nacional de industria, por su alto nivel de organización y, sobre todo, por la congruencia de su proyecto político, podía convertirse en el líder de la insurgencia obrera. Además de que la corriente democrática no entraba aparentemente en contradicción con el Gobierno, ya que estaba acorde en muchos planteamientos con el propio Echeverría.

Pero, ni la insurgencia obrera logró verdaderamente una integración orgánica, ni la izquierda apoyó los aspectos progresistas de la política de Echeverría, porque prevaleció la desconfianza que se había generado en los regímenes anteriores, el sectarismo de muchos grupos de izquierda, y, sobre todo, la inmovilidad y falta de politización de las masas trabajadoras.¹⁵ En esa época, la izquierda y la insurgencia obrera fueron incapaces de representar una fuerza política capaz de oponerse a la ofensiva empresarial.

La burocracia sindical, por su parte, reaccionó violentamente debido a los coqueteos de Echeverría con la democratización del movimiento obrero. En 1972, en el histórico banquete de Tepeji del Río, Fidel Velázquez manifestó su alianza con los sectores más conservadores del PRI, y desafió abiertamen-

¹⁴ Daniel Molina, "Notas sobre el estado del movimiento obrero", *Cuadernos Políticos*, núm. 12, 1977, p. 85.

¹⁵ Se recordará que el PCM reconoció la apertura democrática, al finalizar el sexenio, cuando lanzó un candidato (sin registro legal) para la Presidencia.

te al Presidente.¹⁶ Así el movimiento obrero oficial demostró la autonomía que le confiere a los líderes su permanencia en la dirección.¹⁷

Pero la crisis económica orilló a la CTM a adoptar posiciones más radicales ante el peligro de perder el control del movimiento obrero. A mediados de 1973, las organizaciones sindicales oficiales hicieron declaraciones inusitadas, que por más demagógicas que pudieran ser, no dejan de reflejar la posición de clase y la contradicción entre estas organizaciones y la iniciativa privada, que en esa época lanza una ofensiva directa en contra del Estado.

En el 28 Consejo Nacional Ordinario de la CTM, Fidel Velázquez señaló: "La CTM ya no hablará únicamente de que hay que actuar ciñéndose a la ley, pero con propósitos de ir más allá de la ley. La central no actuará circunscrita a los marcos de la revolución, sino que tratará de hacer dentro de esta revolución una nueva del proletariado que traiga como consecuencia la reivindicación integral de los trabajadores", y en Mérida, Yucatán, dijo: "el saqueo de las tiendas por parte de los trabajadores es válido cuando se lucha contra los abusos de los comerciantes".¹⁸ Ángel Olivo, dirigente de la COR, y Mauro Gómez Peralta, presidente del Congreso del Trabajo, hicieron afirmaciones de contenido igualmente revolucionario, lo que viene a demostrar la flexibilidad de los líderes oficiales y su capacidad de absorber las demandas reales de los trabajadores.

En esa época llegó a haber 4 000 emplazamientos a huelga de sindicatos pertenecientes al movimiento obrero oficial, y se demandó un aumento general de salarios de 33%, amenazando con llegar a la huelga general si no se obtenía una solución favorable el

¹⁶ Julio Labastida, *op. cit.*, p. 428.

¹⁷ Daniel Molina, *op. cit.*, p. 70.

¹⁸ Declaraciones citadas por Carlos Arriola, "Los grupos empresariales frente al Estado (1973-75)", *Foro Internacional*, vol. XVI, núm. 4, abril-junio de 1976. p. 458.

10. de octubre.¹⁹ Las demandas laborales se presentaron en el momento de mayor conflicto entre la iniciativa privada y el Estado, a pesar de lo cual la solución fue razonablemente buena, ya que se concedió un aumento general de 18% a los trabajadores de salario mínimo.²⁰

A partir de este periodo, se conjugan varios factores que fortalecen la alianza Estado-movimiento obrero oficial, y que cancelan, hasta cierto punto, la democratización sindical. Por un lado, se agudiza la crisis económica, demostrando las limitaciones que tiene el Gobierno para implementar su modelo de desarrollo; y, por el otro, la iniciativa privada lo ataca abiertamente, cuestionando por primera vez en muchos años, su capacidad política de dirigir al país.

La apertura democrática no se cierra; pero sí se "estrecha"; particularmente en el ámbito sindical da la impresión de que se toleraron aquellos movimientos, como el de los trabajadores telefonistas, que no significaban un peligro inmediato para el aparato de control burocrático; pero se reprimieron movimientos como el de los electricistas, que sí podían competir con el liderazgo de Fidel Velázquez.

Rafael Galván comenta: "el presidente Echeverría no podía democratizar al movimiento obrero desde el Gobierno. En un principio, el movimiento estudiantil y la insurgencia obrera no le creyeron, y se quedó colgado de la brocha. Finalmente, volvió al reencuentro con Fidel Velázquez, quien cobró muy caro su apoyo porque recobró todo su poder".²¹

Dicho de otra forma, en ausencia de una izquierda organizada, se demostró que la única fuerza "democrática" (si se le compara con la iniciativa privada) en la que podía apoyarse el Estado, era el movimiento obrero oficial.

¹⁹ Carlos Tello, *op. cit.*, p. 67.

²⁰ *Ibid.*, p. 71.

²¹ Rafael Galván. entrevista 7 de diciembre de 1978.

CONFLICTOS POR LA TITULARIDAD DEL
CONTRATO COLECTIVO DEL STERM

El STERM hizo esfuerzos por que se respetara el Convenio Cuatripartita, para la integración sindical, formado también por el Sindicato Nacional, el SME y la CFE, a principios de 1969. Sin embargo, al fracasar en esos intentos de negociación, se pasó a una nueva etapa de la lucha: la movilización de masas.

En diciembre de 1969, el Noveno Congreso Nacional del STERM tomó las siguientes resoluciones: no ceder en el caso de la sección de Ciudad Acuña (explicado en el capítulo anterior); pasar de la lucha estrictamente laboral a la lucha política a través de manifestaciones públicas, y evitar el enfrentamiento con el Gobierno. Estas manifestaciones tenían un doble objetivo: lograr la movilización y politización de los trabajadores electricistas; y la vinculación con la insurgencia sindical en otros sectores, con el fin de que el STERM se convirtiera en núcleo organizador del movimiento sindical independiente.²²

A pesar de que el Sindicato Nacional intentó quitarle la titularidad de su contrato colectivo al STERM, en 1970 este último logró la unificación de sus 19 contratos colectivos en uno solo.²³ Pero a pesar de la afinidad política entre la corriente democrática y el Lic. Echeverría, el cambio de Gobierno no favoreció al STERM, ya que el nuevo director de la CFE, Guillermo Villarreal Caravantes, fue mucho más débil que su antecesor para resistir las presiones del sindicalismo oficial.

En el convenio para la integración de 1969, que al efectuarse la reestructuración administrativa de la industria eléctrica, los trabajadores podían adherirse al sindicato titular del contrato colectivo de ese centro de trabajo, "obligándose los sindicatos a re-

²² *Revista Solidaridad*, enero de 1970.

²³ *Revista Solidaridad*, abril de 1970, p. 33.

conocerles sus derechos y a otorgarles una protección de 5 años, durante cuyo término no podrán aplicarse sanciones".²⁴ Como la CFE decidía que sindicato era el titular del contrato colectivo, fue el árbitro en la disputa entre el STERM y el Sindicato Nacional, permitiendo que, según sus simpatías, se le diera mayoría a este último. En esta forma, el Sindicato Nacional incrementó considerablemente su membresía, además de que se aceptó la sindicación de todos los trabajadores de las juntas estatales de electrificación, sin que mediara siquiera el consentimiento de los propios trabajadores interesados y de importantes grupos de trabajadores de confianza; e inclusive se llegó al soborno o la amenaza para que miembros del STERM renunciaran a su organización (sección 39).²⁵

Finalmente, desconociendo el Convenio de 1969, el 4 de enero de 1971, el Sindicato Nacional decidió demandar, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la titularidad del contrato colectivo del STERM, teniendo por fundamento los siguientes hechos:

a) El contrato celebrado en agosto de 1970, entre CFE y STERM, en el cual la CFE reconoció tener el carácter de patrón sustituto de las empresas que con anterioridad venía controlando el STERM.

b) El contrato colectivo existente entre CFE y Sindicato Nacional, en el que quedaba especificado que todas las empresas adquiridas por la CFE y los nuevos centros de trabajo quedarían bajo su control, (cláusulas 4 y 5). Planteamiento que contradecía lo establecido en el convenio para la integración sindical de 1969.

c) Finalmente, se aclaraba que se respetaría el contrato de los trabajadores del STERM "en todo lo que los beneficie", tratando solamente de que el Sindicato Nacional obtuviera la titularidad y la adminis-

²⁴ *Revista Solidaridad*, 15 de enero de 1971, p. 20.

²⁵ *Revista Solidaridad*, 31 de marzo de 1971, p. 24.

tración de dicho contrato por ser la organización mayoritaria.²⁶

No había en ella el propósito de una represión de los trabajadores en lo económico; pero se pretendía desconocer su organización sindical. El STERM pretendió fundamentar su defensa en el artículo 16 de la Ley Federal del Trabajo, en virtud de que existían dos sindicatos a los que correspondían contratos colectivos, cada uno de los cuales abarcaba establecimientos de trabajo distintos, a pesar de pertenecer a una misma empresa; y en el artículo 41 de la misma ley, en cuanto define la obligación del patrón sustituto de respetar los compromisos laborales de la empresa anterior.²⁷

Se argüía también de errónea, la fundamentación de la demanda en los artículos 388 (fracción I) y 389, puesto que dichos artículos son aplicables sólo en caso de no existir un contrato colectivo previo (ver apéndice I). Pero, en realidad, los artículos 388 y 389 de la Ley Federal del Trabajo, establecen con claridad que la organización sindical mayoritaria tiene derecho a demandar la titularidad del contrato colectivo de las organizaciones minoritarias pertenecientes a la misma empresa. Aun cuando también es cierto que hay contradicciones entre los artículos 388 y 389, y los artículos 16 y 41 de la ley, que habrían dado una posibilidad de defensa legal para el STERM, de haber existido una coyuntura favorable.

Independientemente de que el Sindicato Nacional haya incrementado el número de afiliados a través de procedimientos más o menos antidemocráticos, probablemente, ya era el sindicato mayoritario, no sólo frente al STERM, sino también frente al SME.

²⁶ *Semanario Ceteme*, 10 de abril de 1971, 17 de abril de 1971. *Revista Solidaridad*, 30 de abril de 1971, Suplemento: textos de la demanda y de la contestación del STERM.

²⁷ *Ibid.*

En julio y agosto de ese año se hizo un recuento de trabajadores que confirmó la mayoría del sindicato nacional.²⁸ El STERM cuestionó nuevamente la legalidad de ese recuento; pero, finalmente, en octubre, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dio un fallo favorable al Sindicato Nacional, declarándolo titular del contrato colectivo de trabajo.²⁹

El STERM hizo todos los esfuerzos legales por detener la resolución de la Junta Federal; ofreció pruebas de que uno de los miembros de ésta había sido sobornado por Francisco Pérez Ríos; y apeló a la Suprema Corte de Justicia, anteponiendo un amparo. Pero los esfuerzos por la vía legal fueron inútiles.

Esta crisis dio lugar a un cambio cualitativo profundo en el movimiento democrático de los electricistas. Hasta ese momento, los conflictos se habían manejado a nivel de líderes nacionales, y los trabajadores habían permanecido un tanto al margen, a pesar de los esfuerzos que hizo la dirección nacional por incorporarlos a la movilización. Sin embargo, en 1971, la situación cambió mucho, porque los trabajadores, a todos los niveles, se vieron privados de sus derechos y de la posibilidad de arreglar directamente los conflictos cotidianos de trabajo, porque la CFE desconoció la legitimidad del STERM para conducir sus relaciones laborales.

Así cobraron significación real y concreta para los trabajadores los planteamientos que se habían hecho desde la dirección, relativos a la integración de la industria, la unificación de los sindicatos, los problemas de la democracia, y la necesidad de vincularse con el movimiento obrero insurgente. Infirmitad de trabajadores se vieron afectados por el conflicto y algunas secciones del STERM fueron agredidas con la fuerza pública, como fue el caso de La Laguna, el de la de Monterrey, el de la de la ciu-

²⁸ *Semanario Ceteme*, 3 de julio de 1971.

²⁹ *Semanario Ceteme*, 23 de octubre de 1971

dad de México, etc.³⁰ También se trató de impedir la realización del Congreso Nacional del STERM, que debía efectuarse en el mes de diciembre, negando el permiso a los trabajadores para asistir.

A pesar de lo cual se realizó el XI Congreso Nacional, en la ciudad de Puebla, a partir del día 6 de diciembre, con la asistencia de 146 delegaciones de 49 secciones y una movilización popular de más de 2 000 personas, entre miembros de la sección del STERM, en esa ciudad, y simpatizantes de otras organizaciones sindicales, estudiantiles y campesinas.

La resolución de congreso fue la movilización general, llamando a la solidaridad del movimiento obrero independiente, del campesinado y del estudiantado. Decisión muy peligrosa, en virtud de los lamentables antecedentes del movimiento estudiantil de 1968 y del reciente 10 de junio de 1971, cuando grupos armados paramilitares atacaron a sangre y fuego una manifestación estudiantil, en "plena apertura democrática". Sin embargo, la corriente democrática de los electricistas logró utilizar el derecho a la manifestación con extrema habilidad, sin caer nunca en un enfrentamiento con las autoridades, ni en la provocación de posiciones ultra radicales.

Se decidió realizar las Jornadas Nacionales de la Democracia Sindical, lanzándose no sólo en defensa de sus derechos, sino también en contra del control burocrático de los sindicatos en general. Los niveles de politización de las secciones del STERM eran muy dispares, por consecuencia de su desarrollo independiente desde la época en que constituían sindicatos distintos, y esto significó un obstáculo serio para el trabajo político a nivel nacional. Sin embargo, la difícil situación, provocada en ese año por la pérdida de la titularidad de su contrato,

³⁰ Como parte de la política en contra del STERM, se le expulsó del Congreso del Trabajo. *Revista Solidaridad*, 31 de octubre de 1971, manifiestos de las secciones; diciembre de 1971, p. 6.

obligó a los trabajadores a llevar a cabo una labor de agitación y propaganda entre otros grupos populares y sindicales nunca antes realizada.

El paso de una lucha sindical a una lucha abiertamente política, basada en la movilización popular y en la vinculación con otros sectores, significó una experiencia irreversible para los trabajadores electricistas, aun cuando no haya logrado concretarse la unidad orgánica de la insurgencia obrera. El contacto de los electricistas con los trabajadores de otros sectores, con grupos estudiantiles y políticos de izquierda, y con la problemática nacional, dio por resultado una renovación de la ideología del nacionalismo revolucionario mediante la incorporación de posiciones más radicales que han considerado como objetivo final la transición al socialismo, sin perder la unidad de la corriente democrática de los electricistas.³¹

La primera Jornada Nacional de la Democracia Sindical se llevó a cabo el 14 de diciembre de 1971, casi al terminar el congreso, con la peculiar modalidad de que, en las 49 secciones del STERM, se efectuaron manifestaciones y mítines a la misma hora y sosteniendo las mismas consignas y las mismas demandas. En muchos lugares, los contingentes fueron muy reducidos; en parte, por el tamaño de las secciones, y por la premura de la organización; pero fue una indudable demostración de fuerza a nivel nacional, de disciplina y de prudencia, al evitar cualquier provocación violenta.³²

El 27 de enero de 1972, a las 18:00 horas, se llevó a cabo la segunda Jornada de la Democracia Sindical. Esta vez, la organización mejoró considerablemente, se hizo un trabajo de volanteo previo, logrando llamar la atención de grandes sectores de la población, y se habían empezado a consolidar

³¹ Entrevista con Antonio Gershenson, 16 de febrero de 1979.

³² *Revista Solidaridad*, enero de 1972.

alianzas a nivel local con otros grupos obreros. En muchos casos, los trabajadores del STERM se vincularon con el Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF), nuevamente dirigido por Vallejo, o con grupos de telefonistas, de petroleros, etc., que ya tenían una larga tradición. En otros casos, llevaron a efecto una labor de concientización y asesoraron legalmente a los trabajadores, para crear nuevos sindicatos o ganar demandas laborales. Los grupos que participaron en estas alianzas variaron según las condiciones políticas locales; el análisis de éstos y de la reacción que hubo en cada entidad al movimiento del STERM, daría una visión muy clara del desarrollo de la insurgencia obrera en el interior del país; sin embargo, las limitaciones de este estudio obligan a dejar ese trabajo para futuras investigacio-

En Acapulco, por ejemplo, más de mil quinientos manifestantes salieron de la sección 58, con la participación de varios de los sindicatos pertenecientes a la CROM, trabajadores de la Junta de Mejoras Materiales, colonos y estudiantes. En Morelia, dos mil manifestantes, aproximadamente, recorrieron las principales avenidas, para realizar un mitin en la plaza Melchor Ocampo, con la concurrencia de trabajadores de la sección 18 del Sindicato de Trabajadores de la Educación, de obreros del Sindicato de Teléfonos de México, del Sindicato de Recursos Hidráulicos, de un importante contingente de estudiantes de la Universidad y del Consejo Estudiantil Nicolaíta. En Oaxaca, Monterrey, Piedras Negras, Querétaro, Tampico, Parral, etc., tuvo una importante participación el Movimiento Sindical Ferrocarrilero. Además de los sindicatos y organizaciones de importancia nacional, multitud de organizaciones locales tomaron parte en estas jornadas, como el Sindicato Medalla de Oro en Monterrey, el Sindicato de Altos Hornos de México, en Piedras Negras, etc.³³

³³ *Revista Solidaridad*, 29 de febrero de 1972.

Con un carácter distinto se organizaron las jornadas del 15 de abril; en vez de efectuarse manifestaciones en cada sección, se efectuaron dos concentraciones principales; los Consejos Regionales Centro Oriente y Centro Sur llevaron a cabo una manifestación en la ciudad de Puebla, con las secciones: 35 del D. F., 94 de Cuautla, 106 de Puebla, 109 de Tehuacán, 130 de Veracruz, y la delegación de Tlaxcala y contingentes del MSF, además de múltiples organizaciones locales, logrando reunir a cerca de 4 000 personas. En Querétaro, tuvo lugar una manifestación similar a la cual concurren trabajadores de las secciones: 1 de Aguascalientes, 40 de Celaya, 43 de Guanajuato, 46 de Irapuato, 49 de León, 52 de Pénjamo, 76 de Botello, 79 de Morelia, 82 de La Piedad, 85 de El Platanal, 88 de El Sabino, 91 de Uruapan, 112 de Querétaro, 115 de San Luis Potosí, 136 de Zacatecas, y con la participación de miembros del Frente Auténtico del Trabajo (FAT), del MSF, de la Universidad de San Luis, etc. En otros lugares, como San Luis de la Paz y San José de Iturbide, Guanajuato, hubo mítines relámpago.³⁴

Todavía se realizaron dos jornadas más, una el 29 de junio, y otra, el 15 de julio, concentrando el trabajo en las ciudades de: Puebla, Pachuca, Querétaro, Tampico, Veracruz, Zacatecas, etc. La consigna principal era el "defender el derecho de huelga con la huelga misma".³⁵

Las jornadas por la democracia sindical, organizadas por el STERM fueron un éxito político, en tanto que lograron llamar la atención de la opinión pública nacional hacia su conflicto. El STERM, después de estas jornadas, se colocó a la cabeza de la insurgencia sindical, y obtuvo cuando menos el respeto de muchos grupos de izquierda, que tradicio-

³⁴ *Revista Solidaridad*, 30 de abril de 1972.

³⁵ *Revista Solidaridad*, 15 de junio de 1972, 15 de julio de 1972, 15 de agosto de 1972.

nalmente se habían dedicado a calificar a movimientos como éste de reformistas.³⁶

Otro resultado importante de estas jornadas para la organización interna del STERM, es que fueron reemplazados los líderes de la mayor parte de las secciones, dando lugar a un proceso muy importante de renovación de los cuadros medios del movimiento.³⁷

El proceso legal, entre tanto, siguió adelante, sin que se lograra recuperar terreno. Al acercarse el vencimiento de su contrato colectivo, el 23 de mayo, el STERM formuló su demanda de revisión contractual ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; al no recibir respuesta, emplazó a huelga a la CFE. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, contrariamente a lo establecido, omitió presentar el emplazamiento a huelga a la CFE, y, en cambio, lo turno a la Junta Especial Número Cinco, la cual lo descalificó. Nuevamente, el STERM presentó una denuncia de los hechos ante el Ministerio Público Federal, sin que se produjera ninguna respuesta.

Las manifestaciones públicas demostraron ser un arma de lucha más efectiva que la gestión legal; no sólo significaron una constante demostración de fuerza, sino que le dieron tal publicidad al conflicto, que se hacía ya muy difícil simplemente desconocer la existencia del STERM. Además, el STERM manejó el conflicto como una confrontación con la burocracia sindical, la administración de la CFE y algunas autoridades laborales; pero no con el Estado, y menos con la figura del Presidente, a quien siempre le quedó la opción de actuar como árbitro conciliador. La integración de la industria eléctrica

³⁶ Crítica de las jornadas organizadas por el STERM en 1972. *Revista Punto Crítico*, enero de 1973, núm. 13, p. 8.

³⁷ Un hecho importante es que en la sección de Guadaluajara no se renovaron los dirigentes, y ésta fue una de las primeras en abandonar el movimiento. Entrevista con Antonio Gershenson, 16 de febrero de 1979.

es un proyecto nacionalista, que fortalece la posición económica del Estado, y, por lo tanto, parte de la política económica de Echeverría.

Además, en la primera mitad de 1972, la democratización del país y los proyectos de reforma económica todavía ofrecían buenas perspectivas de éxito, por lo cual había una coyuntura favorable para la corriente democrática de los electricistas, a nivel nacional.

Sin embargo, en el ámbito estrictamente sindical, la correlación de fuerzas no era tan buena. El SME había permanecido al margen del conflicto, ya que no había conciencia del problema de la industria eléctrica y de la integración sindical. La solidaridad del SME con el STERM, se vio reducida a eventuales declaraciones en la prensa.³⁸

El conflicto entre el STERM y el Sindicato Nacional por la titularidad del contrato colectivo se había detenido en la Suprema Corte de Justicia. Entre tanto, este último había logrado la revisión de su contrato colectivo con la CFE, y había invitado a los trabajadores del STERM a ingresar en su organización, ofreciendo ventajas económicas. El 31 de marzo, en la revisión contractual, el Sindicato Nacional obtuvo el 15% de aumento salarial, y tenía la posibilidad de ofrecer la definitividad a los trabajadores transitorios.³⁹ Además, el Sindicato Nacional contaba con el apoyo de los sindicatos nacionales de industria, la CTM y el Congreso del Trabajo, quienes presionaron a la Suprema Corte de Justicia.⁴⁰

Las Jornadas Nacionales de la Democracia Sindical habían tenido un éxito limitado, porque no se logró concretar alianzas con grupos obreros independientes que permitieran la creación de una organización alternativa a la CTM o al Congreso del

³⁸ Manifiestos publicados en la *Revista Lux*, julio de 1971, febrero de 1972.

³⁹ *Semanario Ceteme*, 3 de junio de 1972.

⁴⁰ *Semanario Ceteme*, 1o. de abril de 1972, 6 de mayo de 1972, 13 de mayo de 1972, 20 de mayo de 1972.

Trabajo. Como en 1958, la falta de una misma concepción del Estado mexicano fue un obstáculo para que se consolidara la unidad de la insurgencia sindical, y las diferencias entre las corrientes políticas se hizo patente en los momentos de crisis más aguda.

En 1972, el STERM había promovido la organización de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), con el fin de sustituir las estructuras obreras obsoletas, corruptas e ineficaces y de darle una forma organizativa permanente a la insurgencia obrera.⁴¹ Pero, en realidad el STERM ya había abandonado el proyecto de organizar un movimiento sindical independiente, y solamente se apoyó en la insurgencia obrera, como una táctica de lucha para llevar adelante su verdadero objetivo, la *creación de un sindicato único de electricistas*, en el cual se garantizara la participación democrática de todos los trabajadores.

Conociendo la historia del proyecto democrático, era evidente que el STERM no había luchado por conservar su "isla democrática" y la titularidad de su contrato colectivo al margen de todo proceso unitario, como la había hecho el SME. El STERM fue el primero en proponer la creación de un sindicato único de electricistas, en el cual necesariamente se incluiría al Sindicato Nacional, porque el interés de los trabajadores era el mismo, en última instancia, a pesar de las diferencias de los líderes.

EL SUTERM

El STERM sorprendió a muchos de sus aliados de las jornadas, en el momento que aceptó la negociación con la CFE y con el Sindicato Nacional; y no

⁴¹ Rafael de J. Cordera Campos, *El movimiento obrero y la estrategia de desarrollo económico 1971-1976*. Tesis de licenciatura, Escuela de Economía, UNAM, 1976, cap. II, pp. 19-21.

faltó quien tachara a los líderes de la corriente democrática de haber traicionado al movimiento. El presidente Echeverría había establecido negociaciones secretas con ellos, y, en el mes de agosto de 1972, tomó cartas en el asunto, destituyendo al director de la CFE, Guillermo Villarreal Caravantes, quien fue sustituido por José López Portillo. Con esto se abrieron nuevas perspectivas para la solución del conflicto.⁴²

El pacto de unidad, firmado por el STERM y el Sindicato Nacional, en el mes de septiembre, no era la solución definitiva; pero era un paso en la trayectoria que se había trazado el STERM, y así lo expresaba en el texto "...no hacemos demagogia unitarista, ni planteamos una salida mágica. Somos conscientes, por el contrario, de que la unidad formal que vamos a conseguir es apenas el principio de un proceso en el que se presentarán pequeños y grandes problemas, que será preciso resolver sobre la marcha, para ir forjando una organización mejor, democrática, en la que la voluntad, la libertad y la dignidad de los trabajadores sean los valores que en todo momento presidan la vida obrera ... En suma, hemos hallado, en principio, la forma de avanzar, de conciliar antagonismos hasta donde es posible, de establecer bases sólidas para un más amplio y pleno ejercicio de los derechos democráticos. ..."⁴³

Después de tantos meses de lucha en todo el país, el comité nacional del STERM se enfrentó a una acalorada discusión de los términos del convenio con sus trabajadores, quienes, en el curso del conflicto por la titularidad del contrato colectivo, se habían acostumbrado a ver a la CTM y sus dirigentes, como los enemigos principales del proletariado. Para ellos, como para los trabajadores de otros sindicatos in-

⁴² *Revista Solidaridad*, 31 de agosto de 1972.

⁴³ *Revista Solidaridad*, 30 de septiembre de 1972, pp. 23-24.

dependientes, fue muy difícil de entender el significado de la integración sindical y aceptar una nueva táctica de lucha que implicaba sentarse a la mesa de negociaciones con Fidel Velázquez y Francisco Pérez Ríos. Finalmente, los dirigentes nacionales del STERM lograron convencer a todas las secciones, de que era factible iniciar una nueva etapa de lucha por la democratización del movimiento obrero, ya no planteando la "independencia" orgánica, sino la democratización de la CTM "desde adentro". También Fidel Velázquez y Pérez Ríos percibieron con toda claridad el significado de este cambio de táctica, y nunca perdieron de vista el peligro que podría correr la supervivencia de su propio sistema de control de las organizaciones obreras. Es importante subrayar el silencio tanto de la CTM, como del Sindicato Nacional, respecto de los proyectos para la creación del SUTERM, el cual contrasta con la intensa campaña de propaganda presionando a la Suprema Corte de Justicia para que diera su fallo en relación a la titularidad del contrato colectivo del STERM.

El texto del convenio para la unificación del STERM y del Sindicato Nacional, merece ser transcrito por su gran significación.⁴⁴

C O N V E N I O

CLÁUSULAS

PRIMERA. Los Sindicatos Nacionales de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana y de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana resuelven unificarse y, para el efecto, celebrarán un Congreso de Unidad en la ciudad de México, a partir del día 20 de noviembre del año en curso, y en el lugar que oportunamente se designará.

SEGUNDA. El Sindicato descansará su estructura sobre la base de las actuales secciones que integran a ambas

⁴⁴ *Revista Solidaridad*, diciembre de 1972, número extraordinario, Documentos de la Constitución del SUTERM.

organizaciones. Posteriormente, se adoptará una nueva numeración atendiendo el orden alfabético y por Estados de la República; y se programará la fusión de las secciones de ambos Sindicatos para suprimir duplicidades dentro de las mismas zonas de trabajo y atendiendo otras razones de interés y conveniencia organizativa.

TERCERA. Las secciones asumirán la representación sindical y la administración del interés profesional que les corresponda, por delegación expresa del Comité Nacional.

CUARTA. El sindicato planteará inmediatamente a la Comisión Federal de Electricidad la unificación de los contratos colectivos de trabajo.

QUINTA. La Comisión y los Sindicatos convienen en la inmediata normalización de las relaciones laborales en todos los centros de trabajo; se gestionará dejar sin efecto, previamente, las rescisiones de trabajo aplicadas con motivo del conflicto, así como el estricto cumplimiento de los contratos colectivos.

SEXTA. Se nombrará una comisión especial de estatutos.

SÉPTIMA. Tanto el primer Comité Nacional, como la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, no podrán ser reelectos ni revocados en su mandato, excepto por acuerdo plebiscitario de las tres cuartas partes de los miembros activos de la organización. El Comité Nacional se integrará por 12 secretarios propietarios y 12 suplentes, y la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización por 4 miembros.

OCTAVA. No se ejercerán represalias sindicales o laborales, y quienes hayan renunciado al STERM para pasarse al SNESCREM, serán reacomodados en centros de trabajo, bajo control de la última organización sindical mencionada.

NOVENA. La representación obrera del Fondo de la

Habitación y Servicios Sociales de los Trabajadores Electricistas, se integrará con 4 miembros.

DÉCIMA. Los Sindicatos cubrirán los pasivos a su cargo y resolverán libremente respecto de sus activos. El Sindicato comenzará a recibir las cuotas a partir del inicio del período social correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. Los fondos de defunción se fusionarán y comenzará a operar el fondo único, a partir del día 1º de enero de 1973; mientras tanto, los fondos respectivos cubrirán las obligaciones contraídas y las que contraigan hasta el día 31 de diciembre del presente año.

México, D. F., a 27 de septiembre de 1972.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Lic. LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ

El Secretario de
Gobernación
Lic. MARIO MOYA
PALENCIA

El Secretario de Trabajo
y Previsión Social
Lic. PORFIRIO MUÑOZ
LEDO

El Director de la Comisión Federal de Electricidad
Lic. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO

Por el Sindicato Nacional
de Electricistas, Similares
y Conexos de la Repúbli-
ca Mexicana

Por el Sindicato de Traba-
jadores Electricistas de la
República Mexicana

Sen. FRANCISCO PÉREZ
RÍOS
Secretario General

RAFAEL GALVÁN
Secretario General

El congreso constituyente del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana se efectuó el 20 de noviembre, tal y como estaba programado; tuvo lugar en el Palacio de Bellas Ar-

tes, con la asistencia del presidente Echeverría; el secretario del Trabajo y Previsión Social, Porfirio Muñoz Ledo; el secretario de Gobernación; Mario Moya Palencia; el director de la CFE, José López Portillo; el secretario general del SME, y los dirigentes del STERM y del Sindicato Nacional.

En realidad, al congreso no se llegó a discutir, ya se habían acordado los términos de la unificación, con todos sus detalles. Los estatutos del SUTERM habían sido elaborados por una comisión nombrada desde septiembre, y constituían la victoria política más importante de la corriente democrática, ya que expresaban su concepción de lo que debe ser un sindicato nacional de industria, con una estructura que ofrezca las mayores garantías para el desarrollo de una vida democrática y para la lucha económica y política. Como en el STERM, la base de la vida sindical en el SUTERM descansaba en las secciones integradas por centros de trabajo, y dentro de cada sección, en la asamblea de trabajadores. Cada sección tenía autonomía en la recaudación de la mitad de las cuotas sindicales y en los aspectos particulares de sus relaciones laborales; existía un consejo nacional de representantes de las secciones, independiente del comité nacional; y se definieron, con toda precisión, las funciones y atribuciones del comité nacional y de cada uno de sus miembros, incluyendo el secretario general. Todas estas medidas, con la intención de evitar que el secretario general se constituyera en amo y señor del sindicato, como había acontecido en el Sindicato Nacional. Se creó una comisión nacional autónoma de fiscalización y vigilancia, con el mismo propósito, la cual tenía una estructura por secciones, independiente, también siguiendo el modelo de la que había existido en el STERM.

Finalmente, quedó previsto que...: "La voluntad de los trabajadores se manifestará en las asambleas, consejos y congresos, y las decisiones mayoritarias serán acatadas. Cuando, por cualquier ra-

zón, se altere la normalidad de la vida sindical, y por ello no puedan celebrarse asambleas, se recurrirá a la consulta directa de la voluntad colectiva por medio del voto universal, directo y secreto". (art. 13).⁴⁵

La importancia de este artículo radica en que establecía un procedimiento estatutario para "restablecer el orden legal en la vida sindical" mediante un referéndum, que es la forma más amplia para ejercer el derecho de decisión de los trabajadores. Este hecho fue señalado en el estudio de la organización de la ITU, ya que se pudo observar que en los congresos generalmente están representados los intereses de los líderes locales, en tanto que los referéndum permiten la expresión directa de la voluntad de todos los trabajadores.⁴⁶

En cambio, el STERM se vio obligado a aceptar que los cargos directivos del SUTERM no se asignaran por elección de los trabajadores, siguiendo los procedimientos establecidos en los estatutos, sino que fueran producto de la negociación: los dirigentes del Sindicato Nacional tendrían el cargo de "secretario general" a nivel nacional; se nombrarían dos secretarios del trabajo, uno del grupo democrático y otro cetemista, y los demás cargos serían repartidos entre ambos grupos. Por el contrario, la comisión de fiscalización y vigilancia nacional, estaría a cargo del grupo minoritario, o sea del STERM.

⁴⁵ Estatutos de SUTERM.

⁴⁶ It is clear from the record of conventions and referenda in the ITU that this assumption need not be valid. A convention in fact usually represents the local formal leadership structure, and the local leaders who go to the international conventions may and frequently do have values and interests which are different from those whom they nominally represent. This gap is generally obscured by the absence of any means, for the direct expression of the membership. Referenda provide such a means of expression, but only when they operate within the context of an institutionalized party system. Seymour Lipset, Martin Trow y James Coleman, *Union Democracy* Anchor Books Doubleday Co. Inc. Garden City, N.Y., 1956, p. 61.

Pérez Ríos fue nombrado secretario general del SUTERM, y Rafael Galván, presidente de la comisión de fiscalización y vigilancia. En las secciones, el grupo mayoritario tendría la "secretaría general", ajustándose al mismo criterio, y el grupo minoritario tendría la dirección de la comisión de fiscalización y vigilancia.

Con este arreglo, se pretendía equilibrar las fuerzas internas de la nueva organización, y dar oportunidad al grupo democrático para que se defendiera, en caso de que el secretario general abusara de su poder con el recurso del referéndum. Desde un punto de vista formal, existían todas las garantías legales que podía esperar el grupo democrático en una situación tan difícil, porque era minoritario.

Así culminaron 12 años de lucha de la corriente democrática, para lograr la creación de un sindicato único de trabajadores electricistas. Es indudable la importancia que este hecho ha tenido para el movimiento obrero en general, ya que significó un avance organizativo, e hizo posible que todos los trabajadores electricistas, inclusive los del Sindicato Nacional, disfrutaran de las reivindicaciones del nuevo sindicato y del nuevo modelo de contratación.

Al aceptar la creación del SUTERM, en estrecha convivencia con el Sindicato Nacional, la corriente democrática se retiró también de la insurgencia obrera, evitando toda presencia pública que la burocracia sindical pudiera utilizar como pretexto para romper el proceso de integración. Pero la convivencia de la corriente democrática y los grupos cetemistas dentro del SUTERM, ha distado mucho de regirse por los principios establecidos en los convenios para la integración sindical de 1972.

LA CORRIENTE DEMOCRÁTICA EN EL SUTERM

La historia reciente del SUTERM es posiblemente la etapa más interesante, desde un punto de vista so-

ciológico y político, porque ha demostrado en la práctica la justeza y las deficiencias de los planteamientos tácticos y estratégicos de la corriente democrática de los electricistas; a la vez que la estrecha relación existente entre el Estado, el movimiento obrero organizado y las perspectivas de la insurgencia sindical.

Sin embargo, los múltiples conflictos en la vida interna del SUTERM y la complejidad de este periodo, han dificultado continuar la investigación, además de que se haría demasiado extensa. Por esto, a manera de epílogo, se reseñan solamente algunos de los eventos principales.

La corriente democrática del SUTERM tuvo éxito en los primeros años, en dos aspectos fundamentales: la unificación de los contratos colectivos del STERM y del Sindicato Nacional, y la expedición de la Ley Reglamentaria de la Industria Eléctrica. Con el fin de unificar los contratos colectivos de trabajo, se creó, desde un principio, una comisión para incorporar los dos contratos existentes en un nuevo proyecto. La mayor dificultad estribaba en que había diferencias importantes en la estructura y en la definición de las categorías de trabajo, escalafón, etc., puesto que las diferencias salariales se habían ido borrando paulatinamente. No sin dificultades, se logró que, para la revisión contractual de 1974, se firmara el contrato único, el cual expresó, con admirable simplicidad, la gran variedad de situaciones laborales presentes en un organismo de la complejidad de la CFE. Además se incorporó en el contrato un aspecto de gran importancia: el derecho de los trabajadores a la información sobre la industria y el derecho a opinar sobre sus políticas económicas.⁴⁷

La Ley Reglamentaria de la Industria Eléctrica fue expedida en septiembre de 1975. Había sido una demanda de la corriente democrática, desde varios

⁴⁷ Entrevista con Rafael Galván, 29 de noviembre de 1978.

años atrás, porque era el complemento indispensable de la reforma constitucional de 1960, que dio lugar a la nacionalización de la industria eléctrica, ya que había que sustituir a la Ley de 1939, que resultaba totalmente inoperante. Uno de los aspectos políticamente más importantes de esta nueva ley, era que en ella estaba prescrita la nacionalización de la CLFC, con lo que el SME se vería obligado a incorporarse al SUTERM, y esto significaba un cambio de importancia en la relación de fuerzas; porque aun cuando los grupos mayoritarios del SME no habían apoyado activamente a la corriente democrática, ante el confrontamiento con los grupos cetemistas y con el control burocrático, seguramente optarían por una alianza con los primeros. Sin embargo, al expedirse la ley en 1975, se incluyó un artículo transitorio en el que se establece la posibilidad de que la CLFC permanezca "en proceso de disolución", en tanto no se decida lo contrario, con lo que fue anulada la vigencia de la propia ley.⁴⁸

El problema principal del proyecto de integración sindical radicaba en la unificación de las secciones del SUTERM, con lo que se rompía la estructura del Sindicato Nacional y se abría la posibilidad de que trabajadores de ambos grupos convivieran en las asambleas y participaran en las decisiones. La corriente democrática esperaba que en este proceso sus trabajadores, con mayor experiencia política y sindical, se colocarían en la dirección real de las secciones (ya que la dirección formal había sido producto del convenio para la integración) y arrastraran a los trabajadores del Sindicato Nacional a una lucha por la democratización del SUTERM.

Efectivamente, en los primeros años, la corriente democrática tuvo bastante éxito en este proyecto, a pesar de que surgieron algunos problemas en sus

⁴⁸ La CLFC permanece, hasta la fecha, en proceso de disolución. Entrevista con Antonio Gershenson, 16 de febrero de 1979.

propias filas por falta de una dirección política, en virtud de que la organización del STERM había desaparecido. El primer obstáculo para la integración surgió en la sección de Puebla, la cual quiso modificar las condiciones establecidas en el convenio para la designación de los dirigentes de la sección. Como en Puebla los trabajadores del STERM eran mayoría, pretendían hacer una elección por votación, con lo que el grupo minoritario del Sindicato Nacional, quedaría totalmente excluido, tanto del comité directivo como de la comisión de fiscalización y vigilancia.⁴⁹

Este hecho fue aprovechado por la dirección del SME, que también trataba de evitar la integración, para apoyar la sección de Puebla y acusar a la dirección del SUTERM por falta de democracia, "charrismo", etc. Así, con una posición aparentemente "radical", lo que escondía era su afinidad con los grupos cetemistas del SUTERM, que tampoco deseaban la integración.⁵⁰

En la cláusula primera del convenio quedó estipulado que se procedería a la integración de los grupos de trabajadores de los dos sindicatos (STERM y Nacional) en una sola sección, en aquellos casos en los que hubiera duplicidad administrativa.

En la práctica, hubo una gran resistencia de los grupos cetemistas a la integración de las secciones, porque veían amenazado su control de los trabajadores al mezclarse con los de la corriente democrática. A este respecto, el estudio sobre la organización y la democracia de la ITU, proporcionó datos muy interesantes. Los autores consideran que la falta de experiencia política del grueso de los trabajadores (hablar en asambleas, pronunciar discursos, etc.) es una de las causas que facilita que los dirigentes monopolicen el poder. De ahí la importancia de la experiencia que tenían los trabajadores del STERM en

⁴⁹ Rafael de J. Cordera, *op. cit.*, pp. 3-9.

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 11-12.

asambleas seccionales y en las manifestaciones públicas.⁵¹

Solamente se unificaron unas cuantas secciones, como las de Aguascalientes, Mexicali y Mérida, en tanto que el secretario general del SUTERM, Francisco Pérez Ríos, prefirió crear secciones nuevas, con el fin de evitar que se mezclaran los trabajadores y de tener más votos en el congreso (cada sección tenía un voto, independientemente del número de sus agremiados), a pesar de que esto contravenía el propósito mismo de la creación del SUTERM, que había sido agilizar la integración administrativa de la industria.

A pesar de todos los obstáculos, la integración, prosiguió en 1973 y 1974. Sin embargo, en esa época, se presentaron problemas internos y externos que dieron lugar al rompimiento entre la corriente democrática y la cetemista. Por un lado, en la vida interna del SUTERM, el conflicto de la sección General Electric, dio pie para un distanciamiento entre Pérez Ríos y Rafael Galván, y se demostró hasta qué punto habían perdido el control de sus bases los dirigentes cetemistas.⁵² Además, la probable muerte de Francisco Pérez Ríos significaba perder la dirección del SUTERM para los cetemistas, porque el suplente de Pérez Ríos ya había muerto, y al faltar él, la mayoría del comité nacional la tendrían los dirigentes

⁵¹ In most unions, one of the chief factors perpetuating the power of the incumbents is the administration's almost complete monopoly of political skills and the absence of those skills among the rank and file. Within a trade union the principal source of leadership training is the union administrative and political structure itself. The union official, to maintain his position, must become adapt in political skills. The average worker, on the other hand, has little opportunity or need to acquire them. Rarely if ever is he called upon to make a speech before a large group, put his thoughts down in writing, or organize a group's activities. To the extent that union officers possess a monopoly of political skills, they inhibit the rise of an effective opposition. Seymour Lipset, et al., *op. cit.*, p. 8.

⁵² Rafael Cordera, *op. cit.*, pp. 13-18.

democráticos.⁵³ Por otro lado, la situación nacional era cada vez más difícil para el presidente Echeverría, por su incapacidad para controlar la crisis económica, por el malestar social que causaba la inflación, y por la confrontación con los grupos empresariales. En este contexto, el Gobierno necesitaba cada vez más del apoyo de la CTM, y los proyectos de democratización del movimiento obrero perdían viabilidad. Finalmente, es importante señalar que López Portillo dejó la dirección de la CFE a mediados de 1974, habiendo sido sustituido por Arsenio Farrell, quien se mostró tan débil frente a las presiones de los grupos cetemistas, como Villarreal Caravantes en el periodo 1970-72.

Después de acusar falsamente a Rafael Galván y a Arturo Whaley (secretario general de la sección nuclear) del asesinato de un trabajador de General Electric, en marzo de 1975, la dirección del SUTERM convocó a un congreso.⁵⁴ Se crearon secciones nuevas, para tener mayoría en las votaciones y con el fin de aislar a los trabajadores de la corriente democrática, o a los grupos, que habiendo pertenecido al Sindicato Nacional, se habían sumado a esta corriente.⁵⁵

⁵³ Entrevista con Antonio Gershenson, 16 de febrero de 1979.

⁵⁴ "Semanas después (del conflicto de General Electric), ocurrió un segundo incidente: un carro, pintado igual que el que usaban los dirigentes de la sección nuclear, disparó y causó la muerte de un trabajador de la General Electric, dejando papeletas que identificaban a los asesinos con el grupo terrorista de ultraizquierda, Liga 23 de Septiembre. NACLA, "Labor and imperialism, in Mexico's electrical industry". *Report on the Americas*, vol. xi, núm. 6, 1977, p. 33.

⁵⁵ Al constituirse el SUTERM, había quedado también establecido que el primer comité nacional y la primera comisión de vigilancia y fiscalización, no podían reelegirse, ni tampoco ser destituidos, sin que se realizara un referéndum; asimismo, en el artículo 13 de los estatutos del SUTERM, se disponía que, en caso de perderse el orden normal de la vida sindical, sería necesario convocar a un referéndum. Estas dos medidas intentaban evitar que, en un golpe de

A partir de ese momento, el rompimiento fue definitivo, el congreso decidió la expulsión de los líderes democráticos y nombró una nueva dirección.

Por su parte, las secciones de la corriente democrática se negaron a asistir al congreso y pasaron nuevamente a la ofensiva política. El 5 de abril organizaron una manifestación de 25 000 trabajadores, en la que se hizo público su programa de lucha. La Declaración de Guadalajara, como ha sido conocido este documento, recoge muchos de los planteamientos que había manejado la corriente democrática años atrás.

Nuevamente se postularon dos ideas fundamentales: primero, que el "charrismo" (burocracia sindical) es la estructura política en la cual se ha sustentado el desarrollo del imperialismo en nuestro país. Por lo que se define al imperialismo y a la burocracia sindical como enemigos principales en este momento. Y segundo, que en el Estado mexicano coexisten corrientes proimperialistas al lado de una corriente política nacional revolucionaria, en la cual pueden apoyarse los sectores democráticos para reconquistar la dirección del SUTERM.⁵⁶ Los alcances y limitaciones de esta hipótesis se pusieron en evidencia en los acontecimientos de 1975 a 1978.

Además, la Declaración de Guadalajara proponía doce puntos, para "llevar adelante la Revolución Mexicana"; entre los cuales destaca, por su importancia, la idea de reorganizar el movimiento obrero en sindicatos nacionales de industria por rama industrial. Se manejó también la idea de consolidar la alianza de los trabajadores del campo y la ciudad, la cual sí representó una innovación respecto de pro-

fuerza, se desconociera a los dirigentes democráticos antes de que progresara lo suficiente la integración del nuevo sindicato. Sin embargo, ambas disposiciones fueron desconocidas por la burocracia sindical. *Revista Solidaridad*, 30 de diciembre de 1972, número extraordinario, documentos de la constitución del SUTERM.

⁵⁶ Rafael Cordera, *op. cit.*, cap. II, pp. 27 y 28.

gramas anteriores. En documentos posteriores, se expresa con mayor claridad una posición de clase. En 1976, se reconoció que la etapa "nacionalista revolucionaria" es transitoria para llegar al socialismo, y también que la Declaración de Guadalajara fue un programa popular nacionalista para una etapa de la lucha, pero que ha faltado una caracterización del Estado mexicano con una perspectiva política más amplia.⁵⁷

La Tendencia Democrática (TD) pretendió ser un organismo circunstancial de defensa, que aglutinara, no sólo a los trabajadores del SUTERM, sino también a los de otros sindicatos que estuvieron de parte de la democratización del movimiento obrero. El núcleo básico, lo constituyeron las secciones del antiguo STERM, que formaron un consejo, como había funcionado el consejo sindical en aquel sindicato. A este grupo, se adhirieron algunos nuevos grupos del Sindicato Nacional, y desertaron algunas de las antiguas secciones del STERM.

Pero si las ideas contenidas en la Declaración son básicamente las mismas que habían aparecido en el programa de la CNT, en 1960, y las que manejó la corriente democrática en 1970-1972; la Declaración de Guadalajara apareció en un momento político totalmente distinto. Por un lado, las perspectivas de éxito de la TD dentro del SUTERM se estrechaban cada vez más, privando a sus dirigentes del aparato sindical y de los objetivos de una lucha laboral. Los aumentos salariales, las plazas, las prestaciones, etc., fueron reivindicaciones laborales que la dirección ceterista consiguió para los trabajadores que abandonaron la lucha política.

La única perspectiva sindical para la TD en ese momento, era la integración del SME y del SUTERM. En la manifestación del 1o. de mayo de 1975, lograron marchar los contingentes de la TD junto con los del SME, con consignas en favor de la unidad

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 35 y 36.

sindical, y levantando el puño izquierdo al pasar frente al presidente Echeverría. El contingente de ambos sindicatos resultó mucho más numeroso que el contingente oficial del SUTERM, lo que probablemente despertó gran preocupación, no sólo en la CTM, sino también en el propio Presidente, quien comentó: "el puño cerrado es un símbolo fascista".⁵⁸ Pocos días después, la sección de Kelvinator del SUTERM, que había estado tradicionalmente bajo el control del grupo cetemista, desconoció a la dirección y eligió democráticamente a sus nuevos representantes.⁵⁹

El forcejeo entre la TD y el movimiento obrero oficial, por obtener el apoyo del Gobierno, fue más evidente que antes, revelando las contradicciones que había en el interior del Estado. Poco después del 10. de mayo, la Secretaría del Trabajo dio el reconocimiento oficial al nuevo comité nacional del SUTERM con lo que la expulsión de los líderes de la TD fue aceptada también oficialmente.

A fines de mayo, se produjo el despido masivo de trabajadores de la sección de Saltillo (TD), y, a partir de ese momento, se usó la represión para excluir del SUTERM, o amedrentar a los sectores insurgentes, muchos de los cuales habían surgido espontáneamente, sin un contacto directo con la TD. Todavía en septiembre se logró que se promulgara la Ley de la Industria Eléctrica, en cuya redacción tuvo gran influencia la TD; pero su vigencia fue anulada por el artículo transitorio segundo, que deja pendiente su aplicación. También en ese mes, los sectores progresistas del Gobierno ejercen presión para que sean reinstalados los 106 trabajadores de la TD del SUTERM, que fueron despedidos. Sin embargo, esta gestión que emprendió la Secretaría del Patrimonio

⁵⁸ Entrevista con Antonio Gershenson, 16 de febrero de 1979.

⁵⁹ Raúl Trejo D., "El movimiento de los electricistas democráticos 1972-1978", *Cuadernos Políticos*, núm. 18, 1978, p. 57.

Nacional fue frenada por las protestas de la CTM ante la Secretaría del Trabajo, alegando con razón, que se trataba de una intromisión del Gobierno en asuntos laborales.⁶⁰

Por último, en septiembre de ese mismo año, el SME decidió aplazar indefinidamente la integración sindical y disolvió su comisión legislativa para la integración.⁶¹ Esta decisión no fue parcial, habida cuenta de que el Gobierno, la CFE y el SUTERM, debían estar de acuerdo. La lucha de la TD, que se siguió para reinstalar a los trabajadores despedidos, fue puramente defensiva, pero al cancelarse la perspectiva de lucha sindical, se abrió un periodo de lucha política.

El 15 de noviembre de 1975, se organizó la 1a. manifestación masiva de la TD, en la ciudad de México, en la que demostró el gran prestigio que había adquirido, tanto en el movimiento obrero, como en otros grupos universitarios y populares.⁶² Hubo varias manifestaciones similares en la ciudad de México y en otras ciudades hasta julio de 1976, cuando decidió jugarse su última carta en la lucha sindical.

La TD declaró la huelga en sus secciones, por violaciones al contrato colectivo, pretendiendo apoyarse en la Ley Federal del Trabajo, que reconoce el derecho de coalición por encima del derecho de sindicación, es decir, el derecho de los trabajadores de organizarse temporalmente para declarar una huelga. Desde un punto de vista legal, la posición de la TD era factible de defender; sin embargo la situación política nacional ofrecía menos perspectivas para la insurgencia sindical que en 1972.

⁶⁰ Entrevista con el Secretario del Trabajo, Gálvez Bétancourt, 15 de octubre de 1975.

⁶¹ Entrevista con Antonio Gershenson, 16 de febrero de 1979.

⁶² Fue la manifestación obrera más importante desde 1959, habiendo reunido alrededor de 250 mil personas. Raúl Trejo, *op. cit.*, p. 58.

Las secciones de la TD fueron ocupadas por el ejército el 16 de julio, antes de que se declarara la huelga, muchos trabajadores fueron reemplazados, y los que regresaron al trabajo aceptaron la dirección cetemista del SUTERM. El 27 de ese mes, las secciones de Puebla y Guadalajara suscribieron un acuerdo con la dirección del SUTERM, reconociendo su legitimidad y renunciando a la TD.⁶³

La represión dejó a la TD sin su base organizativa, que eran las secciones; todavía en 1977, hicieron un último esfuerzo por lograr la reinstalación de los trabajadores despedidos. Con este fin, se montó un campamento de los 500 trabajadores que habían sido expulsados del SUTERM, el cual fue atacado por los granaderos, porque en esa época había fuertes corrientes en el Estado que apoyaban la represión a fondo (encarcelamiento, por ejemplo). El 18 de noviembre se celebra el IV congreso del SUTERM, en el que consolida definitivamente el predominio cetemista. Rodríguez Alcaine se elige como secretario general, y se introducen modificaciones en los estatutos tendientes a eliminar la autonomía de las secciones. Varias secciones renuncian a la TD porque se les amenaza con la expulsión del SUTERM; y otras, como la de nucleares, son expulsados debido a que siguieron participando.⁶⁴ La Tendencia Democrática del SUTERM, decidió, finalmente, desaparecer como tal, porque su estructura la había colocado en el centro de las agresiones de la dirección cetemista del SUTERM. "Dueños del sindicato, dueños del contrato colectivo, dueños de todos los derechos laborales, confundidos por completo con la administración empresarial y coludidos con todos los tribunales, los 'charros' podían tirar a su sabor la cabeza de las secciones, derribar aparatos directivos legítimos y montar otros espurios (como hicieron en el comité nacional), para ejecutar la política re-

⁶³ *Ibid.*, p. 61.

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 62 y 63.

presiva del Estado".⁶⁵ Su desaparición estaba condicionada a la solución de la situación laboral; en 1978 se logró la reubicación de unos 20 trabajadores, la jubilación o la indemnización de unos 40, en tanto que otros arreglaron su regreso al SUTERM con la dirección cetemista.⁶⁶ Finalmente, en septiembre de ese año se anunció la desaparición definitiva de la TD, y el centro organizativo pasó a ser el Movimiento Sindical Revolucionario (MSR). El MSR existía desde la Declaración de Guadalajara, pero en ese momento se convierte en la organización para definir una nueva estrategia y un programa para el proletariado mexicano.⁶⁷

Si la TD se hubiera limitado a defender los derechos laborales de sus agremiados, hubiera sido factible encontrar una fórmula conciliatoria con el grupo cetemista. Inclusive, en la actualidad hay secciones, como la de Acapulco, en las que la dirección del SUTERM ha respetado la autonomía y la democracia local, con tal que renunciaran a la TD.⁶⁸

Sin embargo, la TD, al igual que la corriente democrática surgida en los años cincuentas, pretendía una redefinición de la relación del Estado con el movimiento obrero, la cual, en virtud del carácter del Estado mexicano, supone un cambio sustancial en la correlación de fuerzas.

Un proyecto tan ambicioso no pudo sostenerse en un solo sector obrero, porque a pesar del enorme poder de los sindicatos electricistas, la TD nunca tuvo el control de toda la rama industrial; y, además, un sector obrero aislado es demasiado vulnerable a un ataque del movimiento obrero oficial, que cuenta con el apoyo de la patronal (CFE) y del Estado.

El Movimiento Sindical Revolucionario (MSR), tratará de convertirse en una corriente política en el

⁶⁵ *Excélsior*, 30 de noviembre de 1977, p. 15 A.

⁶⁶ Entrevista con Rafael Galván, 7 de diciembre de 1978.

⁶⁷ *Uno más Uno*, 15 de septiembre de 1978. Entrevista con Antonio Gershenson, 16 de febrero de 1979.

⁶⁸ Entrevista con Rafael Galván, 7 de diciembre de 1978.

interior de los sindicatos ya existentes, y democratizar el movimiento obrero desde un frente amplio, que permita precisamente redefinir su relación con el Estado. El MSR no se ha concretado en una organización, y probablemente no tenga ese objetivo a corto plazo. Sin embargo, la desaparición de la TD ha significado cerrar una etapa de lucha, que tuvo como centro a los trabajadores electricistas, para dar prioridad a un trabajo más amplio en el seno del movimiento obrero.⁶⁹

Para los electricistas democráticos, los sindicatos no reemplazan al partido político proletario, pero funcionan como tal "por un trecho de vía y lo preparan". Como se recordará, este argumento estaba presente desde 1958-59, cuando "Acción Política de los Electricistas" discutió el problema de la filiación política de la FNTICE; sin embargo, después de casi veinte años, todavía no consideran que haya llegado el momento de pasar de la lucha sindical a la partidaria. Esta posición supone una concepción amplia del movimiento obrero, que le confiere un carácter, tanto político, como de lucha gremial, y también se basa en un reconocimiento de las características del Estado mexicano, ya que los partidos de izquierda han estado condenados al aislamiento, desde el momento en que las organizaciones de masas, y particularmente el movimiento obrero, han formado parte del Estado. La relación de dependencia mutua Estado-movimiento obrero, ha evolucionado, aunque es indudable que se mantiene vigente. Por esto, el MSR, en la actualidad, no trata de sacar al movimiento democrático fuera del Estado, sino recuperar la influencia del movimiento obrero.⁷⁰

Una contradicción manifiesta en la Declaración de Guadalajara está en la concepción del Estado y del movimiento obrero oficial ("charro"). Si se con-

⁶⁹ Rafael Cordera, *op. cit.*, p. 36.

⁷⁰ Entrevista con Antonio Gershenson (16 de febrero de 1979) y Rafael Galván (7 de diciembre de 1978).

sidera que el control de las organizaciones sindicales ha sido el principal elemento para el desarrollo capitalista en nuestro país, no se puede, como ha pretendido la corriente democrática, pedirle al propio Estado o al PRI, que desapruebe ese movimiento obrero, el cual constituye su base social más sólida.

Esta contradicción se hizo más evidente que en otros periodos, durante el de Echeverría, toda vez que en los primeros años de su Gobierno resultó evidente que no podía prescindir del apoyo del Congreso del Trabajo. A pesar de que era necesario, en aquella época, no fue posible, para la TD, encontrar un punto de negociación con el movimiento obrero oficial, debido a su intransigencia.

Sin embargo, la insurgencia obrera, a partir de 1970 (en la que la corriente democrática de los electricistas ha tenido un papel importante), ha cuestionado tan persistentemente al movimiento obrero oficial, que éste se ha visto obligado a ceder en sus posiciones. Además, en la actualidad existen corrientes conservadoras en el Estado, que ya no se conforman con un movimiento obrero controlado, sino que pretenden suprimirlo como elemento fundamental del sistema político, hecho que también obliga a las organizaciones sindicales oficiales a movilizar sus bases y a buscar alianzas con los sectores progresistas.⁷¹ Por esto, el fracaso de la TD como movimiento sindical que pretendió conquistar la dirección del SUTERM no es definitivo. Ahora, desde una base más amplia, el MSR se propone continuar la democratización de las organizaciones sindicales.

⁷¹ Entrevista con Antonio Gershenson, 16 de febrero de 1979.

Conclusiones

La corriente democrática de los electricistas, es sin duda, uno de los movimientos sindicales más importantes en México en los últimos treinta años. No obstante, es incorrecto sacar conclusiones generales de un estudio como éste, por lo que más bien se harán algunas reflexiones sobre los problemas más relevantes que se desprenden del caso de los electricistas democráticos.

LOS SINDICATOS Y LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL

La industria eléctrica ha ocupado el primer lugar en México desde 1950 hasta 1972; solamente en los últimos años ha sido superada por la industria del petróleo. Además, por su naturaleza, es quizás la más estratégica, ya que es una fuente de energía de gran importancia y que no puede ser almacenada;

debido a esto, en el momento en que se para la industria, suspenden sus funciones todos los aparatos que dependen de ella.

Finalmente, se trata de una industria que siempre se ha caracterizado por su alta composición orgánica de capital y por ocupar una fuerza de trabajo muy especializada, o sea, difícil de sustituir. Esto ha contribuido a fortalecer los sindicatos, gracias a lo cual desde principios de siglo, han alcanzado altos niveles de salarios y prestaciones sin necesidad de llevar a sus últimas consecuencias los conflictos laborales. Solamente se tiene memoria de tres grandes huelgas: 1916, 1936 y 1976; en las dos primeras fue protagonista el SME; y la de 1976, fue una huelga parcial realizada por la TD del SUTERM. La primera fue reprimida violentamente por el gobierno de Venustiano Carranza, haciendo uso del ejército, lo que hace patente su gran impacto; la de 1936 fue respetada, paralizó a la ciudad de México por diez días, y tuvo éxito en casi la totalidad de sus demandas; y la huelga de 1976, no llegó a estallar porque el ejército ocupó los centros de trabajo y se reanudaron las labores con esquirolas, pero se demostró la dificultad de reemplazar a los trabajadores especializados, debido a lo cual fueron severamente averiadas muchas plantas e instalaciones eléctricas.

Los electricistas son numéricamente poco importantes, si se comparan con los trabajadores en otros sectores, sin embargo, su gran fuerza deviene de la importancia de la industria y de que tienen la tasa de sindicación más alta por rama industrial: 97.7% en 1971.

Desde los años cuarentas, se manifiesta una diferenciación política y organizativa en los sindicatos electricistas, que corre paralela a las empresas estatales y privadas.

Los sindicatos de la industria privada tuvieron una larga tradición de lucha y se distinguieron por su combatividad especialmente en el periodo cardenista. Entre las empresas privadas hay que diferenciar

a la Cía. Mexicana de Luz y a las pequeñas empresas del interior del país, muchas de ellas subsidiarias de la American and Foreign Power Co., pero en apariencia, empresas independientes.

Esta situación dio lugar a que surgiera un sindicato muy poderoso y líder del movimiento electricista hasta los años cuarentas como el SME; en tanto que los demás trabajadores electricistas se mantuvieron en pequeños sindicatos de empresa, agrupados en la FNTICE a partir de 1952. Sin embargo, fue en estos pequeños sindicatos en donde surgió la corriente democrática, posiblemente porque el tamaño de sus organizaciones permitió una mayor participación de los trabajadores en las asambleas.

Además, la ley para fijación de tarifas eléctricas, fue un elemento definitorio de las relaciones laborales y facilitó que los sindicatos electricistas conservaran mayor autonomía y democracia que otros sindicatos, en la época en que se consolidó la burocracia sindical en el movimiento obrero mexicano. Esta ley permitía que las empresas privadas trasladaran, muchas veces con ventaja, los aumentos salariales a los consumidores, porque podían pedir revisión de tarifas con este pretexto. Así, en este sector no se cerró el triángulo, empresa, burocracia sindical y autoridades del trabajo, que caracterizó al resto del movimiento obrero de los años cuarentas en adelante y que permitió controlar las demandas salariales en otros sectores de la industria.

Finalmente, en el sector estatal de la industria eléctrica, representado por la CFE, surgió un tipo de sindicato totalmente diferente, ejemplo del proceso que ha permitido la consolidación de la burocracia sindical. Antes de que la empresa tuviera gran importancia, se creó un sindicato formado mayoritariamente por trabajadores eventuales de la construcción. El Sindicato Nacional fue dirigido por un líder, identificado plenamente con la CTM y con el PRI, de 1943 hasta su desaparición en 1972; en una primera etapa, anterior a la nacionalización, esta bu-

rocracia sindical tuvo la función de contener las demandas de los trabajadores y mantener el control político, al grado de que, para 1960, los salarios y prestaciones de este sindicato, eran muy inferiores de los que prevalecían en los sindicatos de la industria privada.

Después de la nacionalización, cuando el Sindicato Nacional entró en competencia con el STERM y el SME por la dirección del gremio electricista, promovió reivindicaciones que le permitieron igualar los niveles salariales de los demás trabajadores; y cuando la facción cetemista quedó en la dirección del SUTERM, recogió muchas de las demandas que había venido levantando la corriente democrática, despojándola, en cierto sentido, de sus banderas de lucha sindical. Con esta política reivindicativa, la burocracia sindical del SUTERM ha logrado desplazar a la tendencia democrática, aislándola de las masas trabajadoras. En cambio, se ha mantenido firme en la persecución de toda disidencia política y en la centralización del poder en la persona del secretario general del sindicato.

La nacionalización de la industria eléctrica introdujo cambios importantes en las relaciones laborales. El problema que se planteó desde un principio fue la integración administrativa y, consecuentemente, la integración de los tres sindicatos. El proceso que ha seguido la reorganización administrativa, que hasta la fecha ha excluido a la Cía. Mexicana de Luz, ha determinado, en gran medida, el predominio político de la burocracia sindical, ya que ha dejado al margen al SME, que era un aliado potencial de la corriente democrática.

Finalmente, cabe señalar que si la estructura industrial y su proceso de desarrollo han tenido gran influencia en la organización y la orientación política de los sindicatos, el movimiento obrero también ha influenciado el proceso de industrialización; desde que la American and Foreign Power Co., al establecerse en México en 1923, se abstuvo de crear

una sola empresa, como lo había hecho la Mexican Light & Power Co., con el fin de no verse presionada por un sindicato tan poderoso como el SME, hasta que el conflicto entre el STERM, el SME y el Sindicato Nacional se convirtió en uno de los obstáculos principales para la integración de la industria eléctrica nacionalizada.

EL PROYECTO POLÍTICO SINDICAL

Como fuera señalado en la introducción, los electricistas, al igual que la mayoría de los trabajadores del sector público, son de los sectores más calificados, que gozan de altos niveles de salarios y prestaciones, y que tienen sindicación casi total de los trabajadores. Asimismo, han sido los sindicatos de las empresas estatales, los que, en diferentes épocas, han encabezado movimientos de mayor resonancia nacional, como los ferrocarrileros, los petroleros, los telefonistas, los electricistas, etc. Se planteaba también que, la explicación de este hecho, puede encontrarse en el significado que tienen las empresas estatales para el proyecto nacional revolucionario, emanado de la Constitución de 1917, y en que son empresas muy importantes ubicadas en los sectores estratégicos de la economía.

Sin embargo, los electricistas se distinguen de otros movimientos sindicales en México por el proyecto político sindical, que fue definiendo a la corriente democrática, desde los años cuarenta. ¿Por qué surgió este proyecto en los sindicatos electricistas y no en otros sectores? En parte, la respuesta puede estar en las condiciones laborales peculiares, que impidieron la burocratización de los sindicatos electricistas, ya que las empresas privadas no tenían interés en frenar las demandas salariales. El tamaño de los sindicatos, también debe haber facilitado el ejercicio de la democracia (la corriente democrática surgió en los sindicatos pequeños, no en el

SME). Pero la aparición de un proyecto político sindical en este sector obrero, es un problema que requiere de una investigación más amplia sobre el desarrollo ideológico de la clase obrera mexicana, y su vinculación al partido oficial de 1938 a la fecha.

Lo que sí se puede afirmar, es que la presencia de este proyecto confiere al movimiento electricista una cohesión y una continuidad, que no ha tenido ningún otro movimiento sindical en los últimos años. Su origen estuvo en una redefinición crítica del cardenismo, cuando se hizo evidente el retroceso político que tenía lugar en México, en los años cuarentas. En 1952, alcanzó su primera expresión orgánica en la FNTICE, y se fue transformando hasta la creación del SUTERM en 1972. Al fracasar la integración sindical democrática, se creó la Tendencia Democrática del SUTERM, en 1975, y finalmente desapareció del sector electricista en 1978, para convertirse en un movimiento sindical más amplio, en donde, probablemente, se dé una redefinición del proyecto en aspectos fundamentales: el Movimiento Sindical Revolucionario.

Es un proyecto que se inscribe en la corriente del nacionalismo revolucionario, y que ha tratado de recobrar el peso que las masas trabajadoras tuvieron en el Estado cardenista y de reivindicar el proyecto Constitucional de 1917, con fundamento en una acción sindical concentrada en dos líneas principales: a) la reestructuración democrática del movimiento obrero, sobre la base de sindicatos nacionales por rama industrial. b) La nacionalización de industrias básicas con la participación de los sindicatos en la administración de las empresas.

En una primera época, la corriente democrática se planteó únicamente como la reivindicación del cardenismo, pero su experiencia política después de 1970, como dirigente de un movimiento de masas, ha modificado su concepción del nacionalismo revolucionario y ha permitido reconocer sus limitaciones, incorporando otras corrientes de izquierda. Sin em-

bargo, a pesar de que ha evolucionado, en general no ha reconocido explícitamente su contradicción fundamental con el sistema, sino solamente *con algunos de sus elementos*; por ello se ha definido a la burocracia sindical como aliada del imperialismo y “enemigo principal”, y en cambio ha pretendido permanecer en el PRI y mantener alianzas con algunos sectores del Gobierno.

Desde Acción Política de los Electricistas, a raíz del conflicto ferrocarrilero de 1958-59, se discutió en el seno de la corriente democrática el problema de la participación en el PRI o la posibilidad de crear un partido proletario, ya que el Partido Comunista Mexicano era considerado como representante de una izquierda sectaria y ajena a las masas trabajadoras. Se reconocieron las limitaciones del partido oficial, y el apoyo que éste ha brindado a la burocracia sindical, pero hasta la fecha, se ha renunciado a la posibilidad de crear un partido político proletario, en parte por la concepción que se ha tenido del Estado mexicano y del nacionalismo revolucionario; y también por su concepción del movimiento obrero, del cual se espera, no sólo una acción reivindicativa en el plano económico, sino fundamentalmente política, como núcleo organizador y vanguardia de la lucha proletaria. Por esto, la corriente democrática de los electricistas se ha limitado a un proyecto político sindical, que no ha planteado una alternativa global para el desarrollo del país, y que, en cierta forma, se ha subordinado al proyecto de desarrollo capitalista.

LA DEMOCRACIA SINDICAL Y LOS SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA

Aquí se ha llamado corriente democrática al grupo encabezado por Rafael Galván, para distinguirlo de la burocracia cetemista, que representa al sindicalismo oficial; sobre todo, porque el núcleo cen-

tral de su proyecto gira en torno a la democratización del movimiento obrero; pero esto no significa que el problema de la democracia esté resuelto.

Uno de los aspectos más interesantes del proyecto para la reestructuración del movimiento obrero, es la concepción que han tenido los electricistas de los sindicatos nacionales de industria, tanto en sus aspectos organizativos como en las relaciones laborales expresadas en los contratos colectivos. En este sentido se ha tratado de conseguir una correspondencia entre el aspecto político de la democracia y la vida cotidiana del sindicato, que es raro encontrar en los movimientos de izquierda. Esta concepción del sindicato nacional de industria, que cristaliza por primera vez en el STERM, surge de la necesidad de removilizar a la clase obrera mexicana, con el fin de recuperar su influencia en el Estado, dotándola de instrumentos de lucha adecuados. Se piensa que la manipulación de los sindicatos se ha sustentado en la estructura de la CTM, que al mismo tiempo que aglutina a grandes masas de trabajadores, pulveriza su organización en sindicatos de empresa que se agrupan por regiones y no por ramas industriales.

Los sindicatos nacionales de industria en México han demostrado, sin duda, ser los más poderosos, pero su fuerza se ha visto disminuida por la centralización del poder en el comité nacional; y la virtual supresión de toda participación democrática de los trabajadores. En el STERM se trató de lograr la fuerza de un sindicato nacional, sin perder la práctica directa de la democracia que se había logrado en los pequeños sindicatos de la industria eléctrica privada, gracias a la participación mayoritaria de los trabajadores en la resolución de sus problemas laborales cotidianos, e inclusive, en la organización del trabajo. Esto se logró preservando la autonomía económica y laboral de las secciones, y limitando, por varios mecanismos, el poder del comité nacional.

Pero aún así, no deja de tener cierta razón la lla-

mada “ley de hierro de la oligarquía”, que establece que la organización es la que permite que surja el dominio de los dirigentes sobre los dirigidos, “quien dice organización dice oligarquía”, queriendo enfatizar el inevitable proceso de concentración del poder que se presenta en toda organización.¹ La democracia sindical tiene que analizarse como un problema que atañe, tanto a los aspectos organizativos y de relaciones laborales, como al programa político y la ideología. Siendo los sindicatos organizaciones de la clase obrera, la democracia debe significar identificación con sus intereses, y no solamente con los intereses gremiales inmediatos de un determinado grupo. Pero la democracia solamente se concreta en la vida cotidiana del sindicato, y por ello, hasta los insignificantes detalles de la organización y de la forma como se conducen las relaciones laborales, inciden en las posibilidades de participación de los trabajadores.

La democracia formal, concebida como pluralismo político, carente de un programa, finalmente corre el riesgo de estancarse en la lucha de facciones que solamente defienden intereses gremiales, como parece haber ocurrido en el SME; pero la democracia al estilo del STERM, siempre bajo una misma dirección que sustenta un proyecto político, limita la experiencia a un grupo demasiado restringido de dirigentes, y también corre el riesgo de no identificarse con la mayoría de los trabajadores en un momento dado.

El proyecto de la corriente democrática recogió

¹ “The pattern which characterizes almost all voluntary organizations was generalized over forty years ago by the German sociologist, Robert Michels, when he laid down his famous liron law of oligarchy in the following terms: ‘It is organization which gives birth to the dominion of the elected over the electors, of the mandataries over the mandators, of the delegates over the delegators. Who says organization says oligarchy”, Seymour Lipset, Martin Trow y James Coleman, *Union Democracy*, Anchor Book, Doubleday Co., Garden City, p. 2.

los problemas e inquietudes de los trabajadores electricistas hasta 1972, cuando se conjugaron las demandas laborales y las de orden político. Pero una vez constituido el SUTERM, como ya se dijo, la dirección cetemista recogió las demandas laborales, dejando a la Tendencia Democrática únicamente con el proyecto político; de tal manera que, además de todas las presiones que se ejercieron sobre los trabajadores para que abandonaran la TD, su fracaso también puede atribuirse a que perdió su carácter reivindicativo y el apoyo mayoritario de los electricistas; pero tampoco ofrecía una alternativa política global que permitiera darle mayor amplitud al movimiento fuera del Sindicato. En este sentido, la desaparición de la TD del SUTERM en 1978, fue una decisión congruente de la dirección que reconoció la necesidad de reconsiderar sus objetivos y su estrategia de lucha.

Aun con todas estas salvedades, la somera comparación de los tres sindicatos electricistas, permite identificar diferencias considerables en el ejercicio de la democracia. En el SME se da una democracia más cercana al modelo de pluralismo político, con grupos de oposición organizados; en el SUTERM había buenas garantías estatutarias para el ejercicio de la democracia, pero predominó un grupo en la dirección nacional y en varias secciones, con lo que se vio limitada la participación de los trabajadores en los niveles de dirección política. Contrariamente, el Sindicato Nacional fue un ejemplo de la falta de participación de los trabajadores y de la centralización del poder; en cambio, en el SUTERM, se dieron las garantías formales, necesarias para el desarrollo de una lucha democrática por el poder entre dos grupos, el cetemista y el democrático, pero estas garantías fueron violadas por efecto de una correlación de fuerzas desfavorables a la corriente democrática a nivel nacional.

LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Los electricistas democráticos demandaban, no sólo la nacionalización de la industria, sino también la participación del sindicato en la administración, como una forma de garantizar que ésta realmente contribuyera a la independencia nacional. Éste fue, sin duda, el aspecto más conflictivo en la relación laboral del STERM con la CFE, y uno de los obstáculos para el éxito de la integración democrática del SUTERM.

La política económica del Estado en el sector eléctrico, evidenció desde los años cuarentas el abandono del proyecto cardenista. No solamente se dio apoyo financiero a la industria privada, se realizaron inversiones en generación de energía, que se revendió a estas empresas, se modificó la legislación para darles mayores facilidades, sino que, inclusive, se llegó al extremo de renovar concesiones que estaban a punto de expirar.

La nacionalización se dio en un momento político coyuntural, en el que había fuertes corrientes progresistas en el Gobierno. Pero la industria eléctrica nacionalizada ha caído en una aguda crisis económica que ha obligado a financiar su desarrollo a través del endeudamiento externo.

Los intereses extranjeros han prevalecido antes de la nacionalización, tanto como después, por lo que la corriente democrática se ha enfrentado al imperialismo, no sólo en un sentido general, como cualquier movimiento de izquierda, sino directamente en la lucha por imponer su proyecto para la industria. Sin embargo, los convenios para la integración de los sindicatos (1966-1969), y la creación del SUTERM en 1972, revelan las contradicciones en la propia dirección de la CFE, entre apoyar el proyecto de la corriente democrática para un desarrollo nacionalista, o bien favorecer al Sindicato Nacional, cediendo a las presiones del imperialismo y la iniciativa privada.

ESTADO Y MOVIMIENTO OBRERO

Quizás uno de los aspectos más interesantes de la historia de la corriente democrática, está en que su relación con el Estado pone de manifiesto las fuerzas sociales que forman parte de él y sus múltiples contradicciones. Esto se debe, fundamentalmente, a que el proyecto de la corriente democrática no se contrapone con el Estado, pero sí va más allá de lo que han llegado otros sectores progresistas, en la medida en que ha intentado una movilización real de los trabajadores electricistas.

La corriente democrática ha sabido reconocer esas contradicciones, más que ningún otro grupo de izquierda, y ha tratado de apoyarse en ellas para ganar terreno.

En los años cincuentas la corriente democrática participó en la insurgencia sindical, que fue definida fundamentalmente por su oposición al movimiento obrero oficial, después pretendió colocarse a la cabeza de un movimiento independiente, pero no radical, como fue la CNT. Para ello contó con el apoyo de López Mateos, quien reconoció la necesidad de recobrar la legitimidad que había perdido el Estado, a través de la democratización de los sindicatos. Pero como la CNT no tuviera éxito, la corriente democrática decidió participar con el movimiento obrero oficial en la creación del Congreso del Trabajo, tratando de imponer allí su proyecto político sindical. Efectivamente, su influencia se dejó sentir en las bases constitutivas del Congreso, pero en la práctica no le fue posible extender su influencia hacia otros sindicatos, probablemente porque se trataba de una organización de cúpula, en la que no estaban presentes los representantes auténticos del proletariado.

La corriente democrática también trató de utilizar la participación en el PRI para fortalecerse, en la misma forma en que lo ha hecho la burocracia sindical. Pero la elección de Rafael Galván como senador por el estado de Michoacán, no le permitió

ganar el apoyo del partido para un proyecto democratizador que atentaba contra su propia estructura de poder.

En los años setentas, la corriente democrática volvió a encabezar la insurgencia sindical en una coyuntura favorable. El presidente Echeverría apoyó la democratización del movimiento obrero y la creación del SUTERM en 1972. Pero poco después la correlación de fuerzas en el Estado obligó al Presidente a apoyar a la dirección cetemista y al movimiento obrero oficial, porque era la base social más sólida con la que contaba en el momento más álgido de su enfrentamiento con el sector privado y con el imperialismo.

La participación de la corriente democrática en la insurgencia sindical, desde el movimiento ferroviario, hasta el Frente Nacional de Alianza Popular en 1975, muestra que un problema fundamental ha sido la falta de un programa y una concepción política que haya sido capaz de cohesionar realmente al movimiento independiente. La corriente democrática ha pretendido sustentar su proyecto político sindical en la creación de un sindicato nacional de industria que se constituya en la vanguardia del movimiento obrero, y que promueva, al mismo tiempo, la reorientación de la industria nacionalizada. Tuvo éxito en la creación del SUTERM, que es una organización del proletariado, potencialmente de gran alcance. Pero perdió la dirección porque los aspectos reivindicativos de su programa de lucha fueron recogidos, en gran medida y sin mucho conflicto, por la dirección cetemista; y los planteamientos políticos, aquellos que rebasaban el ámbito laboral de los electricistas, significaban un enfrentamiento con la administración de la industria, los intereses privados, nacionales y extranjeros, el movimiento obrero oficial, y finalmente también con el propio Estado.

Su visión de la realidad nacional, ha colocado a la burocracia sindical como enemigo principal y alia-

do del imperialismo, olvidando, en cierto modo, la simbiosis Estado-PRI-movimiento obrero oficial, en la cual los tres se refuerzan mutuamente. Esta posición ha llevado a acentuar el conflicto intersindical, a personalizar la rivalidad entre Rafael Galván y Fidel Velázquez, y a depositar demasiada confianza en los convenios negociados en la cúspide, sin una fuerza popular organizada, lo suficientemente amplia, como para lograr un cambio político de tal magnitud.

Éra muy difícil que la corriente democrática, en sus diferentes etapas organizativas (FNTICE, STERM, TD del SUTERM) apoyada solamente en el sector electricista, pudiera modificar la correlación de fuerzas en el Estado. Este problema ha sido reconocido por la TD del SUTERM al desaparecer como tal, e intentar, a través del MSR, un movimiento más amplio, y que evite la confrontación con el movimiento obrero oficial, aprovechando las nuevas perspectivas que ofrece a la lucha de clases.

Apéndice I

Ley Federal del Trabajo. Artículos mencionados en el conflicto entre el Sindicato Nacional y el STERM por la titularidad del contrato colectivo de trabajo.

ARTÍCULO 16. Para los efectos de las normas de trabajo, se entiende por empresa la unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios y por establecimiento la unidad técnica que como sucursal, agencia u otra forma semejante, sea parte integrante y contribuya a la realización de los fines de la empresa.

ARTÍCULO 41. La sustitución de patrón no afectará las relaciones de trabajo de la empresa o establecimiento. El patrón sustituido será solidariamente responsable con el nuevo por las obligaciones derivadas de las relaciones de trabajo y de la Ley, nacidas antes de la fecha de la sustitución, hasta por el término de seis meses; concluido éste, subsistirá únicamente la responsabilidad del nuevo patrón.

ARTÍCULO 386. Contrato colectivo de trabajo es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones; o uno o varios sindi-

catos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos.

ARTÍCULO 388. Si dentro de la misma empresa existen varios sindicatos, se observarán las normas siguientes:

- I. Si concurren sindicatos de empresa o industriales o unos y otros, el contrato colectivo se celebrará con el que tenga mayor número de trabajadores dentro de la empresa;
- II. Si concurren sindicatos gremiales, el contrato colectivo se celebrará con el conjunto de los sindicatos mayoritarios que representen a las profesiones, siempre que se pongan de acuerdo. En caso contrario, cada sindicato celebrará un contrato colectivo para su profesión; y
- III. Si concurren sindicatos gremiales y de empresa o de industria, podrán los primeros celebrar un contrato colectivo para su profesión, siempre que el número de sus afiliados sea mayor que el de los trabajadores de la misma profesión que formen parte del sindicato de empresa o de industria.

ARTÍCULO 389. La pérdida de la mayoría a que se refiere el artículo anterior, declarada por la Junta de Conciliación y Arbitraje, produce la pérdida de la titularidad del contrato colectivo de trabajo.

ARTÍCULO 391. El contrato colectivo contendrá:

- I. Los nombres y domicilios de los contratantes;
- II. Las empresas y establecimientos que abarque;
- III. Su duración o la expresión de ser por tiempo indeterminado o para obra determinada;
- IV. Las jornadas de trabajo;
- V. Los días de descanso y vacaciones;
- VI. El monto de los salarios; y
- VII. Las demás estipulaciones que convengan las partes.

EL COLEGIO DE MEXICO

308/188/no 93/ej 5



3 905 0334612 J

Apéndice II *Organizaciones sindicales* *electricistas mencionadas*

- SME** Sindicato Mexicano de Electricistas.
Fundado en 1914. Correspondía a la Cía. Mexicana de Luz y Fuerza (Mexican Light & Power Co.) y, a partir de 1962, a la Cía. de Luz y Fuerza del Centro.
- FNTIE** Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica.
Fue fundada en 1932 por los sindicatos electricistas, excluyendo al SME. Subsistió hasta 1952, cuando pasa a integrarse a la FNTICE.
- FMTICE** Federación Mexicana de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas.
Se formó en 1943 con un grupo disidente de la FNTIE. Ambas se reintegran en 1952 para formar la FNTICE.
- FNTICE** Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas.
Se fundó en 1952 por la integración de la FNTIE y la FMTICE. En 1960 se transforma en el STERM.

- STERM** Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.
Nace de la integración de los sindicatos de la FNTICE cuando se nacionaliza la industria eléctrica en 1960, y desaparece en 1972 al integrarse con el Sindicato Nacional en el SUTERM.
- Sindicato Nacional**
- SNEF** Sindicato Nacional de Electricistas Federales. Fue fundado en 1937 con los trabajadores de la CFE. En 1942 cambia su denominación por la de SNESCRM.
- SNESCRM** Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana. Surge en 1942 y desaparece en 1972 cuando se integra con el STERM en el SUTERM.
- SUTERM** Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana. Fundado en 1972 por la integración del Sindicato Nacional y el STERM.
- CNES** Confederación Nacional de Electricistas y Similares. Fue organizada por el SME en 1926 y se desintegró en 1932.
- CNERM** Confederación Nacional de Electricistas de la República Mexicana. Fue organizada por el SME en 1945 y se desintegró en 1952 al caer el Secretario General del SME y salirse otras organizaciones.
- CME** Confederación Mexicana de Electricistas. Es organizada por el SME y la FNTICE en 1954, obtiene el registro en 1960 pero pierde importancia después.
- CNT** Central Nacional de Trabajadores. Fundada en 1960 por el STERM, el SME y otros grupos, tratando de dar una alternativa para los sindicatos independientes de la CTM, desaparece entre 1964 y 1965.

Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas, de Silvia Gómez Tagle, se terminó de imprimir en julio de 1980 en Imprenta Madero, S. A., Avena 102, México 13, D. F. Se tiraron 3 000 ejemplares más sobrantes para reposición. Cuidó de la edición el Departamento de Publicaciones de El Colegio de México.

Nº 3150

La lucha por la democracia de los trabajadores electricistas ha dado lugar a uno de los movimientos más importantes para la historia del movimiento obrero en los últimos treinta años, porque ha logrado articular una estrategia organizativa y un programa político para la reestructuración del sindicalismo mexicano.

En este libro se analiza la historia del movimiento sindical electricista desde sus antecedentes, en la primera mitad del siglo, hasta 1978, cuando desaparece la Tendencia Democrática del SUTERM, para transformarse en una corriente sindical más amplia. A través de este estudio de caso se intenta recuperar la problemática del movimiento obrero, en diferentes niveles, tratando de encontrar sus principales determinaciones: en relación con el proceso de industrialización, y en particular con la industria eléctrica nacionalizada; en el proceso de convergencia y de conflicto entre los sindicatos independientes y el sindicalismo oficial, que permite la integración, hasta culminar con la creación del sindicato único de industria; y en el contexto político del movimiento obrero, la insurgencia sindical y el Estado.